

# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



## FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

### DIRECCIÓN DE POSGRADO

## MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

---

**TEMA: “LAS SUBVENCIONES DE GOBIERNO EN EL SECTOR AGRÍCOLA. UNA PROPUESTA PARA LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF EN EL ECUADOR”**

---

Trabajo de Investigación, previo a la obtención del Grado Académico de  
Magister en Contabilidad y Auditoría

**Autora:** Ing. Cristina Gabriela Sánchez García

**Tutor:** Ing. Edisson Marcelo Coba Molina, PhD.

Ambato-Ecuador

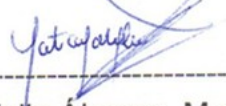
2017

**A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría**

El Tribunal receptor del Trabajo de Investigación, presidido por el Economista Telmo Diego Proaño Córdova Magister e integrado por los señores Doctora Alexandra Tatiana Valle Álvarez Magister, Doctor Germán Marcelo Salazar Mosquera Magister, Doctor Jaime Fabián Díaz Córdova PhD, designados por la Unidad Académica de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato, para receptor el Trabajo de Investigación con el tema: “LAS SUBVENCIONES DE GOBIERNO EN EL SECTOR AGRÍCOLA. UNA PROPUESTA PARA LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF EN EL ECUADOR”, elaborado y presentado por la señora Ingeniera Cristina Gabriela Sánchez García, para optar por el Grado Académico de Magister en Contabilidad y Auditoría; una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Investigación; el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA



Econ. Telmo Diego Proaño Córdova, Mg  
**Presidente**



Dra. Alexandra Tatiana Valle Álvarez, Mg  
**Miembro del Tribunal**



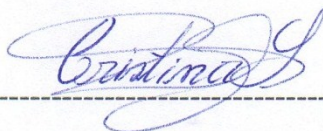
Dr. Germán Marcelo Salazar Mosquera, Mg  
**Miembro del Tribunal**



Dr. Jaime Fabián Díaz Córdova, Mg  
**Miembro del Tribunal**

## AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Investigación, presentado con el tema “LAS SUBVENCIONES DE GOBIERNO EN EL SECTOR AGRÍCOLA. UNA PROPUESTA PARA LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF EN EL ECUADOR”, le corresponde exclusivamente a: Ingeniera Cristina Gabriela Sánchez García, Autora bajo la Dirección del Ingeniero Edison Marcelo Coba Molina, PhD., Director del Trabajo de Investigación; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.



Ing. Cristina Gabriela Sánchez García

c.c. 1803819273

**AUTORA**



Ing. Edison Marcelo Coba Molina, PhD.

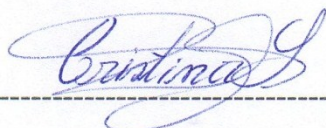
c.c. 1803161502

**DIRECTOR**

## DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Investigación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi trabajo, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad.



Ing. Cristina Gabriela Sánchez García

c.c. 1803819273

**AUTORA**

## ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

PORTADA .....	i
A LA UNIDAD ACADÉMICA DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.....	ii
AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN .....	iii
DERECHOS DE AUTOR .....	iv
INDICE GENERAL DE CONTENIDOS .....	v
INDICE GENERAL DE TABLAS .....	viii
INDICE GENERAL DE ILUSTRACIONES .....	ix
AGRADECIMIENTO .....	x
DEDICATORIA .....	xi
RESUMEN EJECUTIVO .....	xii
EXECUTIVE SUMMARY.....	xiv
INTRODUCCIÓN .....	1
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>3</b>
<b>EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>3</b>
2.1 <i>TEMA DE INVESTIGACIÓN</i> .....	3
2.2 <i>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</i> .....	3
Contextualización .....	3
Prognosis .....	12
Formulación del problema .....	13
Interrogantes .....	13
Delimitación del objeto de investigación .....	13
2.3 <i>JUSTIFICACIÓN</i> .....	13
2.4 <i>OBJETIVOS</i> .....	14
Objetivo general .....	14
Objetivos específicos.....	14
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>15</b>
<b>MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>15</b>
3.1 <i>ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS</i> .....	15
3.2 <i>FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA</i> .....	65
3.3 <i>FUNDAMENTACIÓN LEGAL</i> .....	67

3.4	<i>CATEGORÍAS FUNDAMENTALES</i> .....	68
3.5	<i>PREGUNTAS DIRECTRICES</i> .....	87
3.6	<i>SEÑALAMIENTO DE VARIABLES</i> .....	88
<b>CAPÍTULO III.....</b>		<b>89</b>
<b>METODOLOGÍA.....</b>		<b>89</b>
3.1	<i>ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN</i> .....	89
3.2	<i>MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN</i> .....	89
	Investigación de campo .....	89
	Investigación bibliográfica-documental .....	90
3.3	<i>NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN</i> .....	90
	Investigación descriptiva.....	90
	Investigación correlacional .....	91
	Investigación explicativa .....	91
3.4	<i>POBLACIÓN Y MUESTRA</i> .....	92
	Población .....	92
	Muestra .....	93
3.5	<i>OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES</i> .....	96
3.6	<i>RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN</i> .....	99
	Plan de Procesamiento de Información .....	100
	Plan de análisis e interpretación de resultados .....	100
<b>CAPÍTULO IV .....</b>		<b>102</b>
<b>ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....</b>		<b>102</b>
4.1	<i>ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN</i> .....	102
4.2	<i>PREGUNTAS DIRECTRICES</i> .....	106
<b>CAPÍTULO V .....</b>		<b>109</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>		<b>109</b>
5.1	<i>CONCLUSIONES</i> .....	109
5.2	<i>RECOMENDACIONES</i> .....	110
<b>CAPÍTULO VI .....</b>		<b>112</b>
<b>PROPUESTA.....</b>		<b>112</b>
6.1	<i>TEMA</i> .....	112
6.2	<i>DATOS INFORMATIVOS</i> .....	112
6.3	<i>ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA</i> .....	112
6.4	<i>JUSTIFICACIÓN</i> .....	112

6.5 OBJETIVOS.....	113
Objetivo General.....	113
Objetivos Específicos .....	113
6.6 ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD.....	113
6.7 FUNDAMENTACIONES .....	114
6.8 METODOLOGÍA .....	115
6.9 ADMINISTRACIÓN.....	138
6.10 PREVISIÓN DE LA EVALUACIÓN .....	138

## ÍNDICE GENERAL DE TABLAS

Tabla 1 Ayudas y Subvenciones a sectores productivos en otros países .....	21
Tabla 2 Subsidios en el Ecuador 2016 (millones de dólares) .....	25
Tabla 3 Variables Macroeconómicas .....	48
Tabla 4 Crédito Público .....	50
Tabla 5 Crédito Original Concedido Al Sector Agropecuario Por BanEcuador/Banco Nacional De Fomento .....	51
Tabla 6 Comercio Exterior.....	52
Tabla 7 NIIF relacionadas a subvenciones al sector agrícola.....	74
Tabla 8 Tamaño de las empresas en Ecuador .....	82
Tabla 9 Diferencia general entre NIIF completas y NIIF para PYMES.....	82
Tabla 10 Procedimiento de recolección de información .....	100
Tabla 11 Total de Ingresos por Tipo de Cultivo .....	103
Tabla 12 Promedio de Ingresos por Provincia .....	104
Tabla 13 Promedio de Activos y Patrimonio por Tipo de Cultivo .....	104
Tabla 14 Registro de subvenciones por empresa y cultivo.....	105
Tabla 15 Efecto de los métodos de contabilización en los estados financieros .....	118



## ÍNDICE GENERAL DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Análisis crítico .....	10
Ilustración 2 Población Económicamente Activa Rural Zona 1 .....	54
Ilustración 3 Superficie Sembrada (ha) Zona 1 .....	55
Ilustración 4 Población Económicamente Activa Rural Zona 2 .....	55
Ilustración 5 Superficie Sembrada (ha) Zona 2 .....	56
Ilustración 6 Población Económicamente Activa Rural Zona 3 .....	57
Ilustración 7 Superficie Sembrada (ha) Zona 3 .....	57
Ilustración 8 Población Económicamente Activa Rural Zona 4 .....	58
Ilustración 9 Superficie Sembrada (ha) Zona 4 .....	58
Ilustración 10 Población Económicamente Activa Rural Zona 5 .....	59
Ilustración 11 Superficie Sembrada (ha) Zona 5 .....	60
Ilustración 12 Población Económicamente Activa Rural Zona 6 .....	60
Ilustración 13 Superficie Sembrada (ha) Zona 6 .....	61
Ilustración 14 Población Económicamente Activa Rural Zona 7 .....	61
Ilustración 15 Superficie Sembrada (ha) Zona 7 .....	62
Ilustración 16 Operacionalización de la variable independiente Normas Internacionales de Información Financiera .....	97
Ilustración 17 Operacionalización de la variable dependiente presentación de Estados Financieros en empresas del sector agrícola .....	98

## **AGRADECIMIENTO**

El desarrollo personal en el ámbito profesional lo contribuyen mis compañeros de trabajo, maestros y estudiantes, cuyo conocimiento y experiencias compartidas aportaron al crecimiento de cada miembro del grupo de maestrantes.

Conjuntamente, el indispensable e incondicional apoyo de mi familia fue la base sobre la cual logré culminar el presente trabajo investigativo, a quienes extiendo mi profundo agradecimiento.

Cristina

## DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado a los lectores cuyo espíritu investigador logra su indagación en trabajos con temas innovadores. Además este trabajo se lo dedico a todas las personas que de alguna u otra manera contribuyeron en el desarrollo del mismo.

Cristina

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**DIRECCIÓN DE POSGRADO**  
**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

LAS SUBVENCIONES DE GOBIERNO EN EL SECTOR AGRÍCOLA. UNA  
PROPUESTA PARA LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES  
DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF EN EL ECUADOR

**AUTORA:** Ingeniera Cristina Gabriela Sánchez García

**DIRECTOR:** Ingeniero Edisson Marcelo Coba Molina, PhD.

**FECHA:** 03 de Julio del 2017

**RESUMEN EJECUTIVO**

A nivel mundial los gobiernos otorgan a las empresas distintos tipos de ayudas e incentivos con la finalidad de incentivar el crecimiento económico, basándose en políticas estratégicas que rigen en cada país. En Ecuador las subvenciones y ayudas a las empresas del sector agrícola otorgadas por el gobierno, en el ámbito contable, requieren de la normativa internacional para su correcto reconocimiento, valoración, registro y presentación. Por otra parte, las subvenciones en el Ecuador requieren ser categorizadas, de manera que las empresas puedan identificar claramente el tipo de ayuda oficial que reciben para proseguir con el adecuado registro. Las subvenciones oficiales y ayudas percibidas por parte del gobierno ecuatoriano en las empresas agrícolas requieren un tratamiento contable idóneo para la presentación de sus Estados Financieros cumpliendo las resoluciones emitidas por el organismo de control Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. La Norma Internacional de Contabilidad 41 Agricultura, establece los criterios que las empresas agrícolas deben seguir para la contabilización de sus transacciones, incluyendo las subvenciones oficiales relacionadas con activos biológicos. Además, la NIC

20 Contabilización de las Subvenciones Oficiales e Información a Revelar sobre Ayudas Públicas, es de utilidad en el registro y presentación de subvenciones y ayudas no contempladas en la NIC 41, es decir que las empresas sin importar la actividad a la que se dediquen, si perciben ayudas o subvenciones del gobierno deben adoptar la NIC 20. Además, la NIC 38 Activos Intangibles, establece el tratamiento contable en el caso de activos intangibles adquiridos mediante subvenciones del gobierno; la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo en el caso de subvenciones con estos activos, la SIC 10 clarifica el procedimiento a seguir en el caso de ayudas gubernamentales sin relación específica con actividades de operación; y la Sección 24 de la NIIF para PYMES que norma a las subvenciones del gobierno a las pequeñas y medianas empresas.

La finalidad de un registro adecuado es que el proceso contable se desarrolle eficientemente y la toma de decisiones se base a los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros.

**Descriptor:** Subvenciones Oficiales, Ayudas de Gobierno, Estados Financieros, Normas Internacionales de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera, Empresas Agrícolas, Registro Contable, Presentación de Estados Financieros, Subvención agrícola, Información a Revelar.

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**DIRECCIÓN DE POSGRADO**  
**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**THEME:**

GOVERNMENT SUBSIDIES IN THE AGRICULTURAL SECTOR. A  
PROPOSAL FOR THE INTERNATIONAL FINANCIAL REPORTING  
STANDARDS [IFRS] APPLICATION IN ECUADOR

**AUTHOR:** Ingeniera Cristina Gabriela Sánchez García  
**DIRECTED BY:** Ingeniero Edisson Marcelo Coba Molina, PhD.  
**DATE:** July 3th, 2017

**EXECUTIVE SUMMARY**

Internationally, based on strategic policies that govern each country, governments grant companies different types of aid and incentives to stimulate economic growth. In Ecuador, subsidies and aid to companies in the agricultural sector granted by the government, in the accounting field, require the international regulations for proper recognition, valuation, registration and presentation. On the other hand, subsidies in Ecuador need to be categorized, so that companies can clearly identify the type of official aid they receive to continue with proper registration. Official subsidies and subsidies received by the Ecuadorian government in agricultural enterprises require a suitable accounting treatment for the presentation of their Financial Statements in compliance with the resolutions issued by the Superintendency of Companies, Securities and Insurance. The International Accounting Standard 41 Agriculture establishes the criteria that agricultural enterprises must follow in order to account for their transactions, including official subsidies related to biological assets. In addition, IAS 20 Accounting for Official Subsidies and Disclosed Information on State Aid is useful in the registration and presentation of

subsidies and aids not covered by IAS 41, that is, companies regardless of the activity to which they are subject. If they receive grants or subsidies from the government they must adopt IAS 20. In addition, IAS 38 Intangible Assets establishes the accounting treatment in the case of intangible assets acquired through government subsidies; IAS 16 Property, Plant and Equipment in the case of subsidies with these assets, SIC 10 clarifies the procedure to be followed in the case of government aid with no specific relation to operating activities; and Section 24 of the IFRS for SMEs that governs government grants to small and medium-sized enterprises.

The purpose of an adequate registration is that the accounting process is efficiently developed and decision making is based on the Financial Statements: Statement of Financial Position, Statement of Income, Statement of Cash Flows, Statement of Changes in Equity and Notes to Financial Statements.

**Keywords:** Official Subsidies, Government Grants, Financial Statements, International Accounting Standards, International Financial Reporting Standards, Agricultural Companies, Accounting Register, Presentation of Financial Statements, Agricultural Subsidy, Disclosures.

## INTRODUCCIÓN

El sector agrícola a nivel mundial es considerado como uno de los principales motores para generar riqueza en las naciones; sin embargo, es una actividad vulnerable a factores políticos, climáticos y económicos que pueden dificultar su efectivo desarrollo. Es por ello que los gobiernos a nivel internacional buscan alternativas de generación de oportunidades no solo al sector agrícola sino también al sector deportivo, de salud, educación, de transporte, de servicios, industrial, entre otros. Por ejemplo, el otorgar ayudas económicas, entrega de insumos, ofrecimiento de capacitaciones, otorgamiento de incentivos tributarios, creación de políticas de mercado, entre otras.

El gobierno ecuatoriano, en lo referente al sector agrícola, ofrece ayudas, subsidios e incentivos a personas, asociaciones y empresas. Por otro lado, las empresas agrícolas sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que se benefician de algún tipo de ayuda por parte del gobierno, requieren conceptualizar y diferenciar el significado de Ayuda del Gobierno y Subvención Oficial, en base a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF con el objeto de su correcto reconocimiento, valoración y presentación en los Estados Financieros.

Las empresas agrícolas para la presentación de su información en los Estados Financieros requieren observar la normativa, en este caso la Norma Internacional de Contabilidad 41 (NIC 41) Agricultura, la cual incluye las subvenciones vinculadas con activos biológicos; NIC 20 Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas y la Sección 24 Subvenciones de gobierno de La NIIF para PYMES.



Los usuarios de los Estados Financieros lograrán analizar e identificar las subvenciones con sus respectivas afectaciones económicas de las empresas agrícolas que registran las ayudas y subvenciones del gobierno considerando la normativa contable y financiera internacional.

# CAPÍTULO I

## EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 2.1 TEMA DE INVESTIGACIÓN

Las subvenciones de gobierno en el sector agrícola. Una propuesta para la aplicación de las normas internacionales de información financiera (NIIF) en el Ecuador.

### 2.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### *Contextualización*

##### **Macrocontextualización**

Inicialmente se considera la opinión de Fábregas (2014) quien menciona que América Latina es considerada como poseedora de áreas rurales en gran parte de su territorio. No son pocos los países del continente cuyas estructuras agrarias características, originadas en los años de existencia del régimen colonial español o portugués, muestran procesos de transformación. El caso del Ecuador es ilustrativo de estos cambios que implican movimientos de reivindicación étnica, nuevas identidades políticas, configuraciones organizativas producto de las mismas luchas y otros procesos que han desencadenado nuevas trayectorias en los rumbos nacionales de nuestros países.

Acotando el párrafo anterior, se puede considerar las proyecciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés), las cuales indican que habrá una tendencia creciente en las importaciones netas de productos alimenticios de los países en desarrollo hasta el año 2030. Este organismo estima que a estos países les resulta cada vez más difícil pagar los alimentos importados, dado que, dependen sobre todo de la agricultura para su desarrollo económico. (Alvarado, 2007)

Muchos países en vías de desarrollo dependerán inevitablemente, en forma creciente, de la ayuda, o se endeudarán más y harán frente a una grave escasez de alimentos. Para enfrentar esta situación, es necesario que los gobiernos implementen de inmediato acciones para garantizar la seguridad alimentaria de los pueblos.

Aparte de ello, tomando como referencia la investigación de Argüello (2006) quien cataloga al sector agrícola como globalizado, y a la inversión extranjera y su participación en el comercio internacional en notable crecimiento. No obstante, poco se ha estudiado la estructura del mercado agrícola y la manera de regularlo para evitar comportamientos no competitivos.

Por lo tanto, el propósito de una política agrícola eficiente es satisfacer la demanda de alimentos, no solo en función del crecimiento demográfico, sino también del tipo de necesidades de la sociedad. Este proceso afecta a la distribución de la tierra, la tecnología empleada, los créditos y, en tal sentido, las posibilidades de inversión, las condiciones de trabajo, estructura en la distribución de los ingresos, salarios, infraestructura, entre otros. (González G. , 2003)

Incluso, las prácticas comerciales agrícolas de países desarrollados, por ejemplo, la Unión Europea, Estados Unidos y Japón, al ser potencias mundiales enfocadas al desarrollo productivo agrícola, enfatizan algunos de los efectos generados por la introducción de un arancel a la importación, por las restricciones cuantitativas (o cuotas) y por los subsidios a la producción y exportación. Esto según Frondons (2006) quien asegura que de esta forma, se genera un costo adicional a los importadores actuales.

Los subsidios a la producción constituyen una ayuda estatal interna orientada a que los productores puedan obtener precios mayores a los prevalecientes en el mercado mundial. El propietario del establecimiento

recibe un pago por unidad producida, obteniendo un plus con respecto al precio internacional que alienta una mayor producción.

No obstante en España Castillo, Moreno, & Atance (2001) analizan las subvenciones en la Campiña de Córdoba (Zona agrícola donde el vino y el olivo presentan una tierra que posee historia y sabor) y las sugieren como un sistema de ayudas a la agricultura adecuado que debería garantizar estabilidad de rentas para los agricultores. “El sistema actual de apoyo a la agricultura es revisable en esta comarca en cuanto a la cuantía del apoyo y a la distribución de las ayudas para que sea justificable desde el punto de vista social.”

En este escenario la agricultura de la Campiña de Córdoba podría seguir siendo una actividad rentable, en el sentido que aquí se maneja. Aseguran que en otras zonas, con peores condiciones para la producción agraria verían peligrar la actividad y, con ello peligrarían los diversos beneficios que reporta el mantenimiento de la actividad agraria en estas zonas. En este caso, las ayudas se desligarían aún más de la producción agraria y de esta forma, justificarse también ante la OMC (caja verde).

Ríos y Torres (2014) en su investigación en la región de Los Lagos – Chile, asegura que la política chilena denominada “Chile Potencia Alimentaria” presenta como principal falencia para la Región de Los Lagos (y para Chile en general) la invisibilidad del rol que los pequeños productores agropecuarios tendrían. Además, no existe evidencia empírica del carácter inclusivo de esta política pública en cuanto a considerar el rol de aquellos grupos de agricultores que tienen dificultades para competir en el mercado, tanto interno como externo.

En realidad, los agricultores chilenos cuentan con una dotación insuficiente de recursos debido a que la propiedad de la tierra está muy fragmentada y otras razones. De ésta investigación se interpreta además que las ayudas que otorga el gobierno chileno, no se encuentran bien

distribuidas en los sectores productivos, de manera que contribuyan al aseguramiento de la alimentación de calidad del pueblo chileno.

Por otra parte Vidaurrázaga (2003) en su estudio al Norte de México, asegura que el sector rural no es capaz de proporcionar empleos a toda la población asentada en el medio rural, por lo que los productores del sector social y sus familias se ven obligados a incursionar en el mercado de trabajo en otros sectores fuera del campo: la industria maquiladora, la construcción en las ciudades cercanas a las comunidades y la migración de manera temporal hacia Estados Unidos.

En efecto, en el Norte de México se requiere la intervención del Estado a través de políticas y programas, inversión pública en infraestructura que contribuya a resolver estos problemas y mejorar el desarrollo productivo del sector agrícola y rural, a la vez que las familias rurales puedan aumentar sus ingresos y con ello mejorar sus niveles de vida.

Sin embargo según González & Orrantia (2006) en su estudio a los subsidios agrícolas de México, no se deben aumentar los subsidios agrícolas como porcentaje del PIB del sector, sino que deberían ser eliminados hasta donde fuera políticamente posible. En el futuro, los cuantiosos recursos que se destinen a subsidiar la agricultura como lo demuestran los montos (durante el período 1986-2003 sumaron más de 1 billón de pesos y 61782 millones en 2003) deberían invertirse en otros rubros, por ejemplo, en infraestructura de riego, transporte, investigación, difusión, educación, capacitación, organización para la compra de insumos, venta de la producción, seguro agrícola, crédito, entre otros.

De manera que, se evite las consecuencias negativas inmediatas que tal reducción de los subsidios agrícolas tendría en el bienestar y en el ingreso de los agricultores, y se pueda ir disminuyendo paulatinamente en la medida en que los programas de mejoramiento de la productividad, financiados y reformados de manera adecuada, induzcan aumentos equivalentes de ingreso para los agricultores.

El campo mexicano requiere de aumentos considerables de la inversión pública y privada en servicios de apoyo que promuevan el avance técnico, la intensificación del proceso productivo y la productividad, y una reforma profunda de las instituciones del Estado relacionadas con el sector, para que ejerzan esos recursos con eficiencia y con mayor compromiso social.

Conjuntamente a lo anterior según Mateos (2010), es indudable la necesidad de una información financiera comparable a nivel internacional en un mercado de capitales global. Dicha información debe ser elaborada bajo unos estándares de alta calidad para que cumplan su objetivo, siendo la participación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB por sus siglas en inglés) clave en dicha elaboración.

### **Mesocontextualización**

El gobierno ecuatoriano en su esfuerzo por incentivar el crecimiento económico del país, ha desarrollado una política económica que busca impulsar significativamente la actividad productiva nacional. Con miras al desarrollo productivo del Ecuador, el gobierno nacional ha diseñado un Plan Nacional denominado el Buen Vivir, el cual, “es la forma de vida que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental; es armonía, igualdad, equidad y solidaridad”. (Fander, 2013)

El objetivo de alcanzar el Buen Vivir de los ecuatorianos requiere de la participación activa de individuos y colectividades con su visión común de generar riqueza con principios de equidad y sustentabilidad, en un entorno social diverso e incluyente, aprovechando los conocimientos y capacidades de los ecuatorianos como entes generadores de valor agregado. La eficiencia y eficacia de los procesos productivos, contribuirán al desarrollo económico nacional en un entorno amigable y confiable.

En la actualidad, el gobierno nacional propone el cambio de un modelo excluyente, concentrador y basado en recursos naturales a uno incluyente, democrático y fundamentado en las capacidades de las y los ecuatorianos. (SENPLADES, 2012)

En el Ecuador se ha creado la Agenda para la transformación productiva por un Ecuador positivo, inclusivo y en potencia (2010-2013), por el Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad. El objetivo de esta agenda es sentar bases sólidas para el desarrollo productivo del país en el largo plazo, es necesario superar la matriz primaria exportadora extractiva y dirigirnos hacia un mayor desarrollo tecnológico, una diversificación productiva y una diferenciación en términos de productos, mercados y actores, que nos permitan insertarnos en una economía globalizada y aprovechar sus oportunidades.

En ese sentido, es necesario potenciar nuestras mejores capacidades y recursos: biodiversidad, talentos, capacidades empresariales y activos, a través de estrategias, políticas, programas y proyectos dirigidos a responder los requerimientos y necesidades para aprovechar dichas ventajas

Las estrategias planteadas en los planes de desarrollo que propone el gobierno, son el camino a generar mayor riqueza en el país. De manera que cada organismo pertinente se encarga de ofertar dichos planes y proyectos con incentivos dirigidos a: todas las empresas, ciertos sectores, al desarrollo de zonas económicas especiales, a las MIPYMES [micro, pequeñas y medianas empresas], ayudas ambientales, zonas deprimidas y contratos de inversión.

Por otra parte, en lo referente a la adopción de Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el Ecuador, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 de 2008.11.20, R.O. No. 498 de 2008.12.31, se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las “NIIF”, en 3 grupos desde el 2010 al 2012.

1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

### **Microcontextualización**

El gobierno nacional enmarcado en la Constitución Política de la República de Ecuador, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y la Ley de Desarrollo Agrario; determina políticas, define e implementa instrumentos e incentivos que promuevan la producción agrícola. Como parte del apoyo gubernamental, existe el aseguramiento de infraestructura, tierras, semillas, servicios básicos, financiamiento, regulaciones del mercado, diseño de programas motivacionales, entre otros.

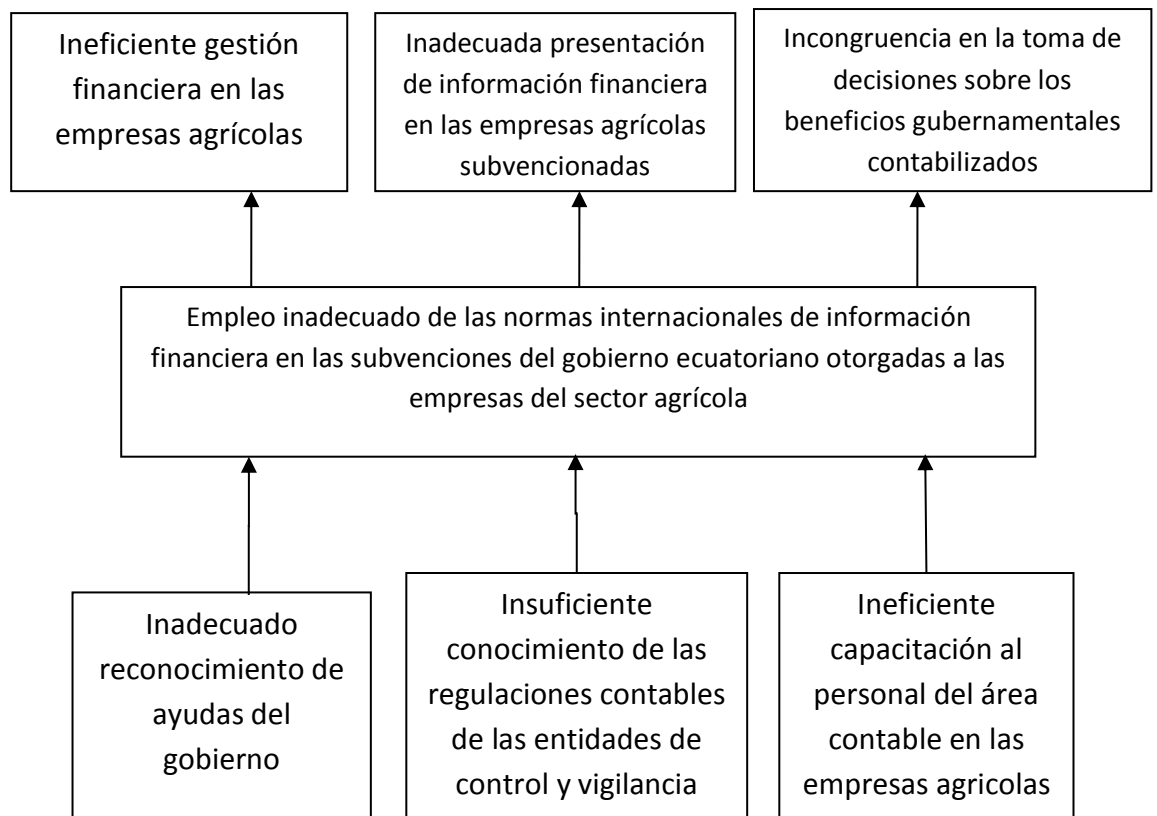
El gobierno ecuatoriano ha diseñado políticas agropecuarias con perspectivas al año 2025 con la visión de alcanzar resultados positivos a largo plazo y preservar la generación de riqueza monetaria sustentada en el aprovechamiento de recursos ambientales, económicos y humanos propios y externos. La política agropecuaria promueve la cooperación de



todos los actores, principalmente los productores protagonistas del proceso; como una tarea prioritaria, el estado busca desarrollar los mecanismos e incentivos para que los productores vean reflejados sus intereses y se motiven en asumir los lineamientos productivos.

Sin embargo existen empresas en el Ecuador que se dedican a la actividad agrícola y carecen de información sobre las ayudas que ofrece el gobierno, desconocen la correcta contabilización que ello requiere y con ello su importancia de llevar a cabo un proceso contable adecuado que les permita revelar razonablemente su información financiera.

### Ilustración 1 Análisis crítico



*Elaborado por: Sánchez Cristina, 2017*

El objetivo del gobierno nacional de transformar la matriz productiva pasando de un modelo convencional a uno innovador, promueve el diseño de planes y proyectos de desarrollo que contienen políticas y estrategias para promover la inversión, producción, innovación y exportación en el

sector agrícola. Consecuentemente, las entidades que no poseen un modelo contable adecuado que integre las normas internacionales de información financiera, se encuentran en la incertidumbre de identificar con exactitud los beneficios alcanzados, gracias a la ayuda gubernamental, en sus resultados financieros.

En la actualidad las empresas beneficiarias de ayudas del gobierno desconocen la manera correcta de registrar contablemente las ayudas del gobierno, pues su reconocimiento, registro, valoración y presentación, requieren de la observancia de las normas internacionales de información financiera; con el objeto de culminar su proceso productivo – administrativo de una forma fructífera para la entidad, generando información financiera real y confiable para la toma de decisiones.

Las empresas al no disponer de información financiera confiable con relación a las ayudas gubernamentales recibidas, no son capaces de tomar decisiones acertadas. Pues los resultados financieros posterior a recibir ayudas, sean estas condicionadas o no, varían con relación a no haber percibido beneficio alguno. Las decisiones tomadas en base a los resultados financieros difieren en la disposición para continuar con determinado proyecto, inversión o condiciones objeto de la ayuda percibida.

El reconocimiento contable de las ayudas del gobierno requieren ser definidas conforme a lo establecido en la normativa internacional contable, sin embargo, existen empresas que necesitan conocer el fundamento legal que define a lo que el gobierno nacional denomina incentivos a la producción. Pues varios de estos incentivos, son subvenciones que requieren de un especial tratamiento contable para el cumplimiento de los requerimientos de la entidad de control y vigilancia.

## ***Prognosis***

El enfoque contable de las normas internacionales de información financiera establecen los lineamientos para reconocer a una subvención del gobierno, en el caso de que las organizaciones productivas, innovadoras y exportadoras del sector agrícola desarrollen su proceso contable inobservando estos lineamientos, podrían generar información financiera poco fiable.

El objetivo de promover la producción nacional en las empresas pretende el cumplimiento de obligaciones, muchas de ellas se encuentran implícitas en la gestión general de las empresas, es por ello, que uno de los deberes primordiales a cumplir es la presentación de información financiera confiable a las entidades de control. De hecho, si las organizaciones no presentan su información financiera tal como lo determina su entidad de control, podrían ser sancionadas, afectando a la gestión económica de la empresa.

Las subvenciones del gobierno generan condiciones a cumplir, las cuales implican afectaciones a las partidas contables, éstas necesariamente deben ser valoradas, registradas y presentadas conforme a la normativa legal; consecuentemente, de no cumplir la empresa estaría generando información irreal provocando una toma de decisiones sobre bases poco confiables.

Los usuarios de los estados financieros se dedican a analizar dicha información, este análisis será de suma importancia para el futuro de la empresa, pues de ello depende el crecimiento de la organización. En el caso de que la empresa no refleje sus resultados de manera veraz, integra, y confiable tal como lo establece la normativa internacional, perderá credibilidad, no generará riqueza, y sus beneficios futuros se verán truncados.

## ***Formulación del problema***

¿Cómo influye la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera relacionada a las subvenciones del gobierno en la presentación de los estados financieros del sector agrícola en el Ecuador?

## ***Interrogantes***

- ¿Cómo se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera en las empresas del sector agrícola?
- ¿De qué forma se contabilizan las subvenciones del gobierno?
- ¿Cuál es el tratamiento contable a seguir en las subvenciones del gobierno ecuatoriano al sector agrícola?

## ***Delimitación del objeto de investigación***

<b>Campo:</b>	Contabilidad
<b>Área:</b>	Gerencia y análisis financiero
<b>Aspecto:</b>	Normas Internacionales de Información Financiera
<b>Temporal:</b>	Tiempo del problema año 2017
<b>Espacial:</b>	Empresas del sector agrícola en Ecuador
<b>Poblacional:</b>	Documentación

## **2.3 JUSTIFICACIÓN**

La presente investigación tiene la finalidad de investigar la manera en que las empresas del sector agrícola, beneficiarias de subvenciones y ayudas del gobierno, reconocen, valoran, registran y presentan los derechos u obligaciones a los que se sujetan como resultado de percibir algún tipo de ayuda por parte del gobierno, sea ésta condicionada o no.

Las empresas que perciben beneficios por parte del gobierno están contribuyendo de manera positiva a la economía del país, pues mediante el desarrollo de nuevos productos y procesos, enfocados a la producción agrícola, promueven el desarrollo nacional. Además, las actividades

agrícolas que realizan las empresas en el Ecuador al ser promotoras de nuevas explotaciones generan mayor empleo y aseguramiento de la calidad, contribuyendo al objetivo nacional del Buen Vivir.

Por otra parte, los organismos de control que ejercen su labor en el Ecuador, como son: Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, requieren la información real de las empresas generadoras de riqueza, como lo son las empresas del sector agrícola en el Ecuador. Según el Marco Conceptual de las NIFF los usuarios de los Estados Financieros son: inversionistas, empleados, proveedores y otros acreedores comerciales, clientes, organismos públicos y público en general.

## **2.4 OBJETIVOS**

### ***Objetivo general***

- Determinar los criterios de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) relacionadas a las subvenciones del gobierno ecuatoriano para la presentación de estados financieros de las empresas del sector agrícola.

### ***Objetivos específicos***

- Identificar las ayudas que los gobiernos otorgan para impulsar y motivar a los sectores productivos.
- Caracterizar las subvenciones y ayudas que el gobierno ecuatoriano otorga al sector agrícola para impulsar la productividad y competitividad.
- Identificar los requerimientos de las normas internacionales de información financiera, para el correcto tratamiento contable de las subvenciones en el sector agrícola.

- Proponer registros contables que permitan un adecuado reconocimiento y presentación de las subvenciones y ayudas gubernamentales al sector agrícola.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **3.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS**

Inicialmente se toma como referencia la investigación de Reyes (2011) quien en su investigación sobre subvenciones al sector agrícola en América Latina menciona que en la medida que se implementó la política de industrialización mediante sustitución de importaciones, los sectores agrícolas se vieron beneficiados de cierta promoción y protección. En varios países latinoamericanos se generaron institutos de investigación agrícola que recibieron notable respaldo. Además entidades de gobierno también se ocuparon de la transferencia tecnológica en la campo de la producción animal y vegetal.

Adicionalmente se cita a la afirmación de la Comisión Europea (2000) sobre, Los Retos de la Política de Empresa en la Economía del Conocimiento, texto que recalca la importancia de las administraciones públicas por crear un entorno favorable fundamentado en estrategias de innovación y producción, que permitan a las empresas europeas mejorar su posición competitiva ante un mercado en continuo crecimiento económico.

#### **Organización Mundial del Comercio**

Existen políticas comerciales a nivel mundial de las cuales nace el otorgamiento de ciertas subvenciones, muchas de ellas diseñadas a partir de acuerdos en la Organización Mundial del Comercio (OMC), organización que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre las naciones, son 164 países miembros, hasta el 29 de julio del 2016 entre ellos está Ecuador desde el 21 de enero de 1996 (Organización Mundial del Comercio, 2016).

El objetivo de la OMC es ayudar a los productores de bienes y servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades de una manera más fluida, previsible y libre posible.

Gualdoni y Errazti (2008) en su estudio de las subvenciones al sector pesquero en la Organización Mundial del Comercio (OMC), mencionan que las subvenciones en este sector económico son complicadas por su carácter conflictivo, las numerosas definiciones y la falta de transparencia, ya que refleja una relación competitiva en los mercados internacionales generando afectaciones ambientales, económicas y comerciales. Sin embargo existen estudios sobre las subvenciones en pesca que son indicativos de la importancia cuantitativa de estas medidas gubernamentales.

Por ejemplo, el estudio de Mónica Rey (2005) indica las inversiones que realizan varios países en el sector pesquero: La Unión Europea invierte aproximadamente 1.4 billón de euros al año, equivalente a 14 000 euros por barco. Estados Unidos gasta aproximadamente un billón de dólares en subsidios a la industria. Rusia paga 600 millones de dólares al año para ayudar al desguace de los barcos antiguos y remplazarlos por otros modernos. Entre Japón, la UE, Estados Unidos, Canadá, Rusia, Corea y Taiwán, suman el 90% de la ayudas al sector pesquero en todo el mundo.

### **Subvenciones en la Unión Europea**

En lo referente al sector agrícola uno de los aspectos que hasta ahora ha tenido un mayor protagonismo en la agricultura europea ha sido, sin lugar a duda, las subvenciones. La agricultura europea ha estado subvencionada de manera generosa, hasta tal punto que un elevado número de decisiones empresariales se han tomado dependiendo casi exclusivamente del importe de las mismas (Sabaté y Nicolás, 2000).

Por otro lado, la industria cinematográfica sufrió impactos económicos luego de la crisis financiera y económica que afectó a la Unión Europea durante los años 2008-2014 (Arrianza & Berumen, 2016) las ayudas y subvenciones realizadas por los gobiernos regionales y locales a lo largo de la serie se mantuvieron en niveles más moderados, aunque también se registró una caída a partir de 2008. Finalmente, en un nivel muy bajo se situaron las ayudas y subvenciones comunitarias y aún más el gasto público realizado por los entes regionales y estatales.

### **Subvenciones en España**

Las subvenciones en España representan una ayuda no solo al empresario beneficiario sino también al sector, es así que Hidalgo, Rodríguez y Álvarez (2012) en su investigación sobre el efecto de las subvenciones en la ganadería española, recomienda que los empresarios deberían acometer un proceso de racionalización de su capital con carácter cualitativo de forma que asegure la productividad necesaria para mejorar la competitividad y el crecimiento del sector, de manera que las subvenciones sirvan de apoyo al mantenimiento de un entorno rural vivo y articulado con un sistema medioambiental perdurable en el tiempo.

Existe una participación importante de las subvenciones en el desarrollo de la economía social española, pues según Fajardo (2012) el fomento de la economía social asumida por las comunidades autónomas, se desarrolla con subvenciones a las actividades de promoción, formación, investigación y difusión de la economía social; y



subvenciones de los gastos generales de funcionamiento de las asociaciones de entidades de la economía social.

Además para Fajardo (2012) el desarrollo de la economía social abarca ayudas para, la incorporación de socios de trabajo o socios trabajadores; la prestación de asistencia técnica; la realización de actividades de formación, difusión y fomento de la economía social vinculadas al fomento del empleo, o para inversiones que contribuyan a la creación, consolidación o mejora de la competencia de estas entidades incluso ayudas para promover el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Es así que, en el caso de Cataluña - España existen varios tipos de subvenciones, entre ellas están las subvenciones al sector del deporte que para Jesús Auré (2015) investiga no solo la aplicación de la Ley General de Subvenciones 2003 en la transparencia y objetividad del otorgamiento de subvenciones, un peso muy importante en los presupuestos municipales, sino también evalúa los criterios de otorgamiento más utilizados y los sistemas más comunes entre los ayuntamientos; concluyendo que el interés deportivo, la repercusión social del proyecto y los aspectos económicos son los criterios considerados primordialmente, dejando en segundo plano aspectos como la calidad del proyecto y la presencia de valores positivos en el otorgamiento de subvenciones al sector deportivo.

En España existen programas consignados en los presupuestos generales del Estado dedicados a las subvenciones y apoyo al transporte terrestre, para financiar parte del gasto corriente y la compra de material móvil necesario para la explotación del transporte metropolitano. Se estructura a través de contratos-programa que tienen por objetivo establecer un marco estable de financiación para las empresas operadoras, de modo que la totalidad de sus necesidades sean cubiertas durante el periodo del contrato. (Martín, Ruiz, & Sánchez, 2012)

Las subvenciones en España están sujetas a las limitaciones previstas en el Tratado de la Comunidad Europea a favor de determinadas empresas o producciones. Existen ayudas estatales que no son compatibles con el Mercado Común, para ello existe una lista de ayudas compatibles, de carácter social, desarrollo regional e interés común europeo determinadas por el Consejo Europeo por mayoría cualificada a propuesta de la Comisión, bajo control último del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea. Como lógica defensa del régimen comunitario, se ordena que en estos casos no se pueda hacer efectiva una subvención en tanto no sea considerada compatible con el Mercado Común. (Rondi & Casal, 2012)

### **Subvenciones en México**

El trabajo investigativo de Góngora, Madrid, & Pérez (2009), muestra que la política de estado en ciencia, tecnología e innovación busca el mejor funcionamiento de los mercados, la cooperación entre inversiones privadas y públicas en investigación y desarrollo, el refuerzo del sistema de ciencia, tecnología e innovación, y una mejora sustancial en la efectividad de los programas de gobierno.

Adicionalmente, la política agrícola de México se enfoca al apoyo a los ingresos de los agricultores afectados por el Tratado de Libre Comercio mediante apoyos a la comercialización; el gobierno mexicano otorga transferencias directas a productores agrícolas para compensar la diferencia entre los costos de producción y los precios de mercado y fomenta el desarrollo rural. Sin embargo para Sánchez (2014) en su investigación sobre la política agrícola en México menciona que es urgente poner en marcha una nueva política agrícola con un objetivo claro de aumento de productividad y mejora para el campo, con una meta plena de soberanía alimentaria.

### **Subvenciones en Brasil**

En Brasil la situación es diferente pues la política agrícola se enfoca a incentivar la modernización y competitividad de los agro negocios, mediante el financiamiento de inversiones productivas y de infraestructura del medio rural con la finalidad de atraer recursos financieros para financiar los agro negocios, expandiendo el seguro rural y creando nuevos créditos dirigidos a los agro negocios. Beneficiando de esta manera al mercado local y a los agricultores que optan por formas de cultivo moderno, mediante el uso de herramientas e infraestructuras modernas que contribuyen al mercado brasileño competitivo.

### **Subvenciones en Colombia**

En Colombia, el Estado creó un mecanismo denominado Sistema General de Participaciones (SGP), para el manejo de los recursos de transferencia a las entidades territoriales, que permite el establecimiento de asignaciones sectoriales para educación, salud, agua potable y saneamiento básico, de acuerdo con sus competencias en cada sector y teniendo en cuenta criterios de población atendida y por atender, equidad y eficiencia mediante incentivos a la efectividad fiscal y administrativa. (Maza, Vergara, & Navarro, 2011)

### **Subvenciones en Estados Unidos**

Bohórquez (2006) de nacionalidad colombiana realizó una observación a las políticas agrícolas de Estados Unidos, México y Brasil con el propósito de enriquecer el planteamiento del gobierno colombiano para alcanzar el “Agro, ingreso seguro”. La política agrícola en Estados Unidos se enfoca principalmente al estándar de vida de los agricultores norteamericanos y la conservación ambiental, así como la asistencia a los cultivadores en la comercialización de sus productos. Los programas de apoyo que otorga Estados Unidos se relacionan con los beneficios sobre Préstamos de Comercialización, Pagos Directos y Pagos Contra Ciclos, para ser beneficiarios de estas ayudas, los agricultores deben cumplir con ciertos requisitos.

De estas opiniones se interpreta que las políticas de los gobiernos nacionales sobre creación y apoyo a las entidades productivas, mediante el diseño de estrategias y la aplicación de herramientas, son la clave para el desarrollo económico de las naciones, no solo en Ecuador sino también en países europeos y americanos.

A continuación se identifica las ayudas que otorgan los gobiernos internacionales a ciertos sectores productivos, enfocados directamente a promover la generación de riqueza en las naciones, los datos que se presentan en el cuadro siguiente son tomados de investigaciones científicas citadas en los párrafos anteriores.

**Tabla 1 Ayudas y Subvenciones a sectores productivos en otros países**

<b>PAÍS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>BENEFICIO</b>
<b>RUSIA</b>	Pesquero	Paga 600 millones de dólares al año para ayudar al desguace de los barcos antiguos y remplazarlos por otros modernos.
<b>UNIÓN EUROPEA</b>	Industria	Otorgamiento de ayudas y subvenciones comunitarias por parte de entes regionales y estatales.
<b>UNIÓN EUROPEA</b>	Pesquero	Medidas gubernamentales que dan importancia cuantitativa a las ayudas otorgadas a este sector. Invierte aproximadamente 1.4 billón de euros al año, equivalente a 14 000 euros por barco.
<b>ESPAÑA</b>	Deporte	Financiamiento considerando el interés deportivo, la repercusión social del proyecto y los aspectos económicos.
<b>ESPAÑA</b>	Empleo	Prestación de asistencia técnica, actividades de formación, difusión, fomento de la economía social y el incentivo al uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
<b>ESPAÑA</b>	Transporte	Financiar el gasto corriente y la compra de material móvil, a través de contratos programa para mantener el financiamiento.
<b>ESPAÑA</b>	Agrícola	Ayudas compatibles con el Mercado Común, de carácter social, desarrollo regional e interés común europeo.
<b>ESPAÑA</b>	Ganadería	Entrega de subvenciones que sirvan de apoyo al mantenimiento de un entorno rural vivo y articulado con un sistema medioambiental perdurable en el tiempo.
<b>ESPAÑA</b>	Economía Social	Subvenciones a las actividades de promoción, formación, investigación y difusión de la economía social.
<b>ESTADOS UNIDOS</b>	Agrícola	Beneficios sobre préstamos de comercialización, pagos directos y pagos contra ciclos.

<b>ESTADOS UNIDOS</b>	Pesquero	Financiamiento considerando las afectaciones ambientales, económicas y comerciales. Gasta aproximadamente un billón de dólares en subsidios a la industria.
<b>MÉXICO</b>	Ciencia, Tecnología e Innovación	Mejor funcionamiento de los mercados, la cooperación entre inversiones privadas y públicas en investigación y desarrollo.
<b>MÉXICO</b>	Agricultura	Apoyos a la comercialización; el gobierno mexicano otorga transferencias directas a productores agrícolas para compensar la diferencia entre los costos de producción y los precios de mercado y fomenta el desarrollo rural.

<b>PAÍS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>BENEFICIO</b>
<b>BRASIL</b>	Agricultura	La política agrícola se enfoca a incentivar la modernización y competitividad de los agro negocios, mediante el financiamiento de inversiones productivas y de infraestructura del medio rural.
<b>COLOMBIA</b>	Educación, salud, Agua Potable y Saneamiento	Transferencia a entidades territoriales teniendo en cuenta criterios de población atendida y por atender, equidad y eficiencia mediante incentivos a la efectividad fiscal y administrativa.
<b>PERÚ</b>	Agricultura	Programas de crédito destinados al financiamiento productivo, la operación de fondos de garantías que mejoran la posición del cliente en el sistema financiero para fortalecer y ampliar los mercados de crédito y aseguramiento agrario.
<b>BOLIVIA</b>	Agricultura	Reprogramación de deudas al sistema financiero de los productores afectados por la falta de lluvias en el territorio, y la creación de un fondo de reactivación económica.
<b>CHILE</b>	Agricultura	Renegociación de créditos a productores morosos, subsidios en el programa de seguro agrícola, ayudas emergentes mediante el Plan Nacional para la sequía.
<b>ECUADOR</b>	Transporte	Subsidio a los combustibles, beneficiando al sector de transporte, pues el consumo de combustible en este sector tiene un crecimiento del 9% en promedio anual.
<b>ECUADOR</b>	Agricultura	La política agropecuaria promueve la cooperación de todos los actores, principalmente los productores protagonistas del proceso; como una tarea prioritaria, el estado busca desarrollar los mecanismos e incentivos para que los productores vean reflejados sus intereses y se motiven en asumir los lineamientos productivos.

*Fuente: Estudios Científicos*

*Elaborado por: Sánchez Cristina, 2017*

## **Subsidios, Incentivos, Ayudas y Subvenciones en Ecuador**

En Ecuador la planificación de desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, es el deber primordial de la Constitución de la República del Ecuador. Es así que el marco legal ecuatoriano establece los lineamientos bajo los cuales el gobierno promueve el desarrollo económico en el sector agrícola.

El artículo 285 de la Constitución de la República establece como objetivos específicos de la política fiscal el financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos, la redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados, la generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) establece entre sus lineamientos el aporte a la construcción de un sistema económico social, solidario y sostenible, que reconozca las distintas formas de producción y de trabajo, y promueva la transformación de la estructura económica primario-exportadora, las formas de acumulación de riqueza y la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo.

El Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión (2010) en su artículo 88 menciona que el estado adoptará medidas comerciales apropiadas para prevenir o remediar el daño o amenaza de daño a la producción nacional, derivado de prácticas desleales de dumping y subvenciones; dentro de estas medidas incluyen subsidios otorgados a sectores estratégicos con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Nacional.

El Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad a través del Consejo Sectorial de la Producción, emitió la resolución N01-2012 que establece las Políticas, Lineamientos y Mecanismos para el Registro, Selección, Calificación y Certificación de Agencias Operadoras

de los Programas e Instrumentos de Desarrollo y Fomento Productivo y para la asignación de subvenciones previstas en estos para sus beneficiarios.

## **SUBSIDIOS EN ECUADOR**

Desde el punto de vista de Avilés (2010), en su análisis de los subsidios a los combustibles en el Ecuador, asegura que los países desarrollados otorgan impresionantes subsidios agrícolas, mientras varios países subdesarrollados enfocan sus ayudas a los combustibles, sacrificando las ayudas a segmentos sociales como salud y educación; sin embargo el sector de transporte se ha visto beneficiado por este subsidio pues el consumo de combustible en este sector tiene un crecimiento del 9% en promedio anual. No obstante Avilés agrega que los subsidios en el Ecuador incumplen la conceptualización que la Real Academia Española le da al término subsidio, pues los subsidios deben cumplir su rol de ayudar a quien más lo necesita hasta cuando cuya necesidad culmine.

Los subsidios que el gobierno ecuatoriano otorga se detallan en el Presupuesto General del Estado anualmente, con el fin de estimular artificialmente el consumo o la producción de un bien o servicio para beneficio común, o con el fin de evitar que posibles aumentos de tarifas lleguen a los consumidores finales.

El gobierno ecuatoriano subsidia a los combustibles, desarrollo social, desarrollo agrícola, desarrollo urbano y vivienda, y agua, para el bien común de personas o entidades sin el requerimiento de condiciones y no relacionadas a sus actividades de explotación ni de capital, no son definidas como subvenciones oficiales según la NIC 20. Así como, los subsidios que benefician a las empresas agrícolas no son consideradas como subvenciones según la NIC 41.

**Tabla 2 Subsidios en el Ecuador 2016 (millones de dólares)**

SUBSIDIO	PROFORMA 2016
<b>COMBUSTIBLES</b>	
DIESEL IMPORTADO	779,23
GLP NACIONAL	122,33
GLP IMPORTADO	304,07
NAFTA IMPORTADA	597,89
OTROS IMPORTADOS	84,58
<b>TOTAL SUBSIDIO COMBUSTIBLES</b>	<b>1.888,10</b>
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	
IESS	162,36
ISSFA	279,54
ISSPOL	134,79
<b>TOTAL SUBSIDIO SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>576,69</b>
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	
BONO DE DESARROLLO SOCIAL	233,71
BONO DE DISCAPACIDADES JOAQUIN GALLEGOS LARA	54,56
PENSIÓN DE ADULTOS MAYORES	274,38
PENSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	58,50
<b>TOTAL SUBSIDIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>621,15</b>
<b>DESARROLLO AGRÍCOLA</b>	
SEMILLAS PARA AGROCADENAS ESTRATÉGICAS	23,84
<b>TOTAL SUBSIDIO AGRÍCOLA</b>	<b>23,84</b>
<b>DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>	
BONO DE VIVIENDA	49,32
<b>TOTAL SUBSIDIO VIVIENDA</b>	<b>49,32</b>
<b>AGUA</b>	
SUBSIDIO DE AGUA NO POTABLE	34,51
<b>TOTAL SUBSIDIO DE AGUA NO POTABLE</b>	<b>34,51</b>



*Fuente: Ministerio de Finanzas, 2017*

*Elaborado por: Sánchez Cristina, 2017*

## **INCENTIVOS TRIBUTARIOS**

Los incentivos tributarios dirigidos a empresas en general o agrícolas, no son considerados subvenciones oficiales según el párrafo 2, literal b de la NIC 20, donde indica los casos en los que no se aplica el tratamiento contable como subvenciones oficiales.

El artículo 15 del Reglamento a la Estructura de Desarrollo Productivo de Inversión según decreto ejecutivo 757 publicado en el registro oficial suplemento 450 el 17 de mayo del 2011. Establece los lineamientos para la aplicación de incentivos y el artículo 17 sobre los incentivos sectoriales y para el desarrollo regional equitativo.

El gobierno ecuatoriano ofrece al sector bananero un impuesto a la renta único normado en el artículo 15 de La Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (2014), en donde se incluye la producción, cultivo, exportación y venta local de otras musáceas que se produzcan en Ecuador. Además, según el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión (2010) los beneficios tributarios son:

- Incentivos para todas las empresas
  - En general, de cualquier sector productivo, en cualquier parte del país, de cualquier tamaño sean nacionales o extranjeras.
- Incentivos para el cambio de la Matriz Productiva
  - Incentivos sectoriales
  - Incentivos a Zonas Económicas Especiales (ZEDES)
  - Incentivos para MIPYMES
    - Incentivos para innovar
    - Incentivos para mejorar la productividad
    - Incentivos para exportar más
  - Incentivos ambientales para una matriz productiva verde
  - Incentivos para la equidad territorial

- Zonas deprimidas
- Contratos de Inversión

***Incentivos a empresas generales.***

- ✓ Reducción al 22% de Impuesto a la Renta, desde el año 2013. (Artículo. 37 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno [LORTI], Artículo. 24. 1 Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión [COPCI])
- ✓ Los pagos por operaciones de crédito otorgados por instituciones financieras internacionales, a un plazo mayor de 1 año; están exonerados del pago del Impuestos de Salida de Divisas [ISD]. (Artículo 159 Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria [LRET], Artículo. 24.1 COPCI)
- ✓ Las nuevas empresas que se constituyan están exoneradas del pago del anticipo del impuesto a la renta, por 5 años. (Artículo. 41. 2b LORTI, Artículo 24.1 COPCI)
- ✓ Se excluye de la base de cálculo del anticipo del impuesto a la renta los incrementos por nuevas inversiones que incrementen empleo, mejoren salarios, adquieran activos, mejoren productividad o innoven. (Artículo. 41.2 LORTI, Artículo 24.1 COPCI)
- ✓ Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con:
  - Investigación y tecnología que mejoren productividad,
  - Diversificación productiva

- Incremento de empleo (Artículo 37 LORTI)
- ✓ La sociedad cuyo capital accionario, en un monto no menor al 5%, se transfiera a título oneroso a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir el pago de su impuesto a la renta y su anticipo, hasta por 5 años. (Artículo 39.1 LORTI, Artículo 24.1 COPCI)

Incentivos a las sociedades que forman parte de los sectores priorizados para el cambio matriz la productiva, para producir y exportar más.

- ✓ Las empresas constituidas (fuera de Quito y Guayaquil) a partir del mes de enero de 2010 que realizan nuevas inversiones en los sectores prioritarios o de sustitución de importaciones, están exoneradas del pago del impuesto a la renta por 5 años contados desde que se generen ingresos. (Artículo 9.1 LORTI, Artículo 24.2 COPCI)
- ✓ Deducción del 100% adicional del costo de depreciación anual de activos fijos nuevos y productivos 5 años. Aplica para las empresas constituidas en cualquier parte del país antes de enero de 2010 que realizan nuevas inversiones en los sectores prioritarios o de sustitución de importaciones. (Artículo 24.2 COPCI)

#### Sectores Priorizados

• Metalmecánico	• Energías renovables
• Cadena agroforestal y productos elaborados	• Biotecnología y software aplicado
• Servicios logísticos de comercio exterior	• Farmacéutica
• Petroquímica	• Turismo
• Alimentos frescos, congelados e industrializados	

#### Sectores de sustitución de importaciones

• Substancias químicas básicas	• Productos químicos
• Plaguicidas y productos de uso agropecuario	• Productos de cerámica
• Jabones detergentes, perfumes y preparados de tocador.	• Prendas de vestir y textiles
• Radio, TVs y celulares	• Cuero y Calzado

- |                     |  |
|---------------------|--|
| • Electrodomésticos |  |
|---------------------|--|

## ***Incentivos Para Cambio De Matriz Productiva***

### **Sectoriales**

- ✓ Los contribuyentes cuya actividad económica sea exclusivamente la relacionada con el desarrollo de proyectos software o tecnología, y cuya etapa de desarrollo sea superior a un año. Art. 41.2 l LORTI
- ✓ Los contribuyentes cuya actividad económica sea exclusivamente la relacionada con proyectos productivos agrícolas de agroforestería y de silvicultura de especies forestales, con etapa de crecimiento superior a un año, (estarán exonerados durante los periodos fiscales en los que no reciban ingresos gravados). Art 41.2 k LORTI
- ✓ Exoneración del Impuesto a la Renta por 10 años a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión en industrias básicas como: siderurgia, cobre, aluminio, astilleros, celulosa, petroquímica. Si la inversión se realiza en cantones fronterizos, la exoneración del Impuesto a la Renta será por 12 años. Art. 9.2 LORTI, Art. 24.2 COPCI

### **Las Micro, Pequeñas Y Medianas Empresas**

- ✓ La MIPYMES por 5 años tendrán derecho a la deducción del 100% adicional de los gastos relacionados con los siguientes rubros:
  - capacitación técnica dirigida a la investigación, desarrollo e innovación tecnológica, hasta el 1% de los sueldos y salarios Art. 10.17 LORTI, Art. 24.1 COPCI
  - asistencia técnica y análisis de mercado y competitividad; asistencia tecnológica diseño de procesos, productos, adaptación e implementación de procesos, diseño de empaques, desarrollo de software especializado, hasta el 1% en las ventas. Art. 10.17 LORTI, Art. 24.1 COPCI

- gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales, tales como ruedas de negocios, participación en ferias internacionales, hasta el 50% de gastos de promoción. Art. 10.17 LORTI, Art. 24.1 COPCI

### **Zonas Especiales De Desarrollo Económico**

Para empresas que se localicen en la misma se benefician de:

- ✓ Tarifa de impuesto a la renta del 17% Art. 37 LORTI
- ✓ Exención del pago de aranceles de las mercancías extranjeras que ingresen a dichas zonas, para el cumplimiento de los procesos autorizados Art. 46 COPCI
- ✓ Tarifa 0% de IVA en importación de bienes destinados exclusivamente a la zona autorizada o incorporados en alguno de los procesos de transformación productiva allí desarrollados. Art. 55. 9 LORTI
- ✓ Crédito Tributario en el IVA pagado en la compra de materias primas, insumos y servicios provenientes del territorio nacional que se incorporen al proceso productivo. Art. 57 LORTI
- ✓ La exoneración del ISD por concepto de importaciones de bienes y servicios relacionados con su actividad autorizada. Art. 159 LRET.
- ✓ La exoneración del ISD para el pago de las operaciones de financiamiento externo. Art. 159 LRET.

### **Incentivos Ambientales**

Son deducibles con el 100% adicional:

- ✓ La depreciación y amortización que correspondan a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a la implementación de mecanismos de producción más limpia, a mecanismos de generación de energía de fuente renovable (solar, eólica o similares) o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva, y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Art. 10.7 LORTI, Art. 24.1 COPCI.

### **Incentivos Para La Equidad Territorial**

#### **INCENTIVO PARA LAS EMPRESAS QUE REALIZAN INVERSIONES EN ZONAS DEPRIMIDAS**

- ✓ Para el cálculo del Impuesto a la Renta tendrán una deducción adicional del 100% los costos por sueldos, salarios, y beneficios sociales por generación de nuevo empleo en Zonas Deprimidas por 5 años.

#### **Contratos De Inversión**

- ✓ Los contratos de inversión serán el requisito para obtener una reducción total o parcial del pago de aranceles para mercancías calificadas como bienes de capital, siempre que no exista producción nacional de los mismos y/o cuyos estándares técnicos no se generen en el país. Resolución 082, Comité de Comercio Exterior [COMEX]
- ✓ Se excluyen del pago de sobretasas a los bienes importados de uso del sector turístico, siempre que se cuente con un contrato de inversión suscrito. Resolución 016-2015 COMEX

#### **Proyectos sobre legalización de tierras**

El MAGAP a través de planes y proyectos facilita a los productores la legalización de las tierras sobre las cuales viven y cultivan sus productos, según Clichevsky (2009) los diferentes programas de regularización implementados en los países de la región latinoamericana contribuyen, de distinta forma y profundidad, a mejorar la situación de la población que vive en la ilegalidad. Además menciona que estos programas de legalización de tierras surgen de propiedades del estado casi en su totalidad, en comparación con las propiedades privadas.

El proyecto “Acceso a tierras de los productores familiares y legalización masiva en el territorio Ecuatoriano” beneficia con la legalización de tierras para la producción a quienes corresponden a la población de la zona rural, son jefes de familia, con un nivel de educación primaria y sus ingresos provienen de actividades agropecuarias, además agrupados en familias de productores sin tierra, de minifundistas y de productores familiares. Éstas condiciones implican los requerimientos para recibir las escrituras. Los beneficios que reciben las familias como personas naturales no requieren de su contabilización bajo las NIIF.

### **Subvenciones Oficiales y Ayudas Públicas**

La formación profesional acrecienta la capacidad de aprender y de adaptación laboral, que ante el rápido cambio tecnológico y transformaciones estructurales se hacen necesarias para todo aquel que quiera conservar su capacidad de rendimiento o ejercer una ocupación calificada (**Auger, 1995**). El gobierno ecuatoriano, además de insumos, otorga asistencia técnica, a través de charlas y entrega de kits tecnológicos que contribuyen al conocimiento de procesos mejorados sobre el cultivo de chocho, ají tabasco, maíz amarillo duro y cebada.

Los créditos a menor interés que otorga el gobierno ecuatoriano a través de BanEcuador, se dirigen a propiciar actividades agrícolas de producción, innovación y comercialización a entidades micro, pequeños y medianos empresarios. Según Espinosa & Martínez (2017) los créditos otorgados por la banca comercial y la banca de desarrollo se comportan como insumos complementarios, una política pública bien dirigida que incentive el otorgamiento del crédito al sector agropecuario, deberá implicar la participación del sector privado y del sector público.

La productividad de los suelos que labran los agricultores de Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo mejoró con la ayuda de los tractores roturadores que opera el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) con el Proyecto Roturación de Cangahua, que opera el Ministerio desde el 2012. Antes de utilizar el tractor, los agricultores empleaban mucho esfuerzo físico y varias horas en levantar la cangahua (tierra dura y no apta para sembrar), y además representaba mucho dinero.

El gobierno ecuatoriano otorga ayudas relacionada a maquinaria e insumos que promueven y facilitan la producción agrícola. Sin embargo, para Flores (2006) los países en desarrollo exigen la reducción efectiva de las subvenciones a la agricultura, puesto que esas prácticas han influido en la reducción de los precios internacionales y, con ello, han llevado a la ruina a muchos pequeños productores en los países del sur. En este contexto internacional, la Unión Europea se ha visto presionada a adoptar medidas tendentes a reducir las subvenciones a la producción y a las exportaciones agrícolas.

La producción y distribución de semillas mejoradas son el puente de transferencia de tecnología entre fitomejoradores y productores, para alcanzar niveles competitivos en la producción (Luna, Hinojosa, Ayala, Castillo , & Mejía, 2012). Es así que, los agricultores ecuatorianos son beneficiarios de semillas de papa, cebada, arroz, plantas de cacao nacional fino aroma e insumos para el cultivo de hortalizas a través del MAGAP.

---

<b>Beneficio:</b>	Entrega de Plantas de Cacao
<b>Programa /Proyecto:</b>	Proyecto de Reactivación de Café y Cacao Nacional Fino de Aroma - Programa del Buen Vivir
<b>Fundamento Legal:</b>	Ley de Desarrollo Agrario. Art. 4



**Relación con las NIIF:** NIC 41 párrafo 34-38/ NIIF para PYMES 24.4

**Subvención Oficial /Ayuda Pública:** Subvención oficial

**Descripción:** Entregas de plantas de cacao nacional que realiza el MAGAP en las localidades en donde el Proyecto de Reactivación de Café y Cacao Nacional Fino de Aroma implementa sus estrategias, para reactivar la productividad de este cultivo.

---

**Beneficio:** Entrega de Plantas Frutales y Leñosas

**Programa /Proyecto:** Programa Regional “Estrategias de Adaptación al Cambio Climático basadas en Ecosistemas en Colombia y Ecuador” (Programa Regional AbE)

**Fundamento Legal:** Ley de Desarrollo Agrario. Art. 4

**Relación con las NIIF:** NIC 41 párrafo 34-38/ NIIF para PYMES 24.4

**Subvención Oficial /Ayuda Pública:** Subvención oficial

**Descripción:** Entrega de un total de 33.083 plantas y 300 quintales de abono orgánico. Las plantas entregadas corresponden a 14 especies de frutales como: aguacate, naranja, mandarina, cacao, mamey, grosella, mango, marañón, guanábana, guayaba, zapote, toronja, tamarindo y 11 especies leñosas nativas como: guachapelfí, laurel, bálsamo, matapalo, guayacán, cedro, algarrobo, higuerón, caña guadua, fernán sánchez, palo santo.

---

**Beneficio:** Control del precio y compra de arroz

**Programa /Proyecto:** Programa aplicación política de precios

**Fundamento Legal:** Acuerdo No.089 del 2 de mayo de 2016. Ley de Desarrollo Agrario. Art. 14.

**Relación con las NIIF:** NIC 20, párrafo 34/ NIIF para PYMES 24.7

**Subvención Oficial /Ayuda Pública: Ayuda Pública**

**Descripción:** La empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento (UNA EP) benefició a 153 agricultores durante el año 2016 a través de la compra directa de arroz en cáscara o paddy, ya que, con el inicio de las lluvias a los agricultores se les dificulta encontrar piladoras que adquieran sus productos, por ello la planta Daule de la UNA EP, paga el precio mínimo de sustentación de 35,50 dólares la saca de 200 libras con el 20% de humedad y 5% de impurezas.

---

**Beneficio:** Procesos de apoyo técnico, capacitación y asistencia en innovación, calidad/inocuidad, infraestructura y ecoeficiencia agroindustrial.

**Programa /Proyecto:** Proyecto Nacional para el desarrollo integral de Cadenas Agroindustriales – MIPRO

**Fundamento Legal:** Ley de Desarrollo Agrario Art. 4, Reglamento a la Estructura de Desarrollo Productivo de Inversión Art. 116

**Relación con las NIIF:** NIC 20, párrafo 34,35/ NIIF para PYMES 24.7

**Subvención Oficial /Ayuda Pública: Ayuda Pública**

**Descripción:** Los beneficiarios del proyecto serán las unidades de producción individual o asociativa que pertenezcan a una de las cadenas y sectores priorizados, quienes recibirán los procesos de apoyo técnico, capacitación y asistencia en innovación, calidad/inocuidad, infraestructura y eco eficiencia agroindustrial.

---

**Beneficio:** Riego tecnificado parcelario

**Programa /Proyecto:** Fomento a la producción agrícola a través de la implementación de sistemas de uso y aprovechamiento del recurso hídrico para el

desarrollo rural y la soberanía alimentaria -  
MAGAP

**Fundamento Legal:** Ley de Desarrollo Agrario. Art. 23

**Relación con las NIIF:** NIC 20, párrafo 34,35/ NIIF para PYMES 24.7

**Subvención Oficial /Ayuda Pública:** Ayuda Pública

**Descripción:** Fomentar la optimización integral del uso y aprovechamiento del recurso hídrico en zonas definidas por el MAGAP (predios Plan Tierras; áreas agropecuarias de sistemas uniprovinciales, biprovinciales y multipropósitos; zonas deficitarias) y la generación permanente de estudios e información para el mejoramiento del manejo del recurso hídrico. La población beneficiaria corresponde a pequeños y medianos agricultores que enfocan su producción a seguridad y soberanía alimentaria dentro del área de intervención.

---

**Beneficio:** Investigación científica del chocho

**Programa /Proyecto:** Programa de Leguminosas y Granos Andinos del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias INIAP

**Fundamento Legal:** Ley de Desarrollo Agrario. Art. 4. Reglamento a la Estructura de Desarrollo Productivo de Inversión Art. 116

**Relación con las NIIF:** NIC 20, párrafo 34,35/ NIIF para PYMES 24.7

**Subvención Oficial /Ayuda Pública:** Ayuda Pública

**Descripción:** Charlas sobre producción, beneficios nutricionales, agroindustria, recursos fitogenéticos, fitomejoramiento y comercialización, beneficia de 10 mil hectáreas de cultivo de chocho.

---

**Beneficio:** Seguro Agrícola

**Programa /Proyecto:** Proyecto Agro Seguro para pequeños y medianos productores y pescadores artesanales del Ecuador - MAGAP

**Fundamento Legal:** Ley de Desarrollo Agrario. Art. 3. Literal c)

**Relación con las NIIF:** NIC 20 párrafo 29-31/NIIF para PYMES 24.4 literal a)

**Subvención Oficial /Ayuda Pública:** Subvención oficial

**Descripción:** Implementación de un sistema permanente de seguro subvencionado por el Estado, en beneficio de pequeños y medianos productores agropecuarios y pescadores artesanales del Ecuador, que les permita contratar pólizas de protección contra pérdidas de sus producciones, ocasionadas fundamentalmente por eventos climáticos y biológicos, o daños físicos. SEGURO AGRÍCOLA: Como existe un límite en el monto de subvención (USD. 700) y costos de producción diversos, se ha tomado como criterio de referencia el área máxima de 20 hectáreas como una clasificación promedio con respecto a la tenencia de tierra que es parámetro general para determinar pequeños y medianos productores que es la población objetivo del proyecto. SEGURO FORESTAL: Seguro forestal que cubrirá a pequeños (0 a 25 has) y medianos productores (26 a 50 has)

---

**Beneficio:** Programa emprendamos

**Programa /Proyecto:** Programa Emprendamos Non Project - MIPRO

**Fundamento Legal:** Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión Art. 96, Ley de Desarrollo Agrario Art. 3 literal h)

**Relación con las NIIF:** NIC 20 párrafo 29-31/NIIF para PYMES 24.4 literal a)

**Subvención Oficial /Ayuda Pública:** Subvención Oficial

**Descripción:** Ofrecimiento de recursos no reembolsables a proyectos de desarrollo económico y social, destinados al fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas industrias y artesanos. Para fomentar iniciativas productivas industriales, con proyectos asociativos que posibiliten el desarrollo económico y social, contribuyendo al fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas industrias y artesanos.

---

**Beneficio:** Exportación de Cacao

**Programa /Proyecto:** Proyecto de Reactivación del Café y Cacao Nacional Fino de Aroma

**Fundamento Legal:** Ley de Desarrollo Agrario. Art. 4

**Relación con las NIIF:** NIC 41 párrafo 34-38/ NIIF para PYMES 24.4

**Subvención Oficial /Ayuda Pública:** Subvención Oficial

**Descripción:** Entrega de plántulas de café robusta y arábigo a productores.

---

**Beneficio:** Exportación de Cacao

**Programa /Proyecto:** Proyecto de Reactivación del Café y Cacao Nacional Fino de Aroma

**Fundamento Legal:** Ley de Desarrollo Agrario. Art. 4

**Relación con las NIIF:** NIC 20, párrafo 34,35/ NIIF para PYMES 24.7

**Subvención Oficial /Ayuda Pública:** Ayuda Pública

**Descripción:** Asistencia técnica, capacitación, investigación y fortalecimiento asociativo de las cadenas productivas para contribuir el desarrollo económico de pequeños y medianos productores del sector.

---

**Beneficio:** Semillas de Alto Rendimiento

**Programa /Proyecto:** Proyecto Nacional de Semillas para agrocadenas estratégicas - MAGAP

**Fundamento Legal:** Ley de Desarrollo Agrario. Art. 4

**Relación con las NIIF:** NIC 20, párrafo 24,28/ NIIF para PYMES 24.4

**Subvención Oficial /Ayuda Pública:** Subvención Oficial

**Descripción:** Dotación de paquetes tecnológicos subsidiados que contienen semillas certificadas, fertilizantes y agro insumos para incrementar la productividad en los cultivos de pequeños y medianos productores a nivel nacional donde las condiciones agronómicas sean favorables para los rubros de maíz duro y suave, arroz, papa, fréjol, caña de azúcar y hortalizas, algodón.

---

**Beneficio:** Capacitación sobre Semillas de Alto Rendimiento

**Programa /Proyecto:** Proyecto Nacional de Semillas para agrocadenas estratégicas - MAGAP

**Fundamento Legal:** Ley de Desarrollo Agrario. Art. 4

**Relación con las NIIF:** NIC 20, párrafo 34,35/ NIIF para PYMES 24.7

**Subvención Oficial /Ayuda Pública:** Ayuda Pública

**Descripción:** Asistencia técnica gratuita del MAGAP, garantizando disponibilidad, acceso y uso tecnificado de la semilla de alto rendimiento, aplicando soluciones integrales agronómicas en el manejo del cultivo de los pequeños y medianos productores a nivel nacional donde las condiciones agronómicas sean favorables para los rubros de maíz duro y suave, arroz, papa, fréjol, caña de azúcar y hortalizas, algodón.

---

**Beneficio:** Paquete Tecnológico de Alto Rendimiento

**Programa /Proyecto:** Plan Semillas de Alto Rendimiento para maíz y arroz

**Fundamento Legal:** Ley de Desarrollo Agrario. Art. 4

**Relación con las NIIF:** NIC 20, párrafo 24,28/ NIIF para PYMES 24.4

**Subvención Oficial /Ayuda Pública:** Subvención Oficial

**Descripción:** Acceso de los agricultores de maíz duro y arroz de menos de 10 hectáreas, a un paquete tecnológico de alto rendimiento que incluye, semillas certificadas, fertilizantes edáficos compuestos y fitosanitarios que permitirán potenciar el rendimiento de la producción de maíz y arroz. El plan arrancará en los cantones maiceros y arroceros más pobres, donde existe concentración de pequeños productores con limitado acceso a paquetes tecnológicos de alta productividad, en las provincias de Loja, Manabí, Los Ríos y Guayas.

---

**Beneficio:** Diseño de Tiendas Virtuales

**Programa /Proyecto:** Mejora de Imagen Corporativa y Páginas Web – PRO ECUADOR

**Fundamento Legal:** Reglamento a la Estructura de Desarrollo Productivo de Inversión Art. 15

**Relación con las NIIF:** NIC 20, párrafo 34,35/ NIIF para PYMES 24.7

**Subvención Oficial /Ayuda Pública:** Ayuda Pública

**Descripción:** Fortalecimiento de imagen corporativa, diseño y construcción de sitios web para lograr una mejor promoción de los productos y servicios de las MIPYMES en el exterior.

---

**Beneficio:** Certificados de Abono Tributario

**Programa /Proyecto:** Certificados de Abono Tributario - Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador SENA E

**Fundamento Legal:** Ley Abono Tributario Art. 1 y 7

**Relación con las NIIF:** NIC 20 párrafo 29-31/NIIF para PYMES 24.4 literal a)

**Subvención Oficial /Ayuda Pública:** Subvención Oficial

**Descripción:** El gobierno ecuatoriano compensará a los exportadores, cuyo nivel de acceso a un determinado mercado hayan sufrido una desmejora, ya sea por cambios en los niveles arancelarios o imposición de sanciones unilaterales, a las personas naturales o jurídicas que hayan calificado para el efecto, una vez que su Declaración Aduanera de Exportación se encuentre regularizada y cumplan los requisitos.

---

**Beneficio:** Drawback Simplificado

**Programa /Proyecto:** Proyecto de Fomento al Sector Exportador - Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE) – Ministerio de Comercio Exterior

**Fundamento Legal:** Resolución 013 de la Cartera de Estado, Reglamento a la Estructura de Desarrollo Productivo de Inversión Art. 9

**Relación con las NIIF:** NIC 20, párrafo 34,35

**Subvención Oficial /Ayuda Pública:** Ayuda Pública

**Descripción:** Contrarrestar la pérdida de competitividad de las exportaciones ecuatorianas de conservas de atún, flores y banano, ya que sus principales mercados de destino están en crisis. Los beneficiarios deben estar al día en sus obligaciones laborales y tributarias ante el



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Servicio de Rentas Internas (SRI) y el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE). Además de no haber solicitado la devolución de tributos bajo el sistema ordinario de devolución que aplica SENAE.

---

**Beneficio:** Packaging para Mipymes Exportadoras

**Programa /Proyecto:** Mejora de Imagen Corporativa y Páginas Web – PRO ECUADOR

**Fundamento Legal:** Reglamento a la Estructura de Desarrollo Productivo de Inversión Art. 15

**Relación con las NIIF:** NIC 20, párrafo 34,35/ NIIF para PYMES 24.7

**Subvención Oficial /Ayuda Pública:** Ayuda Pública

**Descripción:** Diseño de empaques y embalajes para la exportación que permitan potenciar su proceso de internacionalización y posicionamiento en mercados del exterior.

---

**Beneficio:** Diseño de Herramientas aplicadas en E – Marketing a las webs

**Programa /Proyecto:** Mejora de Imagen Corporativa y Páginas Web – PRO ECUADOR

**Fundamento Legal:** Reglamento a la Estructura de Desarrollo Productivo de Inversión Art. 15

**Relación con las NIIF:** NIC 20, párrafo 34,35/ NIIF para PYMES 24.7

**Subvención Oficial /Ayuda Pública:** Ayuda Pública

**Descripción:** Diagnóstico y evaluación de desempeño de los sitios web y fortalecimiento de la competitividad de las MIPYMES mediante la utilización de herramientas publicitarias basadas en internet y

el diseño e implementación de planes de marketing digital aportando a la generación de una cultura digital.

---

**Beneficio:** Cultivo de Arroz

**Programa /Proyecto:** Plan de Multiplicación de Semillas Certificadas de Arroz - MAGAP

**Fundamento Legal:** Ley de Desarrollo Agrario. Art. 4

**Relación con las NIIF:** NIC 20, párrafo 24,28/ NIIF para PYMES 24.4

**Subvención Oficial /Ayuda Pública:** Subvención Oficial

**Descripción:** Producción de semillas para los productores que forman parte del proyecto comercializar más arroz, reduciendo el costo de producción.

---

**Beneficio:** Impulso De Siembra De Cebada

**Programa /Proyecto:** Programa siembra cebada

**Fundamento Legal:** Ley de Desarrollo Agrario. Art. 4. Reglamento a la Estructura de Desarrollo Productivo de Inversión Art. 116

**Relación con las NIIF:** NIC 20, párrafo 34,35/ NIIF para PYMES 24.7

**Subvención Oficial /Ayuda Pública:** Ayuda Pública

**Descripción:** Capacitaciones, acompañamiento técnico, compra de la producción, y apoyo con maquinaria para que pequeños y medianos productores eleven su productividad e ingresos.

---

**Beneficio:** Impulso De Siembra De Cebada

**Programa /Proyecto:** Programa siembra cebada

**Fundamento Legal:** Ley de Desarrollo Agrario. Art. 3. Literal c)

**Relación con las NIIF:** NIC 20 párrafo 29-31/NIIF para PYMES 24.4 literal a)

**Subvención Oficial /Ayuda Pública:** Subvención oficial

**Descripción:** Seguro agrícola para que pequeños y medianos productores eleven su productividad e ingresos.

---

**Beneficio:** Impulso De Siembra De Cebada

**Programa /Proyecto:** Programa siembra cebada

**Fundamento Legal:** Ley de Desarrollo Agrario. Art. 4

**Relación con las NIIF:** NIC 20, párrafo 24,28/ NIIF para PYMES 24.4

**Subvención Oficial /Ayuda Pública:** Subvención Oficial

**Descripción:** Entrega de kits tecnológicos para que pequeños y medianos productores eleven su productividad e ingresos.

---

**Beneficio:** Socialización del Proyecto de Irrigación Tecnificada (Pit)

**Programa /Proyecto:** Proyecto de irrigación tecnificada

**Fundamento Legal:** Ley de Desarrollo Agrario. Art. 23

**Relación con las NIIF:** NIC 20, párrafo 34,35/ NIIF para PYMES 24.7

**Subvención Oficial /Ayuda Pública:** Ayuda Pública

**Descripción:** Financiar el subproyecto, previo a estudios de prefactibilidad, factibilidad o diseño definitivo del proyecto, para el sistema de irrigación en parcelas.

---

**Beneficio:** Condonación de costas, gastos, recargos, intereses e intereses de mora en créditos con el Banco Nacional de Fomento BNF

**Programa /Proyecto:** Condonación de Intereses

**Fundamento Legal:** Ley Orgánica para la Reestructuración de las Deudas de la Banca Pública, Banca Cerrada y Gestión del Sistema Financiero Nacional y Régimen de Valores. Art. 14. Ley de Desarrollo Agrícola. Art. 11

**Relación con las NIIF:** NIC 20, párrafo 10

**Subvención Oficial /Ayuda Pública:** Subvención Oficial

**Descripción:** La Ley Orgánica para la Reestructuración de las Deudas de la Banca Pública, Banca Cerrada y Gestión del Sistema Financiero Nacional y Régimen de Valores en su artículo 14 establece la condonación de las costas, gastos, recargos, intereses e intereses de mora de las operaciones de crédito otorgadas a personas naturales o jurídicas que mantienen obligaciones con el Banco Nacional de Fomento en Liquidación, originadas o adquiridas por esta entidad. Con la condición de que los deudores paguen al menos el cinco por ciento (5%) del saldo del capital dentro del plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la vigencia de esta Ley. Según la NIC 20, párrafo 10, un préstamo condonable será una subvención cuando exista razonable seguridad de que la entidad cumplirá los términos exigidos para la condonación del mismo. Además, en el caso de que la condonación sea al interés, el beneficio se contabilizará de acuerdo a la NIC 20 al identificar los costos que pretenden compensar los beneficios del préstamo.

---

**Beneficio:** Entrega de maquinaria a productores determinados

**Programa /Proyecto:** Proyecto Roturación de Cangahua.

**Fundamento Legal:** Ley de Desarrollo Agrícola. Art. 16.

**Relación con las NIIF:** NIC 20, párrafo 24, NIC 16 párrafo 28/ NIIF para PYMES 24.4

**Subvención Oficial /Ayuda Pública:** Subvención Oficial

**Descripción:** Entrega de maquinaria para agricultores de determinadas zonas donde las condiciones del suelo requieren un tratamiento específico.

---

**Beneficio:** Reactivación de Esmeraldas y Manabí

**Programa /Proyecto:** Línea de Crédito Contigo Ecuador

**Fundamento Legal:** Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016 Art. 13

**Relación con las NIIF:** SIC-10/ NIC 20 párrafo 10

**Subvención Oficial /Ayuda Pública:** Subvención Oficial

**Descripción:** Financiar a los ciudadanos que desean iniciar una actividad productiva. Propiciar actividades de agrícolas con créditos a menor interés.

---

**Beneficio:** Capacitación a Productores Napurak

**Programa /Proyecto:** Proyecto Segunda Ronda Kennedy 2KR

**Fundamento Legal:** Ley de Desarrollo Agrario. Art. 4. Reglamento a la Estructura de Desarrollo Productivo de Inversión Art. 116

**Relación con las NIIF:** NIC 20, párrafo 34,35/ NIIF para PYMES 24.7

**Subvención Oficial /Ayuda Pública:** Ayuda Pública

**Descripción:** Conocer técnicas para preparar la tierra, sembrar hortalizas y construir huertos de la Comuna Shuar San Miguel de Napurak.

---

**Beneficio:** Infraestructura Agraria

**Programa /Proyecto:** Proyecto productivo para mejorar la seguridad alimentaria

**Fundamento Legal:** Ley de Desarrollo Agrario. Art. 4

**Relación con las NIIF:** NIC 20, párrafo 24,28/ NIIF para PYMES 24.4

**Subvención Oficial /Ayuda Pública:** Subvención Oficial

**Descripción:** Entrega de tanques de 2.500 litros para agua lluvia, materiales para la construcción de galpones y macro túneles (estructuras para controlar factores externos de los cultivos).

---

**Beneficio:** Máquina despulpadora

**Programa /Proyecto:** Proyecto de Reactivación de Café y Cacao Nacional Fino de Aroma.

**Fundamento Legal:** Ley de Desarrollo Agrícola. Art. 16.

**Relación con las NIIF:** NIC 20, párrafo 24, NIC 16 párrafo 28/ NIIF para PYMES 24.4

**Subvención Oficial /Ayuda Pública:** Subvención Oficial

**Descripción:** Entrega de la máquina despulpadora y capacitación sobre su uso, rapidez y eficacia en el proceso de pos cosecha de café.

---

### **Actividad Agropecuaria en el Ecuador**

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca a través de la Dirección de Análisis y Procesamiento de la Información analiza el comportamiento del sector agropecuario en el Ecuador, es por ello que en la investigación de Guerrero y Sarauz mencionan que durante la última década, la contribución del sector agropecuario en la economía nacional ecuatoriana ha representado un 8%, del Producto Interno Bruto (PIB), con un crecimiento interanual del 4% en el PIB Agropecuario, convirtiéndolo al sector en uno de los principales pilares de la economía nacional.

### **Tabla 3 Variables Macroeconómicas**

	(t-2)	(t-1)	(t)	(t/t-2)	(t/t-1)
<b>PIB Anual (miles USD de 2007)</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación</b>
PIB Agropecuario Ampliado	9.568.126	9.997.177	10.265.234	7,3%	2,7%
PIB Agropecuario	5.769.740	6.025.854	6.256.473	8,4%	3,8%
	(t-4)	(t-1)	(t)	(t/t-4)	(t/t-1)
<b>PIB Trimestral (miles USD de 2007)</b>	<b>2015. III Trim</b>	<b>2016. II Trim</b>	<b>2016. III Trim</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación</b>
PIB Nacional	17.560.520	17.206.539	17.284.285	-1,6%	0,5%
PIB Agropecuario	1.567.531	1.597.620	1.595.067	1,8%	-0,2%

*Fuente: Banco Central del Ecuador*

*Elaborado por: Sistema de Información Nacional del MAGAP, 2017*

El PIB Ampliado incluye las actividades: agropecuaria, procesamiento y conservación de carne, procesamiento y conservación de camarón, procesamiento y conservación de pescado y otros productos acuáticos, elaboración de grasas de origen vegetal y animal, elaboración de productos lácteos, elaboración de productos de molinería, panadería y fideos, elaboración de azúcar, elaboración de cacao, chocolate, y productos de confitería, elaboración de productos alimenticios, elaboración de bebidas, elaboración de tabaco, producción de madera y de productos de madera y fabricación de muebles.

En términos macroeconómicos, el país registró un incremento durante el tercer trimestre del año 2016 en el PIB Real (precios constantes del 2007), al aumentar el PIB Nacional en 0.5% de manera trimestral, aunque también registró nuevamente una reducción anual de 1.6%. Por otro lado, a pesar de que el PIB del sector Agropecuario presentó una disminución trimestral de 0.2% aumentó de manera anual en 1.8%. En cuanto al PIB Anual Agropecuario del año 2015, subió en 3.8% al compararlo con el año anterior y aportó en 9% al PIB Nacional, mientras que el PIB Agropecuario Ampliado, registró un incremento anual de 2.7% en el mismo periodo y representó el 15% del PIB Nacional.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca a través de la Coordinación General del Sistema de Información Nacional, elabora el



boletín Agrícola Integral – Nacional, del cual se extraerá cierta información para obtener un conocimiento general de la situación agropecuaria en Ecuador.

### Créditos concedidos al sector agropecuario

El Banco Central del Ecuador mediante el Programa de Investigaciones de Coyuntura, efectuó la Investigación del Sector Agrícola N° 89-III-16, realizada en los meses de noviembre y diciembre de 2016 a inspectores de crédito de BanEcuador, a directivos de empresas y gremios vinculados con el sector agrícola, así como a agricultores particulares. Los cultivos investigados fueron: arroz de invierno, cebolla colorada, fréjol, maíz duro, maíz suave y tomate.

La actividad agrícola en el Ecuador, al igual que cualquier actividad productiva, requiere de facilidades de financiamiento para lograr sus objetivos productivos. En el caso de la actividad agrícola ecuatoriana, los productores reciben créditos por parte del sector público por medio de la Corporación Financiera Nacional y BanEcuador anteriormente denominado Banco Nacional de Fomento. Por tanto la siguiente tabla muestra los créditos otorgados en base a cada producto agrícola.

**Tabla 4 Crédito Público**

	(t-12)	(t-1)	(t)	(t/t-12)	(t/t-1)
<b>Monto del crédito otorgado (USD)</b>	<b>2016. Febrero</b>	<b>2017. Enero</b>	<b>2017. Febrero</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación 2</b>
<b>Nacional Agropecuario</b>	21.489.184	52.545.345	27.795.537	29%	-47%
Maíz	2.480.086	13.813.061	3.682.861	48%	-73%
Arroz	565.628	2.847.775	2.048.524	262%	-28%
Papa	141.981	262.435	194.725	37%	-26%
Caña de Azúcar	137.097	139.811	132.669	-3%	-5%
Tomate hortícola	8.000	15.044	18.851	136%	25%
Cebolla	33.743	8.521	38.137	13%	348%
Fréjol	13.081	19.601	17.749	36%	-9%
Banano y Plátano	23.643	244.699	826.240	3395%	238%
Palma africana	87.200	594.266	113.800	31%	-81%
Café	207.532	504.799	206.820	0%	-59%

Cacao	653.800	3.383.756	2.014.174	208%	-40%
Avicultura	1.261.971	1.502.085	442.118	-65%	-71%
Ganado bovino	7.182.831	14.358.890	8.048.956	12%	-44%

*Fuente: CFN, BanEcuador*

*Elaborado por: Sistema de Información Nacional del MAGAP, 2017*

En temas de crédito público, se registró una disminución en el monto de crédito otorgado de 47% en febrero respecto al mes anterior para productos agropecuarios, donde el 82% del crédito provino de BanEcuador y el 18% de la CFN.

En este mes, la cebolla es el producto que presentó el mayor incremento en el monto de crédito público otorgado (348%), donde el 62% del crédito fue destinado para la provincia de Cotopaxi, el 29% a Loja, el 6% para Pichincha, el 2% para Carchi y el 1% para Chimborazo beneficiando a un total de 26 productores.

Luego de la transición de tipo institucional (cambio de razón social) el anterior Banco Nacional de Fomento ahora BanEcuador continuó con su política de apoyo a los pequeños agricultores, puesto que contó con recursos para inyectar en el sector agrícola, y a pesar de que existía incertidumbre por la llegada del fenómeno de El Niño, la demanda de los créditos para el cultivo de los productos en estudio fue mayor, sobre todo en arroz y maíz, cuyas variaciones por producto se puede apreciar en el siguiente cuadro.

**Tabla 5 Crédito Original Concedido Al Sector Agropecuario Por BanEcuador/Banco Nacional De Fomento**

Detalle por Producto a Nivel Nacional

Comparación anual del período acumulado Enero – Diciembre 2016

SUBSECTOR/ RUBRO	AÑOS				VARIACIÓN		
	2016 (t)		2015 (t-1)		(t/t-1)		
	Número Operaciones	Valor en Dólares	Número Operaciones	Valor en Dólares	Número Operaciones	Valor en Dólares	
<b>TOTAL CRÉDITO</b>	<b>56.041</b>	<b>211.920.172</b>	<b>43.196</b>	<b>177.595.979</b>	<b>29,7%</b>	<b>19,3%</b>	
Agrícola	Cacao	7.206	25.642.412	4.278	17.271.023	68,4%	48,5%
	Maíz	11.500	21.887.703	7.212	11.413.110	59,5%	91,8%
	Arroz	4.733	12.999.425	2.974	8.953.928	59,1%	45,2%

	Café	1.523	3.925.678	1.153	4.471.471	32,1%	-12,2%
	Papa	842	2.957.316	963	2.648.673	-12,6%	11,7%
	Palma Africana	103	1.929.449	215	4.764.823	-52,1%	-59,5%
	Caña de Azúcar	187	1.307.976	137	1.090.866	36,5%	19,9%
	Banano	61	537.842	35	578.362	74,3%	-7,0%
	Soya	63	60.425	33	34.186	90,9%	76,8%
<b>Pecuario</b>	Ganado Bovino	29.823	140.671.946	26.196	126.369.536	13,8%	11,3%

**Fuente:** BanEcuador/Banco Nacional de Fomento (cifras sujetas a revisión)

**Elaborado por:** MAGAP/CGSIN/DAPI

Hasta el mes de diciembre de 2016 se concedieron 56.041 créditos originales para la producción de los productos analizados (arroz, banano, cacao, café, caña de azúcar, maíz duro, palma africana, papa, soya y ganado bovino), lo que implicó una variación positiva de 12.845 operaciones.

De igual manera, en valor aumentó el 19,3%, es así que la entidad desembolsó USD 211.920.172 cifra superior a los USD 177.595.979 otorgados hasta diciembre de 2015, con una variación positiva de USD 34.324.193. El aumento de créditos para arroz y maíz, tanto en número como en valores se debió fundamentalmente a que los agricultores no pueden dejar de invertir a pesar de las adversidades en cuanto al factor climático (inundaciones por la presencia del fenómeno de El Niño).

La importancia de la producción nacional agrícola en el extranjero se refleja en sus exportaciones, es así que el Banco Central del Ecuador muestra la Balanza Comercial Agrícola en el mes de Enero 2016, Diciembre 2016 y Enero 2017 evaluando sus variaciones como se muestra a continuación:

**Tabla 6 Comercio Exterior**

	(t-12)	(t-1)	(t)	(t/t-12)	(t/t-1)
<b>Balanza Comercial Agrícola (miles USD)</b>	<b>2016. Enero</b>	<b>2016. Diciembre</b>	<b>2017. Enero</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación<sup>3</sup></b>
Exportaciones mensuales (FOB)	762.626	904.552	894.595	17%	-1%
Exportaciones acumuladas (FOB)	762.626	9.927.445	894.595	17%	-91%

Importaciones mensuales (CIF)	204.815	260.603	203.291	-1%	-22%
Importaciones acumuladas (CIF)	204.815	2.403.750	203.291	-1%	-92%
Balanza comercial mensual	557.811	643.949	691.304	24%	7%
Balanza comercial acumulada	557.811	7.523.695	691.304	24%	-91%
<b>Exportaciones acumuladas (T m)</b>	<b>2016. Enero</b>	<b>2016. Diciembre</b>	<b>2017. Enero</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación3</b>
Banano	541.901	5.931.393	605.994	12%	-90%
Palma	4.540	312.803	22.460	395%	-93%
Café	1.376	24.700	1.594	16%	-94%
Cacao	22.896	227.213	26.594	16%	-88%
<b>Importaciones acumuladas (T m)</b>	<b>2016. Enero</b>	<b>2016. Diciembre</b>	<b>2017. Enero</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación3</b>
Azúcar	5.008	47.256	2.881	-42%	-94%
Trigo	131.809	936.338	93.386	-29%	-90%
Maíz	-	63.398	27.940	0%	-56%
Torta de soya	78.220	918.262	9.693	-88%	-99%

**Fuente:** BCE

**Elaborado por:** Sistema de Información Nacional del MAGAP, 2017

La balanza mensual comercial de mercancías agropecuarias se posicionó en USD 691 millones en el mes de enero del 2017, lo que representa un aumento de 7% respecto al mes anterior.

Este crecimiento estuvo influenciado por una ligera reducción en 1% de las exportaciones nacionales y una caída del 22% en las importaciones, dando como resultado una balanza comercial positiva. Los rubros que aumentaron sus ventas al exterior fueron: banano, orito, rosas, tilapia, manteca de cacao.

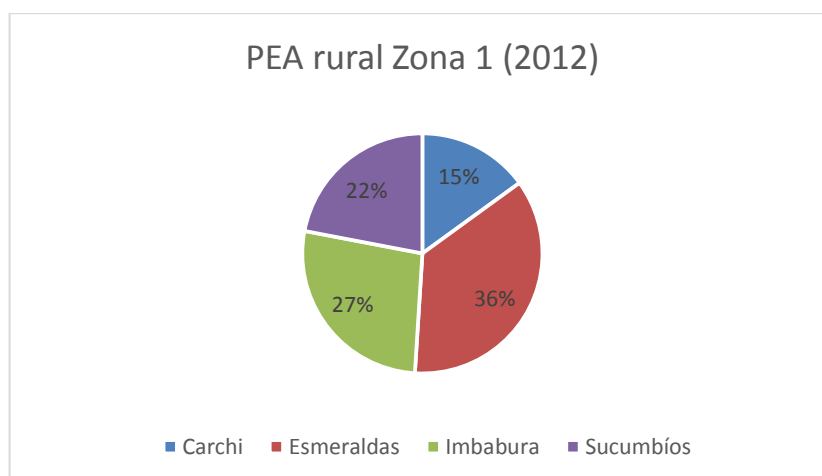
### Zonas Agrícolas en el Ecuador

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca a través de la Coordinación General del Sistema de Información Nacional, elabora el Boletín Agrícola Integral por Zonas en el cual analiza la producción agrícola en base a las provincias del Ecuador y los principales productos cultivados en dichas zonas, de esta manera se toma una visión más clara de los cultivos primordiales en cada zona productiva nacional.

Además el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) como organismo rector del Sistema Estadístico Nacional, ejecuta anualmente la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC), la cual cumple un papel fundamental ya que permite medir la evolución de las principales variables estructurales, mismas que aportan en la generación de indicadores que sirven como herramientas en la planificación, ejecución y evaluación de los programas y/o proyectos que implementa el Estado, en beneficio de la población.

La actividad agrícola se encuentra dividida en zonas por provincias, se grafica la composición de dichas zonas tomando como referencia la Población Económicamente Activa rural del año 2012.

### **Ilustración 2 Población Económicamente Activa Rural Zona 1**

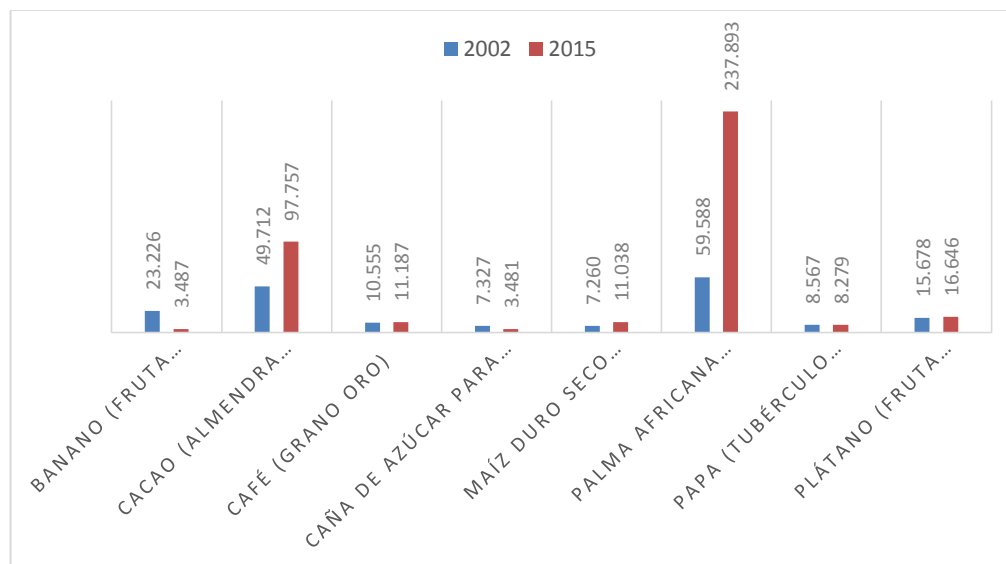


**Fuente:** INEC-CPV 2001-2010, INEC-ESPAC 2002-2015

**Elaborado por:** Sistema de Información Nacional del MAGAP, 2017

La Población Económicamente Activa rural de la Zona 1 para el año 2012 fue 232.357 personas, que representan el 8% de la PEA a nivel nacional (2.904.463). El sector que continua generando la gran mayoría de empleo es la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. En la zona 1 la provincia que mayor participación agrícola tiene es Esmeraldas.

### Ilustración 3 Superficie Sembrada (ha) Zona 1

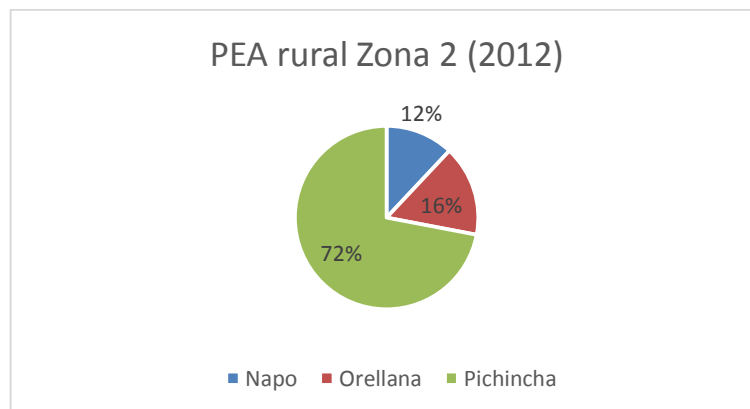


**Fuente:** INEC-CPV 2001-2010, INEC-ESPAC 2002-2015

**Elaborado por:** Sistema de Información Nacional del MAGAP, 2017

La Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC 2015 indica que en la zona 1 fueron dedicadas 427.940 hectáreas a la producción agrícola, distribuidas en 32 productos, de los que se destacan: palma africana, cacao, plátano, café, maíz duro seco, papa, banano y caña de azúcar para azúcar. Palma africana y cacao son los cultivos que han incrementado de superficie en el período del 2002-2015 en 299% y 97%, respectivamente; mientras que, banano y caña de azúcar han reducido su extensión en 85% y 52%, correspondientemente.

### Ilustración 4 Población Económicamente Activa Rural Zona 2

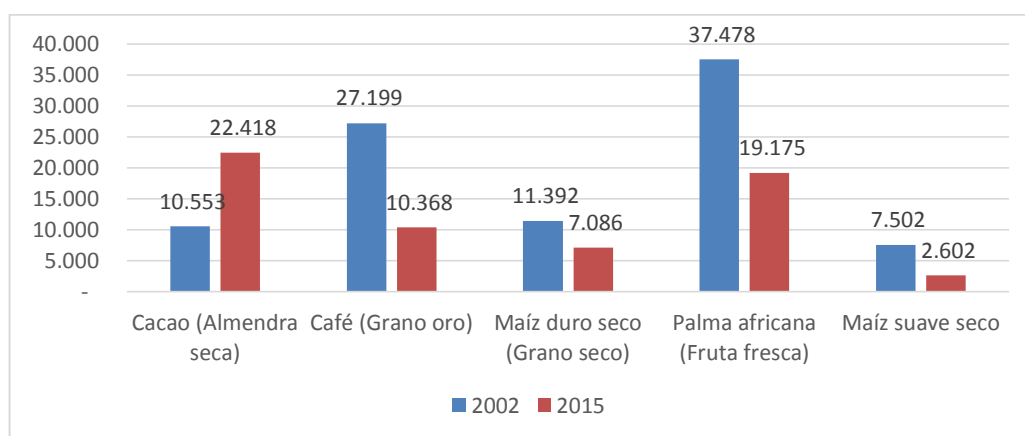


**Fuente:** INEC-CPV 2001-2010, INEC-ESPAC 2002-2015

**Elaborado por:** Sistema de Información Nacional del MAGAP, 2017

La producción agropecuaria es diversa y está adaptada a los diferentes pisos climáticos que conforman la zona: valles interandinos, montañas andinas y valles amazónicos. En esta zona la provincia con mayor participación económica en el sector rural es Loja.

### Ilustración 5 Superficie Sembrada (ha) Zona 2

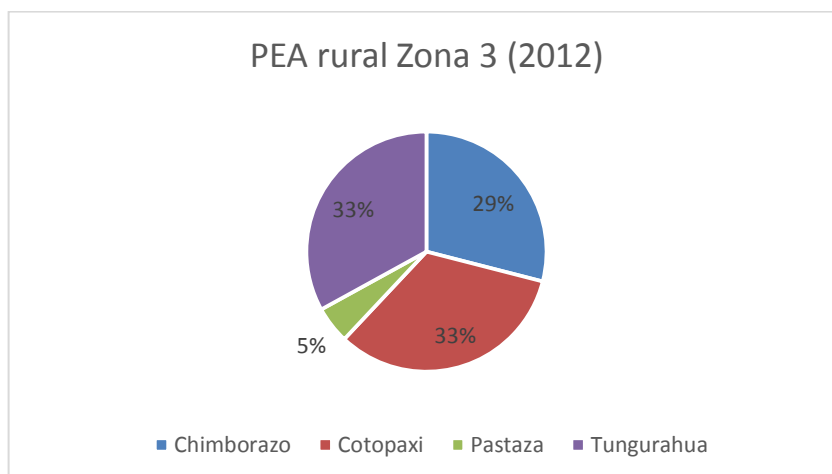


**Fuente:** INEC-CPV 2001-2010, INEC-ESPAC 2002-2015

**Elaborado por:** Sistema de Información Nacional del MAGAP, 2017

En la gráfica se observa el comportamiento del área sembrada de los principales cultivos durante el período 2002-2015.

### **Ilustración 6 Población Económicamente Activa Rural Zona 3**



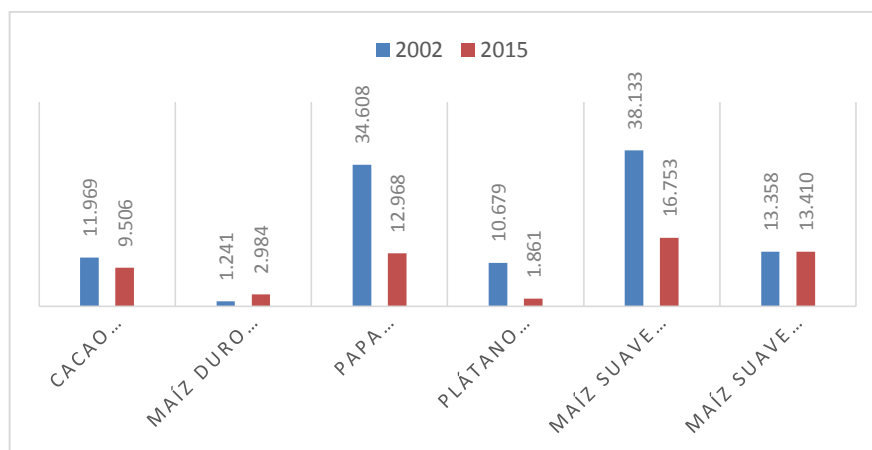
**Fuente:** INEC-CPV 2001-2010, INEC-ESPAC 2002-2015

**Elaborado por:** Sistema de Información Nacional del MAGAP, 2017

Por su vocación productiva, la Zona 3 se ha convertido en un importante centro de acopio agrícola y enclave comercial a escala nacional siendo Cotopaxi y Tungurahua las provincias con mayor participación agrícola.

### **Ilustración 7 Superficie Sembrada (ha) Zona 3**



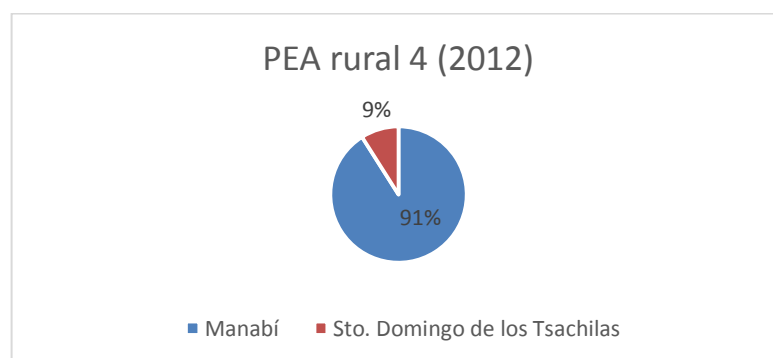


**Fuente:** INEC-CPV 2001-2010, INEC-ESPAC 2002-2015

**Elaborado por:** Sistema de Información Nacional del MAGAP, 2017

Los principales cultivos sembrados en la zona en el año 2015 fueron: maíz seco 16%, maíz suave choclo 13%, papa 12%, cacao 9%, maíz duro seco 3% y plátano con el 2% de participación en superficie sembrada en la zona 3.

#### Ilustración 8 Población Económicamente Activa Rural Zona 4

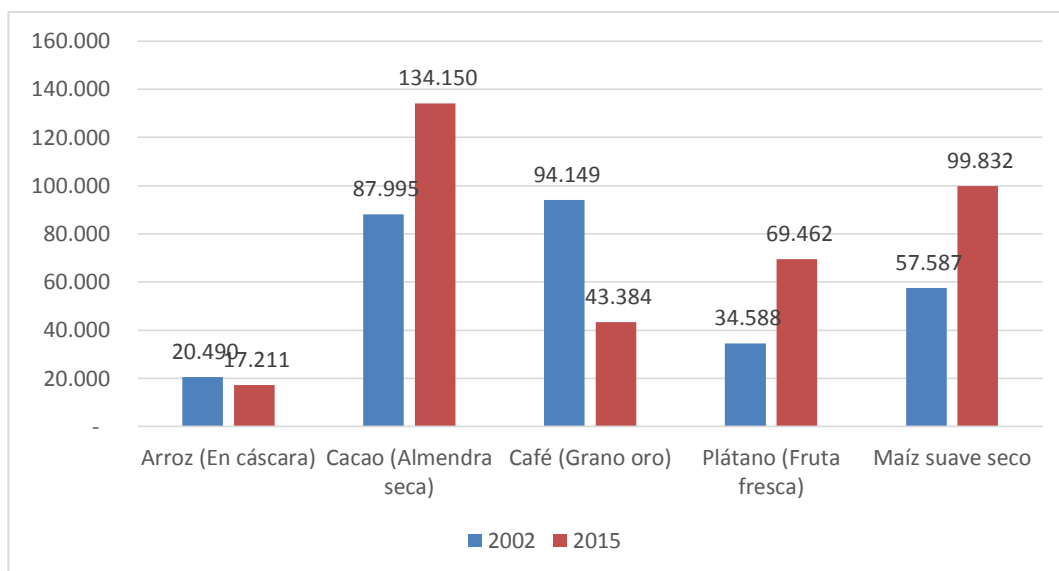


**Fuente:** INEC-CPV 2001-2010, INEC-ESPAC 2002-2015

**Elaborado por:** Sistema de Información Nacional del MAGAP, 2017

En estas provincias se cultivan productos destinados al mercado internacional, como flores tropicales, palmito, malanga y abacá. Manabí es la provincia con mayor participación agrícola.

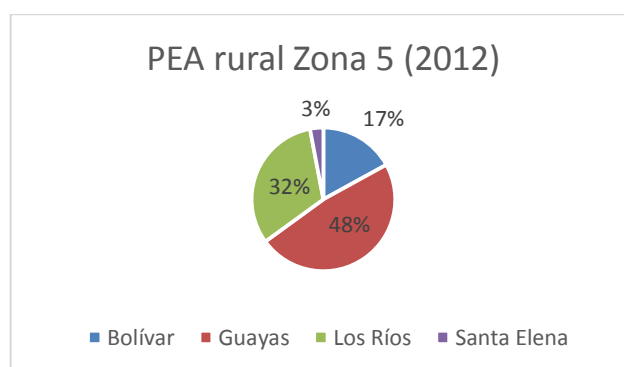
#### Ilustración 9 Superficie Sembrada (ha) Zona 4



**Fuente:** INEC-CPV 2001–2010, INEC-ENEMDU 2012, INEC-ESPAC 2002-2015, IGM 2008

Los principales cultivos sembrados en la zona en el año 2015 según su grado de importancia fueron: El cacao que representa un 37%, siendo este un producto de gran importancia económica para la zona. Seguido por el maíz duro seco, el cual representa el 27%, el plátano con el 19%, el café con el 12% y el arroz con un 5% respecto a la producción de los productos priorizados en la zona.

### Ilustración 10 Población Económicamente Activa Rural Zona 5



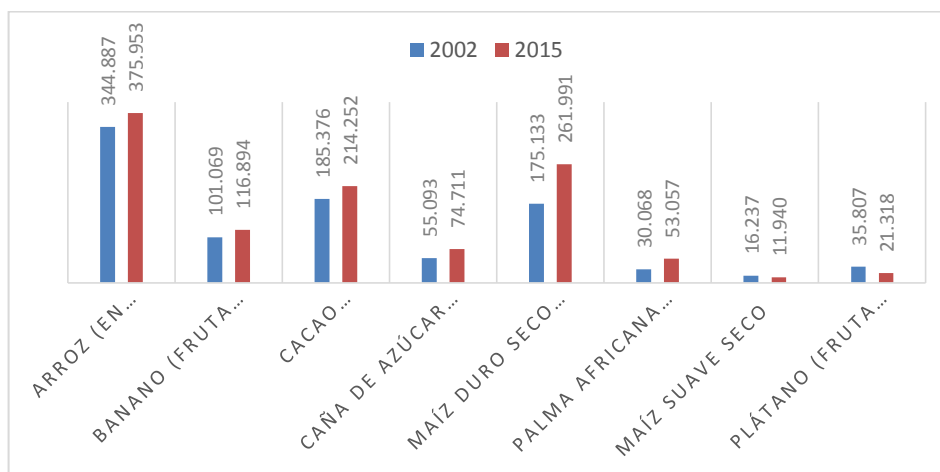
**Fuente:** INEC-CPV 2001-2010, INEC-ESPAC 2002-2015

**Elaborado por:** Sistema de Información Nacional del MAGAP, 2017

En esta zona el sector que genera la mayoría de empleo es la manufactura, seguido por el comercio, transporte, almacenamiento, comunicaciones y posteriormente, la agricultura, ganadería, silvicultura y

pesca. Guayas es la provincia que tiene más territorio con cultivos agrícolas, le sigue Los Ríos, la provincia de Bolívar tiene restricciones en actividades agropecuarias.

### Ilustración 11 Superficie Sembrada (ha) Zona 5

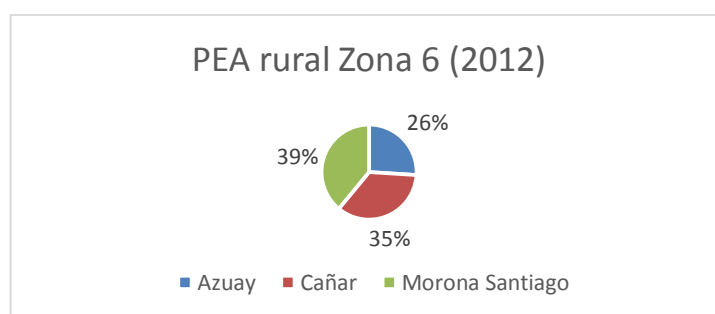


**Fuente:** INEC-CPV 2001-2010, INEC-ESPAC 2002-2015

**Elaborado por:** Sistema de Información Nacional del MAGAP, 2017

Los principales cultivos sembrados en la Zona 5 durante el año 2015 fueron: arroz, cacao y maíz duro seco.

### Ilustración 12 Población Económicamente Activa Rural Zona 6

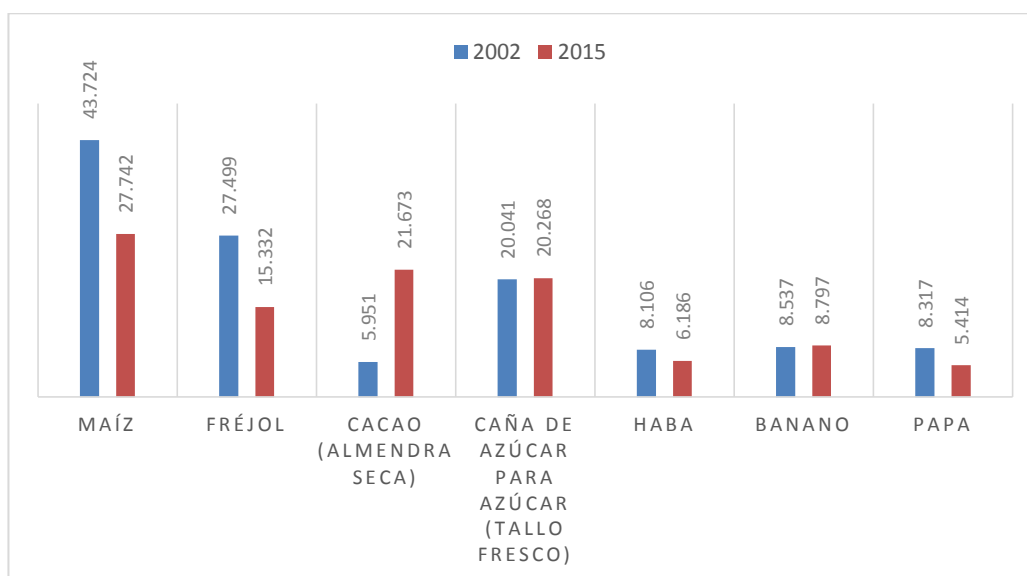


**Fuente:** INEC-CPV 2001-2010, INEC-ESPAC 2002-2015

**Elaborado por:** Sistema de Información Nacional del MAGAP, 2017

En esta zona la provincia con mayor PEA rural es Morona Santiago, seguido de Cañar y en último lugar Azuay.

### Ilustración 13 Superficie Sembrada (ha) Zona 6

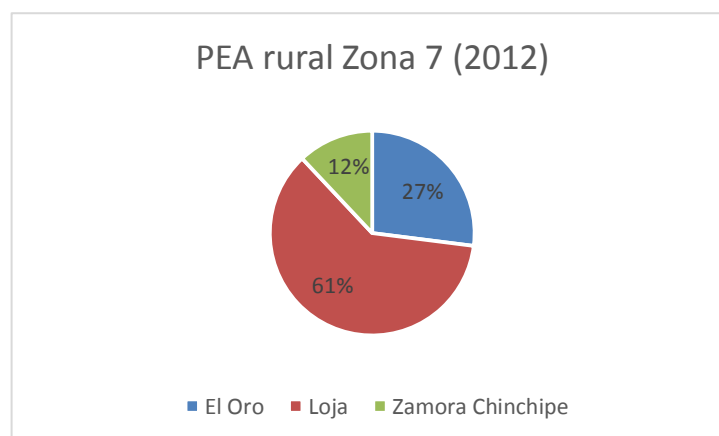


**Fuente:** INEC-CPV 2001-2010, INEC-ESPAC 2002-2015

**Elaborado por:** Sistema de Información Nacional del MAGAP, 2017

Según la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC 2015), los principales cultivos sembrados en la zona 6 fueron: maíz (23%), cacao (18%), caña de azúcar (17%), fréjol (13%), banano (7%), haba (5%) y papa (4%), los cuales representan el 88% de la superficie de productos agrícolas sembrados.

### Ilustración 14 Población Económicamente Activa Rural Zona 7



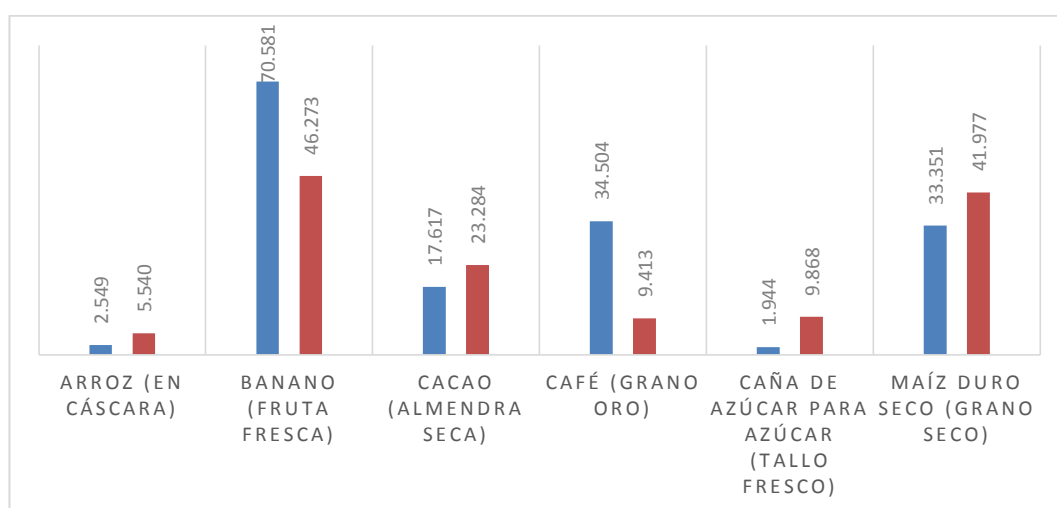
**Fuente:** INEC-CPV 2001-2010, INEC-ESPAC 2002-2015

**Elaborado por:** Sistema de Información Nacional del MAGAP, 2017

La principal actividad económica que se destaca en la zona rural es la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Esta zona cuenta con ejes

viales que articulan el territorio y facilitan el comercio. Estas son: Machala-Guayaquil, Machala-Cuenca, Loja-Cuenca, Machala-Loja, Loja-Macará, Zamora-Loja y Zamora-Macas. Los productos están adaptados a sus diferentes pisos climáticos: costera, valles interandinos, montañas andinas y valles amazónicos. La zona posee un puerto marítimo Internacional, Puerto Bolívar, el mismo que es de aguas profundas y se encuentra en el cantón Machala; además cuenta con dos aeropuertos, uno en la ciudad de Catamayo que es de conexión nacional y otro en la ciudad de Santa Rosa con conexión internacional.

### Ilustración 15 Superficie Sembrada (ha) Zona 7



**Fuente:** INEC-CPV 2001-2010, INEC-ESPAC 2002-2015

**Elaborado por:** Sistema de Información Nacional del MAGAP, 2017

Según la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC) 2015, los cultivos tradicionales más representativos son: Banano, cacao, arroz, maíz duro seco, caña de azúcar y café. En los últimos años se ha experimentado un crecimiento en la población de café orgánico, plátano y yuca; también de ganadería y aves de corral destinados para el consumo local. Adicionalmente se exporta camarón, banano, cacao y café.

## **Antecedentes a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF**

El International Accounting Standards Board (IASB) conjuntamente con el desarrollo económico y productivo de las naciones, propone la estandarización de la presentación de la información financiera mediante la creación de las NIIF, para que las empresas generen información financiera confiable, real y comparable. Los países se han enfrentado a distintos tipos de adversidades, sin embargo han concluido su meta de adoptar normas internacionales que les permitan ser competitivos.

Para Agreda (2013), a pesar de las diferencias socio-económicas, políticas y culturales, en Estados Unidos, México y Venezuela, las grandes empresas y las PYMES, deberían aplicar obligatoriamente las NIIF a objeto de lograr la comparabilidad de la información financiera. Asegura que las NIIF constituyen el lenguaje necesario en el ámbito empresarial, que con el objetivo de proporcionar confianza y transparencia al mercado financiero, genera suficiente, oportuna y comparable información financiera.

Indica además que la crisis económica que sufrió Estados Unidos dificultó a las PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas) la incorporación de las NIIF en su sistema de información financiera. Mientras en México la adopción de NIIF proporcionó a las empresas la posibilidad de evaluar si sus prácticas eran beneficiosas o no; y por otra parte a Venezuela le dificultó la adopción de NIIF el hecho de no poseer los recursos necesarios como son capacitación, infraestructura tecnológica, recursos financieros, predisposición por parte de las empresas, entre otros.

En Ecuador la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 de 2008.11.20, R.O. No. 498 de 2008.12.31, estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las "NIIF", a partir de este hecho, ante la obligación de adoptar NIIF las empresas se vieron en la obligación de capacitarse en este aspecto

contable, para ello se menciona los estudios de varios autores sobre las NIIF en Ecuador.

Según Pérez & Rodríguez (2011) en su trabajo en su investigación con el tema “Impacto de la Aplicación de NIIF para PYMES en la Preparación y Presentación de Estados Financieros en las Pequeñas y Medianas Empresas del Ecuador” mencionan que una vez establecidos los saldos bajo NIIF el patrimonio de la empresa se ve incrementado por los ajustes realizados a las partidas, lo cual le facilita a la empresa acceder a créditos bancarios, así como atraer nuevas inversiones y mejorar su participación en el mercado.

Mientras Núñez (2015) en su trabajo de graduación con el tema “NIIF Pymes y su Incidencia en la Información Financiera del Centro de Servicios Alonso Gavilánez Gavilánez Cía. Ltda., para el año 2013” concluye que el personal involucrado en la implementación de NIIF PYMES en esta empresa no ha realizado un análisis de la normativa para la unificación de políticas contables, ocasionando que no se refleje la situación financiera real de la empresa bajo la normativa vigente.

Además, Guamán (2011) en su análisis de las Políticas Contables en el Período de Transición Previo a la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en Carrocerías Patricio Cepeda Cía. Ltda., año 2011, concluyó que esta empresa a determinada fecha no contaba con políticas contables, lo que dificultó la toma de decisiones sobre los Estados Financieros.

El trabajo de titulación con el tema “Aplicación de la Niif Pymes Sección: 17 Propiedad Planta y Equipo y su Incidencia en los Procedimientos Contables en la Gasolinera del Sindicato de Choferes de Cevallos Durante el Año 2013” (Llerena, 2015) arroja como resultado que la Propiedad, Planta y Equipo se está valorando a costo histórico, no se aplican métodos de revaluación y el método de depreciación es a costo

histórico, por lo que no se está aplicando la normativa de NIIF para PYMES sección 17.

Tirado (2012) en su trabajo de investigación con el tema “Impacto fiscal al adoptar Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en la compañía Muvesa - Unimax de la ciudad de Ambato”, recomienda involucrar a consultores especializados al implementar de las NIIF en la determinación del impuesto a la renta, con el fin de asegurar una aplicación correcta de la norma.

El proyecto de investigación sobre el tratamiento contable de los Activos Biológicos y su influencia en la información financiera del centro agrícola Agrofuturo realizado por Quinapanta (2015), asegura que los centros agrícolas necesitan profesionales contables bien capacitados que les guíen en su actividad agrícola y valorar correctamente sus activos biológicos.

De esta manera se recalca la necesidad existente en Ecuador de que las empresas agrícolas adopten las Normas Internacionales de Información Financiera íntegramente, con el objetivo de alcanzar el desarrollo productivo y económico, generando información comparable con otras empresas y otros años.

### **3.2 FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA**

Se inicia con Cuba & Lincoln (2002), quien menciona que el paradigma en el que se guía una investigación servirá de guía para realizar informes y será el marco que conduzca a todo el proceso de la investigación. En adición afirma que el uso de paradigmas tanto cuantitativos como cualitativos puede ser apropiado para cualquier paradigma de investigación.

La presente investigación se basa en el paradigma positivista como fundamentación filosófica, ya que, el campo de acción son las ciencias



aplicadas en las que se observa, mide y manipulan variables, aceptando el conocimiento de datos empíricos y el camino hacia los resultados. La investigación está determinada por valores del investigador, la teoría en que se fundamenta es el enfoque cuantitativo, por cuanto lo que no se puede medir se descarta como objeto de investigación (Hernández, 2010).

El surgimiento de la corriente positivista se atribuye al pensamiento positivista de Comte (1840), el cual admite únicamente los conocimientos que proceden de las ciencias empíricas; esta ideología resultó ser una influencia para el desarrollo del pensamiento positivista de varios autores como el filósofo británico David Hume y el filósofo francés Saint-Simon. Para Comte la inicialización individual con anterioridad a la colectiva se promueve con el espíritu positivista, agrandando el dominio pasado del estado matemático inicial al estado sociológico final.

Mientras para Kolakowski (1966) el positivismo es un conjunto de reglamentaciones que rigen el saber humano y que tiende a reservar el nombre de “ciencia” a las operaciones observables en la evolución de las ciencias modernas de la naturaleza. Durante su historia, dice este autor, el positivismo ha dirigido en particular sus críticas contra los desarrollos metafísicos de toda clase, por tanto, contra la reflexión que no puede fundar enteramente sus resultados sobre datos empíricos, o que formula sus juicios de modo que los datos empíricos no puedan nunca refutarlos.

Por otra parte Mejía (2005) presenta su teoría contable positivo-normativa fundamentada en la realidad económico-social orientada al cumplimiento de propósitos pragmáticos definidos en los entornos específicos donde se desarrollan los sistemas contables; además, considera a la contabilidad como una ciencia aplicada que persigue el fin de medir los factores de riqueza de una entidad económica. El autor clarifica que la ciencia pura busca la relación causa-efecto y la ciencia aplicada se orienta a la relación fines-medios.

Además podemos mencionar el criterio de Aguilar (2012), quien sostiene que “la metodología y la teoría tienen como sede la ontología, en especial de la fenomenología, que permite asumir no solo un papel contemplativo sino producto de la interacción, vista desde un proceso más que de los resultados obtenidos.” Menciona además que “los sistemas emergentes y constructivistas permiten asumir un papel más complejo, interactivo y emancipador en el conocimiento, producto de una dialéctica, inmersa en los contenidos y los datos recogidos, así como de los procesos incluidos.” Por lo tanto se puede interpretar que desde una posición ontológica la investigación trata de indagar aspectos internos de la entidad objeto de estudio, sin dejar de lado a los procesos relacionados.

En la investigación de Vasilachis (2009) desde la Epistemología del Sujeto Conocido, nombra como una de las condiciones del conocimiento científico que los sujetos no sean considerados como objetos sino como sujetos considerando la circunstancia de postular características ontológicas distintas respecto de la identidad del ser humano.

La importancia de este paradigma radica en la significancia de las acciones de la comunidad en las empresas, por tanto, provee una relación efectiva entre el investigador y el campo de investigación, llegando a resultados convenientes para ambas partes.

### **3.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

El desarrollo investigativo se fundamenta en normativa internacional y nacional. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) regulan el registro, valoración y presentación de la información financiera de las empresas. Los organismos cuyos resultados son generados con el objeto de reflejar información verídica, íntegra y eficiente adoptan esta normativa para el desarrollo de sus funciones contables; por tanto, las subvenciones otorgadas por el gobierno nacional, deben ser tratadas correctamente según la normativa que rige a las empresas del sector agrícola.

La normativa ecuatoriana que fundamenta esta indagación, parte de la Constitución de la República del Ecuador (2008), la Ley de Desarrollo Agrícola, Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal, Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, conjuntamente con leyes, códigos, decretos, reglamentos, ordenanzas y otros emitidos por entidades que conforman el gobierno nacional.

Se considerará las disposiciones emitidas por la Administración Tributaria del Ecuador (Servicio de Rentas Internas), toda vez que los resultados de la gestión contable son enviados a esta entidad para el cumplimiento de obligaciones tributarias. Es por ello que la Ley de Régimen Tributario Interno (1994) y su reglamento (1994) son las normas jurídicas a las que se regularán las acciones administrativo- financieras con el objeto de llevar a cabo la eficiente contabilización de las subvenciones que el gobierno otorga con la finalidad de promover la producción nacional.

En lo que se refiere al sector productivo, existe un vasto marco legal en el que constan: el código orgánico de planificación y finanzas públicas; código orgánico de la producción, comercio e inversiones; ley orgánica de incentivos a la producción y prevención de fraude fiscal; ley orgánica de participación ciudadana; ley de desarrollo agrario; ley orgánica de incentivos tributarios para varios sectores productivos; entre otros.

### **3.4 CATEGORÍAS FUNDAMENTALES**

#### **Análisis Financiero**

En inicio, la investigación se dirige a la conceptualización del análisis financiero el cual según Guajardo (2013), “consiste en estudiar la información que contienen los estados financieros básicos por medio de indicadores y metodologías plenamente aceptados por la comunidad financiera”, a lo cual añaden que este análisis busca tener una base más sólida y analítica para la toma de decisiones. Por lo tanto, los resultados

alcanzados serán fuente de información y material de selección para directivos, inversionistas, analistas, entre otros usuarios de la información financiera.

### **Herramientas Financieras**

Paya (2011) clarifica la importancia de las herramientas financieras para administradores y personas encargadas de tomar decisiones, pues los resultados que arrojen estas herramientas motivaran decisiones que afecten a la estructura financiera, con el fin de aumentar o disminuir la utilidad de la empresa.

### **Indicadores Financieros**

Consecuentemente, el objeto de la investigación con su componente indicadores financieros sugiere la conceptualización de varios autores, entre ellos Guajardo (2013) quienes definen al indicador financiero como la “relación de una cifra con otra dentro o entre los estados financieros de una empresa, que permite ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de la compañía”, esta definición se conjuga a la del autor Paya (2011) quien además asegura que los indicadores financieros son relaciones numéricas entre dos valores del Estado de Resultados y el Balance General para determinar los puntos débiles y fuertes en la empresa y de esta manera tomar decisiones acertadas que aseguren un futuro exitoso para la entidad.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, publica una tabla de indicadores para que las empresas realicen su análisis financiero en base a dichos indicadores, entre los más importantes se menciona:

### **Indicadores de Liquidez**

Miden la capacidad de la empresa para el pago y cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo. Para Nava (2009) la liquidez implica mantener el efectivo necesario para cumplir o pagar los compromisos contraídos

con anterioridad. Dentro de los indicadores de liquidez están: liquidez corriente y prueba ácida.

**Liquidez Corriente.** Estos indicadores miden la capacidad que tiene la empresa para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos corrientes.

$$\text{Liquidez Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

**Prueba Ácida.** Miden la suficiencia o no que posee la empresa para pagar en forma inmediata sus deudas en un momento dado; es similar al indicador de liquidez corriente, excepto que excluye el inventario, el cual es un activo menos líquido que el resto de los activos circulantes. (Nava, 2009)

$$\text{Prueba Ácida} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

### **Indicadores de Solvencia**

Estos indicadores miden en qué forma participan los acreedores en el financiamiento de la empresa, además determina como las fuentes de financiamiento internas y externas, han contribuido a la adquisición de recursos en la empresa. Además revelan la capacidad que tiene la empresa para pagar una deuda a corto plazo. (Centro de Desarrollo Empresarial Femenil, 2012)

**Endeudamiento del Activo.** Refleja el porcentaje de fondos totales que se obtuvieron de los acreedores; también significa que porción del activo ha sido financiada con fondos ajenos. Este índice permite determinar el nivel de autonomía financiera.

$$\text{Endeudamiento del Activo} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

**Endeudamiento Patrimonial.** Este indicador mide el grado de compromiso del patrimonio para con los acreedores de la empresa.

$$\text{Endeudamiento Patrimonial} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$$

**Apalancamiento.** Se interpreta como el número de unidades monetarias de activos que se han conseguido por cada unidad monetaria de patrimonio. En veces.

$$\text{Apalancamiento} = \frac{\text{Activo Total}}{\text{Patrimonio}}$$

### **Indicadores de Gestión**

Se utiliza para determinar la rapidez con que varias cuentas se convierten en ventas o en efectivo.

**Rotación de ventas.** La eficiencia en la utilización del activo total se mide a través de esta relación que indica también el número de veces que, en un determinado nivel de ventas, se utilizan los activos. El resultado se expresa en número de veces.

$$\text{Rotación de Ventas} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Activo Total}}$$

### **Indicadores de Rentabilidad**

Miden la efectividad general de la administración, reflejada en los rendimientos generados sobre las ventas y la inversión.

**Rentabilidad Neta del Activo.** Esta razón muestra la capacidad del activo para producir utilidades, independientemente de la forma como haya sido financiado, ya sea con deuda o patrimonio. Mide el rendimiento sobre la inversión total de la empresa. Determina la eficacia de la gerencia para obtener utilidades con sus activos disponibles. Se mide en porcentaje.

$$\begin{aligned} &\text{Rentabilidad Neta del Activo (Du Pont)} \\ &= (\text{Utilidad Neta/Ventas}) * (\text{Ventas/Activo Total}) \end{aligned}$$

**Rentabilidad Neta de Ventas.** Indica la eficiencia de la empresa, después de cubrir los costos y gastos de la empresa. Es el porcentaje que le queda a la empresa por cada dólar que vende. Los índices de rentabilidad de ventas muestran la utilidad de la empresa por cada unidad de venta.

$$\text{Rentabilidad Neta de Ventas (Margen Neto)} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}}$$

## **Estados Financieros**

Los estados financieros son documentos que se preparan con el fin de conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en las actividades a lo largo de un período a una fecha o periodo determinado. Esta información resulta útil para la administración, gestores, reguladores y otros tipos de interesados como los accionistas, acreedores o propietarios.

Los estados financieros deben asegurar que la información presentada sea de alta calidad, transparente y comparable para los diferentes usuarios, debido a la armonización de la información financiera que las compañías de los diferentes países proporcionan a sus inversores y analistas.

La NIC 1 (2008) en su párrafo 8 detalla a los componentes de los Estados Financieros bajo NIIF:

1. *El Estado de situación patrimonial ("Balance")*
2. *El Estado de Resultados ("Cuenta de pérdidas y ganancias")*
3. *El Estado de evolución de patrimonio neto y Estado de Resultados Integrales*
4. *El Estado de Flujo de Efectivo ("Estado de origen y aplicación de fondos")*
5. *Las notas, incluyendo un resumen de las políticas de contabilidad significativas*

*Se deben presentar juntos. No es admisible una presentación pública parcial. Para presentar resultados trimestrales existe una versión "interina", que permite reducir y simplificar su contenido (ver NIC 34).*

## **Normas Internacionales de Información Financiera**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son las Normas e Interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) son estándares técnicos contables y representan un manual contable de la manera como es aceptable en el mundo. Esas Normas comprenden:

- (a) Normas Internacionales de Información Financiera;
- (b) Normas Internacionales de Contabilidad; y
- (c) las Interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC). (nic1, párrafo 11) (2008)

Los estados financieros son elaborados en base a requerimientos de reconocimiento, presentación, medición, e información a revelar que se refieren a las transacciones y sucesos importantes, establecidos en las NIIF completas, y NIIF para PYMES.

El Marco Conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros (1989), menciona las cuatro principales características cualitativas bajo las cuales deben ser presentados los Estado Financieros, estos son: comprensibilidad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad. Además trata lo siguiente:

- (a) el objetivo de los estados financieros;*
- (b) las características cualitativas que determinan la utilidad de la información de los estados financieros;*



- (c) *la definición, reconocimiento y medición de los elementos que constituyen los estados financieros; y*
- (d) *los conceptos de capital y de mantenimiento del capital.*

En lo referente al tema de estudio, se analiza el contenido de las Normas Internacionales de Contabilidad, de las cuales, su norma contable número 41 especifica el procedimiento a seguir en el caso de ayudas y subvenciones del gobierno al sector agrícola, Mientras la NIC 20 Contabilización de las Subvenciones Oficiales e Información a Revelar sobre Ayudas Públicas, establece la manera de reconocer, registrar, valorar y presentar los beneficios percibidos por parte del gobierno; conjuntamente con la Sección 24 del material de formación sobre la NIIF para PYMES: Subvenciones del Gobierno enfocada a las pequeñas y medianas empresas. Y además, se considera la NIC 38 que se refiere a los activos intangibles, adquiridos mediante subvenciones del gobierno.

**Tabla 7 NIIF relacionadas a subvenciones al sector agrícola**

<b>NIIF</b>	<b>Detalle</b>
NIC 16	Propiedad, Planta y Equipo
NIC 20	Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales
NIC 38	Activos Intangibles
NIC 41	Agricultura y ganadería
SIC 10	Ayudas Gubernamentales — Sin Relación Específica con Actividades de Operación
NIIF para PYMES	Sección 24. Subvenciones del Gobierno

***Fuente: IASB***

### **NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo**

El alcance de la NIC 16 en el párrafo 3, establece que es de aplicación a las plantas productoras pero no a los productos que se obtienen de las mismas.

La Valoración del Costo en el párrafo 28 permite que el importe en libros de un elemento de inmovilizado material pueda ser disminuido por el importe de las subvenciones oficiales, de acuerdo con la NIC 20 contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas.

El párrafo 6 define a las Plantas Productoras como plantas vivas que se utilizan en la elaboración o suministro de productos agrícolas; se espera que produzcan durante más de un periodo; y tienen una probabilidad remota de ser vendidas como productos agrícolas, excepto por ventas incidentales de raleos y podas.

### **NIC 38 Activos Intangibles**

#### **Adquisición mediante una subvención oficial (Párrafo 44, NIC 38)**

Pueden ser derechos sobre los terrenos de un aeropuerto, licencias para explotar emisoras de radio o televisión, licencias de importación o bien cuotas o derechos de acceso a otros recursos de carácter restringido.

Según lo establecido en la NIC20, la entidad puede elegir reconocer:

- En el momento inicial, tanto el activo intangible como la subvención, por sus valores razonables.
- En el momento inicial, por un valor simbólico, (según el otro tratamiento permitido en la NIC 20), más cualquier eventual desembolso que sea directamente atribuible a las operaciones de preparación del activo para el uso al que va destinado.

### **NIC 41 Agricultura**

La NIC 41 se refiere a las subvenciones oficiales con activos biológicos que se valoran a su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta, o bien si la subvención exige que la empresa no realice una actividad agrícola específica. Para las subvenciones oficiales con

activos biológicos que se valoren según su coste menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, se aplica la NIC 20. Según el párrafo 38 de la NIC 41.

El párrafo 34 de la NIC 41 establece que, las subvenciones oficiales incondicionales, deben ser reconocidas como ingresos cuando, y sólo cuando, tales subvenciones se conviertan en exigibles.

El párrafo 35 de la NIC 41 establece que, las subvenciones oficiales condicionadas, incluyendo las situaciones en las que la subvención exige que la empresa no emprenda determinadas actividades agrícolas, la empresa debe reconocer la subvención oficial cuando, y sólo cuando, se hayan cumplido las condiciones ligadas a ella.

El párrafo 36 de la NIC 41 establece que, los términos y las condiciones de las subvenciones oficiales pueden ser muy variadas. Por ejemplo, una determinada subvención oficial puede exigir a la empresa trabajar la tierra en una ubicación determinada por espacio de cinco años, de forma que tenga que devolver toda la subvención recibida si trabaja la tierra por un ejercicio inferior a cinco años. En este caso, la subvención oficial no se reconocerá como ingreso hasta que hayan pasado los cinco años. No obstante, si la subvención oficial permitiera retener parte de la subvención a medida que transcurriese el tiempo, la empresa reconocería como ingreso la subvención oficial en proporción al tiempo transcurrido.

El párrafo 37 de la NIC 41 establece que, si la subvención oficial se relaciona con un activo biológico, que se valora según su coste menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas (cuando no hay estimaciones fiables para determinar su valor razonable), resulta de aplicación la NIC 20 Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas.

### **NIC 20 Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas**

Es importante mencionar la definición de Gobierno según el párrafo 3 de la NIC 20. Es la administración del gobierno en sí, las agencias gubernamentales y organismos similares, ya sean locales, regionales, nacionales o internacionales.

Las subvenciones del gobierno pueden ser conocidas con otros nombres como subsidios, transferencias, o primas. Sin embargo, la NIC 20 establece las características de los beneficios para que estos sean registrados como una subvención oficial según las NIIF.

Según el párrafo 3 de la NIC 20 las subvenciones oficiales se definen como ayudas procedentes del sector público en forma de transferencias de recursos a una empresa en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relativas a sus actividades de explotación.

Se excluyen aquellas formas de ayudas públicas a las que no cabe razonablemente asignar un valor, así como las transacciones con las Administraciones Públicas que no puedan distinguirse de las demás operaciones normales de la empresa. (NIC20)

**Ayudas Públicas:** son acciones diseñadas por el gobierno que pretenden suministrar beneficios económicos específicos a una empresa o tipo de empresas, seleccionadas bajo ciertos criterios.

- No son ayudas públicas los beneficios que se producen indirectamente sobre las empresas por condiciones generales del comercio o la industria.

**Propósito de la Subvención:** incentivar a la entidad para emprender una determinada acción, que normalmente no hubiera emprendido de no contar con esa ayuda. (Párrafo 4, NIC 20)

**Subvenciones No reintegrables:** son ingresos directamente imputables al patrimonio neto. Se reconocen en la cuenta de resultados de forma

sistemática y correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

**Subvenciones reintegrables:** son pasivos hasta que se conviertan en no reintegrables (por el cumplimiento de las condiciones establecidas para la concesión o cuando no existan dudas razonables sobre el cumplimiento futuro, ni sobre la recepción).

#### **Subvenciones relacionadas con activos (o de capital)**

- Subvenciones relacionadas con activos.
- Para que la empresa compre, construya o adquiera activos fijos.

#### **Subvenciones relacionadas con los ingresos (o de explotación)**

- Subvenciones relacionadas con los ingresos.
- Para cubrir gastos específicos
- Debe existir una seguridad razonable de que la empresa cumpla los requisitos fijados para su condonación.

**Préstamos condonables** son aquéllos en los que el prestamista se compromete a renunciar al reembolso, bajo ciertas condiciones establecidas. (Párrafo 10, NIC 20)

**Subvenciones oficiales no monetarias** pueden ser terrenos u otros recursos, para uso de la empresa. Se requiere determinar el valor razonable de cada activo no monetario y contabilizar, tanto la subvención, como cada activo por el correspondiente valor razonable. En ocasiones se sigue un procedimiento alternativo consistente en reflejar las subvenciones y los activos relacionados por importes simbólicos. (Párrafo 23, NIC 20)

#### **Valoración:**

- Monetarias: valor razonable del importe concedido.
- No monetarias o en especie: valor razonable del bien recibido.

Ambos valores en el momento de su reconocimiento.

**El párrafo 2 de la NIC 20 establece que esta norma no se ocupa de:**

- (a) los problemas especiales que aparecen en la contabilización de subvenciones oficiales dentro de estados financieros que reflejen los efectos de cambios en los precios, o en información complementaria de similar naturaleza;
- (b) ayudas públicas que se conceden a la empresa en forma de ventajas que se materializan al calcular los resultados a efectos fiscales o bien se determinan o limitan sobre la base de las obligaciones fiscales (tales como exenciones fiscales, créditos fiscales a la inversión, amortizaciones aceleradas y tipos impositivos reducidos);
- (c) participaciones de las Administraciones Públicas en la propiedad de la empresa;
- (d) las subvenciones oficiales cubiertas por la NIC41, Agricultura.

**Registro de las subvenciones del gobierno por disminución de deuda.**

(Párrafo 7, NIC 20) Las subvenciones del gobierno, incluyendo las de carácter no monetario por su valor razonable, no deben ser reconocidas hasta que no exista una prudente seguridad de que:

- a) La entidad cumplirá con las condiciones ligadas a ellas.
- b) Se recibirán las subvenciones.

Una subvención del gobierno no será reconocida como tal hasta que exista una razonable seguridad de que la entidad cumplirá las condiciones asociadas a ella, y que, por tanto, la recibirá en la forma predeterminada. El mero hecho de recibir la subvención no constituye una evidencia

concluyente de que las condiciones asociadas a la misma han sido y serán cumplidas. (Párrafo 8, NIC 20)

La forma concreta de recepción de la subvención no afecta al método contable a adoptar en relación con la misma. Así, la subvención se contabiliza de igual manera ya sea recibida en efectivo o como disminución de una deuda mantenida con el gobierno. (Párrafo 9, NIC 20)

Un préstamo condonable, proveniente del sector público, se trata como una subvención cuando existe razonable seguridad de que la entidad cumplirá los términos exigidos para la condonación del mismo. (Párrafo 10, NIC 20)

Una vez reconocida la subvención oficial, todo eventual activo contingente o pasivo contingente relacionados con ella serán tratados de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes. (Párrafo 11, NIC 20)

Las subvenciones oficiales deben reconocerse como ingresos sobre una base sistemática, a lo largo de los ejercicios necesarios para compensarlas con los costos relacionados. Lo recibido en concepto de tales subvenciones no será contabilizado directamente en el patrimonio neto. (Párrafo 12, NIC 20)

### **Reconocimiento de la subvención como:**

Pasivo exigible

- En el caso que resulte improbable que la empresa cumpla con las condiciones vinculadas a la concesión de la subvención.

Ingreso actual, ingreso diferido o patrimonio neto:

- Cuando resulte probable que la empresa cumpla con las condiciones vinculadas a la concesión de la subvención.

### **Valoración de las subvenciones a valor razonable**

- Cuando solo se reciba efectivo, será el importe recibido.
- Si se recibe un activo no monetario, será el valor por el que dicho activo podría intercambiarse entre terceros.
- Si se recibe un préstamo condonado, será el importe condonado.

### **Tratamiento contable de las ayudas oficiales**

#### **Método de Contabilización (Párrafo 13, NIC 20)**

**Método de capital**, consiste en acreditar las subvenciones directamente a las cuentas de patrimonio neto, sin ser reconocidas en la cuenta de resultados.

**Método de renta**, las subvenciones deben imputarse a resultados en uno o varios ejercicios siguiendo un criterio sistemático, compensando los gastos vinculados a la subvención. Las subvenciones se contabilizan como ingresos diferidos.

#### **Información a revelar (Párrafo 39, NIC 20)**

Debe revelarse información sobre los siguientes extremos:

- (a) las políticas contables adoptadas en relación con las subvenciones oficiales, incluyendo los métodos de presentación adoptados en los estados financieros;
- (b) la naturaleza y alcance de las subvenciones oficiales reconocidas en los estados financieros, así como una indicación de otras modalidades de ayudas públicas, de las que se hayan beneficiado directamente las empresas; y
- (c) las condiciones incumplidas y otras contingencias relacionadas con las ayudas públicas que se hayan contabilizado.



## **SIC -10, Ayudas Públicas-Sin Relación Específica con Actividades de Explotación**

En el caso de ayudas al apoyo genérico o al sostenimiento a largo plazo, a ciertas actividades de una entidad o a ciertas entidades de un sector o región, y cuyas condiciones no estén relacionadas directamente con la actividad operativa de la entidad. Por ejemplo cuando las entidades:

- (a) operan en un sector industrial determinado;
- (b) continúan en su actividad en sectores privatizados recientemente; o bien
- (c) comienzan o continúan desarrollando su actividad en áreas menos desarrolladas.

Las ayudas del gobierno con estas condiciones deben contabilizarse de acuerdo a la NIC 20 subvenciones oficiales de acuerdo a su párrafo 3.

### **NIIF para PYMES**

Las subvenciones oficiales de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES se contabilizan de acuerdo a la sección 24 Subvenciones del Gobierno. Es importante indicar las características que determinan el tamaño de las empresas en Ecuador.

**Tabla 8 Tamaño de las empresas en Ecuador**

<b>Tamaño</b>	<b>Trabajadores</b>	<b>Activos</b>	<b>Ingresos</b>
<b>Micro empresa</b>	De 1 a 9	Hasta USD 100.000	Hasta USD 100.000
<b>Pequeña empresa</b>	De 10 a 49	Hasta USD 750.000	Hasta USD 1.000.000
<b>Mediana empresa</b>	De 50 a 159	Hasta USD 4.000.000	Hasta USD 5.000.000
<b>Gran empresa</b>	De 160 en adelante	De USD 4.000.000 en adelante	De USD 5.000.000 en adelante

*Fuente: Ministerio de Industria y Productividad*

**Tabla 9 Diferencia general entre NIIF completas y NIIF para PYMES**

<b>NIIF completas</b>	<b>NIIF PYMES</b>
La NIC 41 determina requerimientos para las subvenciones del gobierno en relación con activos biológicos medidos a valor razonable menos costo de venta y la NIC 20 se aplica a las demás subvenciones.	La sección 24 se aplica a todas las subvenciones del gobierno

**Fuente:** IASB - IFRS

## **Fundación IFRS: Material de formación sobre la NIIF para PYMES**

### **Sección 24: Subvenciones del gobierno**

#### **Reconocimiento (24.4 NIIF para PYMES):**

Una entidad reconocerá las subvenciones del gobierno como sigue:

- (a) una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles;
- (b) una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento;
- (c) las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos se reconocerán como pasivo.

#### **Medición (24.5 NIIF para PYMES):**

Una entidad medirá las subvenciones al valor razonable del activo recibido o por recibir.

#### **Información a revelar (24.6 NIIF para PYMES):**

Una entidad revelará la siguiente información

- (a) la naturaleza y los importes de las subvenciones del gobierno reconocidas en los estados financieros;

(b) las condiciones incumplidas y otras contingencias relacionadas con las subvenciones del gobierno que no se hayan reconocido en resultados; y

(c) Una indicación de otras modalidades de ayudas gubernamentales de las que se haya beneficiado directamente la entidad.

### **Ayuda gubernamental (24.7 NIIF para PYMES):**

Es la acción diseñada por el gobierno con el propósito de suministrar beneficios económicos específicos a una entidad o un conjunto de entidades que cumplen las condiciones bajo criterios especificados.

Son ejemplos los servicios de asistencia técnica o comercial gratuitos, la prestación de garantías y los préstamos a tasas de interés bajas o sin interés.

### **NIC 38 Activos intangibles, adquiridos mediante subvenciones del gobierno**

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física por ejemplo: derechos sobre los terrenos de un aeropuerto, licencias para explotar emisoras de radio o televisión, licencias de importación o bien cuotas o derechos de acceso a otros recursos de carácter restringido.

La Norma Internacional de Contabilidad número 38 sobre Activos Intangibles, regula el reconocimiento, valoración y registro de los activos intangibles que pueden ser adquiridos gratis, o por un precio simbólico, mediante una subvención oficial por parte de la Administración Pública.

Según lo establecido en la NIC 20 (1998), contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas, la entidad puede reconocer tanto el activo intangible como la subvención por

sus valores razonables al momento inicial. Sin embargo, la entidad puede reconocer el activo, inicialmente, por un valor simbólico, más cualquier eventual desembolso que sea directamente atribuible a las operaciones de preparación del activo para el uso al que va destinado.

### **Subvenciones a Nivel Mundial**

Existen acuerdos negociados que son las normas de la OMC (Organización Mundial del Comercio, 2016) dirigidos a varios sectores como textiles, servicios, propiedad intelectual, obstáculos no arancelarios, acuerdos plurilaterales, entre otros.

Dentro de la OMC se hallan acuerdos relacionados a la agricultura, y a las subvenciones, que contienen:

**Acuerdo sobre la agricultura:** autoriza a los gobiernos a prestar ayuda a sus economías rurales, pero preferiblemente por medio de políticas que ocasionen menos distorsiones del comercio. Los países en desarrollo no tienen que reducir sus subvenciones ni sus aranceles en la misma medida que los países desarrollados, y se les concede un plazo adicional para cumplir sus obligaciones. Existen disposiciones especiales sobre los intereses de los países cuyo abastecimiento de alimentos depende de las importaciones y sobre las preocupaciones de las economías menos adelantadas.

**Acuerdo sobre las subvenciones:** somete a disciplina la utilización de subvenciones y reglamenta las medidas que los países puedan adoptar para contrarrestar los efectos de las subvenciones. Existen dos tipos de subvenciones las prohibidas y las recurribles.

Subvenciones prohibidas: son aquellas cuya concesión está supeditada al logro de determinados objetivos de exportación o a la utilización de productos nacionales en vez de productos importados. Están prohibidas porque están destinadas específicamente a distorsionar el comercio internacional y, por consiguiente, es probable que perjudiquen al comercio de los demás países.

Subvenciones recurribles: cuando se trata de una subvención comprendida en esta categoría el país reclamante tiene que demostrar que la subvención tiene efectos desfavorables para sus intereses. De no ser así, se permite la subvención.

En el Acuerdo se definen tres tipos de perjuicio que las subvenciones pueden causar: pueden ocasionar un daño a una rama de producción de un país importador; pueden perjudicar a los exportadores rivales de otro país cuando unos y otros compitan en terceros mercados; y las subvenciones internas de un país pueden perjudicar a los exportadores que traten de competir en el mercado interno de dicho país.

Si el Órgano de Solución de Diferencias dictamina que la subvención tiene efectos desfavorables, se debe suprimir la subvención o eliminar sus efectos desfavorables. También en este caso puede imponerse un derecho compensatorio si las importaciones de productos subvencionados perjudican a los productores nacionales.

### **Subvenciones de Cada Gobierno**

Existen subvenciones que surgen a través de la política económica de cada nación, los gobiernos suelen dar tres razones para explicar el apoyo y la protección que conceden a sus agricultores, aunque ello produzca distorsiones del comercio de productos agropecuarios:

- Asegurar que se producen alimentos suficientes para satisfacer las necesidades del país.

- Proteger a los agricultores de los efectos de condiciones meteorológicas desfavorables y de las fluctuaciones de los precios mundiales.
- Preservar a la sociedad rural.

Sin embargo, las políticas, a menudo costosas, han alentado excesos que han provocado guerras de subvenciones a la exportación. Los países que disponen de menos dinero para subvenciones han sufrido las consecuencias. Lo que se debate en las negociaciones es si esos objetivos pueden lograrse sin provocar distorsiones del comercio.

### **3.5 PREGUNTAS DIRECTRICES**

El paradigma de investigación cualitativo se fundamenta en la realidad, orientado a los descubrimientos, exploratorio, expansionista, descriptivo e inductivo, mientras el paradigma cuantitativo no se fundamenta en la realidad y es inferencial e hipotético (Cook & Reichardt, 1986). Al ser ésta una investigación cualitativa la herramienta para interpretar los resultados son las preguntas directrices, pues no se puede inferir estadísticamente los resultados de la muestra analizada en una población.

Según Sutton (2016), la pregunta de investigación en los estudios cualitativos condensa aspectos teóricos, temáticos, metodológicos y empíricos, y constituye el eje transversal del proceso de indagación. Además, para un investigador con experiencia las mejores preguntas de investigación normalmente emergen de los resultados observados en los estudios anteriores y en los de otros investigadores en el área (Arguedas, 2009).

- ¿Percibe algún tipo de ayuda, incentivo, subsidio o subvención por parte del gobierno?
- ¿Las ayudas, incentivos, subsidios o subvenciones benefician a la empresa agrícola?

- ¿Contablemente se reconoce que tipo de ayuda ha percibido, es decir, si es subsidio o subvención?
- ¿Las ayudas y subvenciones percibidas se pueden valorar económicamente?
- ¿Los usuarios de los estados financieros son capaces de reconocer las ayudas gubernamentales que ha recibido la empresa?
- ¿Los valores de las ayudas y subvenciones poseen importancia significativa para su presentación?
- ¿Se puede comparar la información con otras entidades o con períodos anteriores?

### **3.6 SEÑALAMIENTO DE VARIABLES**

- **Variable independiente:** subvenciones de gobierno
- **Variable dependiente:** presentación de estados financieros
- **Unidad de observación:** sector agrícola

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN**

El enfoque de la presente investigación será cuali-cuantitativo debido a que la indagación de información dentro del campo de estudio se enfocará al análisis de información posterior el estudio de datos numéricos, posterior se emitirá elementos de juicio, pues en este ciclo investigativo los resultados alcanzados proporcionarán información fuente de análisis para la toma de decisiones a nivel directivo.

Para los autores Guba y Lincoln (2002) el enfoque cualitativo se basa a las cualidades del objeto de estudio, implica argumentar las características sociales de los individuos estudiados. Bajo este enfoque la recolección de datos es instrumento primario, la hipótesis resulta inductiva.

La investigación se desarrolla fundamentándose en un enfoque cualitativo al analizar las características de las subvenciones y ayudas que el gobierno ecuatoriano otorga al sector agrícola, y la manera cómo estas empresas contabilizan dichos beneficios, considerando a las empresas agrícolas que están sujetas al ente de control Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

#### **3.2 MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN**

##### ***Investigación de campo***

El trabajo investigativo se desarrollará en el lugar de los hechos “*in situ*”, utilizando fuentes primarias de información.



Para el autor Abril (2011), la investigación de campo es “el estudio sistemático de los hechos en el lugar en que se producen los acontecimientos. En esta modalidad el investigador toma contacto en forma directa con la realidad, para obtener información de acuerdo con los objetivos del proyecto

### ***Investigación bibliográfica-documental***

Es la investigación que se realiza en depositarios de información, utilizando fuentes secundarias de información.

La investigación bibliográfica documental según Abril (2011), “tiene el propósito de conocer, comparar, ampliar, profundizar y deducir diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores sobre una cuestión determinada, basándose en documentos (fuentes primarias), o en libros, revistas, periódicos y otras publicaciones (fuentes secundarias).”

La aplicación de la investigación bibliográfica - documental en el presente estudio, conduce a una indagación de información confiable y científica, mediante la evaluación de la opinión de varios autores, considerando sus diferentes puntos de vista en la discusión de un tema en específico. De esta manera se relaciona las opiniones de los autores para un mejor análisis del fenómeno investigado.

### **3.3 NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN**

#### ***Investigación descriptiva***

Dadas las condiciones de estudio sobre subvenciones del sector agrícola y su contabilización, la presente investigación será de tipo descriptiva, por la intención de representar al objeto de estudio a través de sus características.

Según Grajales (2000), “los estudios descriptivos buscan desarrollar una imagen o fiel representación (descripción) del fenómeno estudiado a partir de sus características. Describir en este caso es sinónimo de medir. Es decir, se miden variables o conceptos con el fin de especificar las propiedades importantes de comunidades, personas, grupos o fenómeno bajo análisis.”

### ***Investigación correlacional***

Los estudios correlacionales como lo describe Grajales (2000) “pretenden medir el grado de relación y la manera cómo interactúan las variables entre sí. Estas relaciones se establecen dentro de un mismo contexto, y a partir de los mismos sujetos en la mayoría de los casos. En caso de existir una correlación entre variables, se tiene que, cuando una de ellas varía, la otra también experimenta alguna forma de cambio a partir de una regularidad que permite anticipar la manera cómo se comportará una por medio de los cambios que sufra la otra.”

La asociación de las variables de estudio mediante la investigación correlacional, permitirá identificar la incidencia de la una en la otra. Las variables de estudio se encuentran relacionadas entre sí y ante cualquier cambio que surja en una de ellas, se presentará un efecto de cambio en la otra variable de estudio. Las relaciones establecidas permitirán predecir los cambios que sufrirá una variable ante el cambio de que se dé en la otra variable.

### ***Investigación explicativa***

La investigación explicativa es conceptualizada por Grajales (2000) de la siguiente manera: “los estudios explicativos pretenden conducir a un sentido de comprensión o entendimiento de un fenómeno. Apuntan a las causas de los eventos físicos o sociales. Pretenden responder a preguntas como: ¿por qué ocurre? ¿En qué condiciones ocurre? Son más

estructurados y en la mayoría de los casos requieren del control y manipulación de las variables en un mayor o menor grado.”

La investigación explicativa interviene en la proposición de una solución, mediante la propuesta de una nueva opción ante la problemática que se encuentra en estudio.

### **3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA**

#### ***Población***

El trabajo investigativo considerará a los objetos de estudio como población y de ser necesario tomará una muestra representativa, para lo cual es menester conceptualizar población, muestra y los tipos de muestra que se podría seleccionar.

Para Stevenson (1981) indica en su trabajo investigativo que la población o universo son el conjunto de elementos que se pueden medir, contar o jerarquizar. La población objeto debe establecerse de manera que se pueda hacer generalizaciones significativas. Existe poblaciones finitas (tamaño limitado) e infinitas (tamaño ilimitado).

En adición, Martínez (2001) define a la población como el conjunto de todos los elementos del cual se extrae la muestra. Los datos de la población presentan una característica común. Lo pueden integrar personas, objetos o cosas.

A estas definiciones se asemejan las de Spiegel, Schiller, & Srinivasan (2001) “población es conocer las características de las variables objeto de estudio.”; Spiegel (1970) “la población es el total de los individuos a ser estudiados. (Existe población finita o infinita)”; Pérez (2003) “Es el grupo de elementos sobre los que se toma información” y, Portus (1998) “Población, universo o colectivo es el conjunto de todos los elementos, medidas, individuos u objetos que tienen una característica común.”

Las empresas consideradas como población en el presente trabajo investigativo son seleccionadas tomando los siguientes criterios:

- Empresas del sector agrícola Activas dentro del grupo (A-AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA) que se dedican al cultivo de Plantas Perennes y No Perennes, sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Son 2.496 empresas.
- De estas 2.496 empresas, se consideró a las empresas constituidas durante el año 2014 y años anteriores, debido a que las empresas que iniciaron sus actividades durante los años 2015, 2016 y 2017 no poseen información completa en la base de datos de la Superintendencia, estas empresas son 1.106 empresas, consideradas como la Población de Estudio.

### ***Muestra***

Inicialmente es importante conocer la definición de muestra, la cual, según el autor Stevenson (1981) “en estadística, la muestra se define como la parte o porción extraída de un conjunto por métodos que permiten considerarla como representativa de él”.

Además, las conclusiones obtenidas en la muestra pueden ser extendidas a la población, considerándolas válidas, garantizadas estadísticamente mediante la indicación de la validez del proceso. Martínez (2001) “Esto nos indica que las características que se han determinado en un grupo representativo es decir muestra, serán las mismas aplicables a toda la población.”

En concordancia con Spiegel & Stephens (2009) y Castillo & Guijarro (2006), la muestra es el análisis de elementos que permiten calificar a la población y probar una hipótesis; es una parte representativa de la población. Mientras de esta manera se utiliza los recursos disponibles para el desarrollo de la investigación.

## **Tipos de Muestras**

La muestra al ser un grupo de elementos tomados de la población, contiene sujetos que son seleccionados de varias maneras para lo cual se menciona varios conceptos.

Muestra no probabilística, los elementos son elegidos según criterio o conveniencia del investigador, en ese caso no hay confianza en los resultados. No todos los elementos tienen la misma probabilidad de ser elegidos, pues interviene la opinión subjetiva del investigador. (Castillo & Guijarro, 2006)

Muestra probabilística, los elementos son elegidos al azar. Todos tienen la misma probabilidad de ser elegidos. En este tipo de muestras los resultados obtenidos son mayormente representativos a la población. (Castillo & Guijarro, 2006)

Muestreo aleatorio, requiere que cada elemento de la población tenga la misma oportunidad de ser incluido en la muestra (simple). (Pérez C. , 2003)

Muestreo aleatorio simple, consiste en la extracción de los individuos de una lista de forma azarosa. No es aconsejable cuando el universo es muy numeroso y complejo.

Muestreo sistemático, en este caso, el primer individuo se extrae al azar y a partir de este se elige a intervalos constantes. No precisa de un listado elaborado para seleccionar a los individuos. Se debe considerar que la población que se esté estudiando no posea una periodicidad igual a la del muestreo.

Muestreo aleatorio estratificado, consiste en agrupar a los sujetos de la población en base a una característica en común, luego cada uno de estos grupos es muestreado aleatoriamente, obteniendo así una parte que sea proporcional a la muestra.

Muestreo aleatorio por conglomerados, la población es dividida en grupos que posean características similares entre ellos. Luego de realizar esto, algunos grupos son analizados completamente dejando de lado al resto.

Muestreo mixto, cuando la población a estudiar es muy compleja, se utilizan al menos dos de los métodos mencionados anteriormente.

### **Determinación del Tamaño de la Muestra**

El tamaño de la muestra se fundamenta en la aplicación de la fórmula estadística en la cual se considera el tamaño de la muestra, nivel de confianza, error máximo, valor de distribución y la varianza de la proporción  $p$  y  $q$ . Debido al tamaño de la población, se toma una muestra de empresas que serán analizadas. De una población de 1.106 empresas, se obtuvo un tamaño de muestra de 108 empresas.

### **Cálculo del tamaño de la muestra:**

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{(N - 1) * e^2 + Z^2 * p * q}$$

En donde:

Confianza del 92% con un error máximo del 8%

$n$  = tamaño de la muestra

$N$  = tamaño de la población

$Z$  = valor de distribución según el nivel de confianza

$p$  = varianza de la proporción

$q$  = varianza de la proporción

$e$  = error máximo

Por lo tanto:

$n = ?$

$N = 1106$

$Z = 1.75$

$p = 0.5$

$q = 0.5$

$e = 0.08$

$$n = \frac{1106 * 1.75^2 * 0.5 * 0.5}{(1106 - 1) * 0.08^2 + 1.75^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 108$$

Conociendo que el tamaño de la muestra es de 108 empresas, se procede a la selección de ellas mediante la herramienta de Excel (función ALEATORIO.ENTRE).

### **3.5 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

La operacionalización de variables se desarrollará mediante un proceso que explica en detalle los tipos de valores que pueden tomar las variables sujeto de estudio, además se indicará las técnicas necesarias para la recolección de datos, que posteriormente serán analizados.

**Ilustración 16 Operacionalización de la variable independiente Normas Internacionales de Información Financiera**

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Son estándares técnicos contables y representan un manual contable de la manera como es aceptable en el mundo.</p>	<p>-Normas Internacionales de Información Financiera;</p>	<p>Reconocimiento</p>	<p>¿Percibe algún tipo de ayuda, incentivo, subsidio o subvención por parte del gobierno?</p>	<p>Análisis a empresas del sector agrícola seleccionadas, mediante obtención de información de la base de datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.</p>
	<p>-Normas Internacionales de Contabilidad; y</p>		<p>¿Las ayudas, incentivos, subsidios o subvenciones benefician a la empresa agrícola?</p>	
	<p>-Interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC)</p>	<p>Registro</p>	<p>¿Contablemente se reconoce que tipo de ayuda ha percibido, es decir, si es subsidio o subvención?</p>	
		<p>Valoración</p>	<p>¿Las ayudas y subvenciones percibidas se pueden valorar económicamente?</p>	
		<p>Información a Revelar</p>	<p>¿Se presenta la naturaleza, condiciones y alcance de los beneficios recibidos en los Estados Financieros?</p>	

*Elaborado por: Sánchez Cristina, 2017*



**Ilustración 17 Operacionalización de la variable dependiente presentación de Estados Financieros en empresas del sector agrícola**

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Son documentos que se preparan con el fin de conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en las actividades a lo largo de un período a una fecha o periodo determinado.</p>	<p>Características cualitativas de la Información Financiera Útil</p>	<p>Relevancia</p>	<p>¿La información financiera es capaz de influir en las decisiones de los usuarios?</p>	<p>Análisis de los Estados Financieros de las empresas del sector agrícola seleccionadas</p>
		<p>Presentación fiel</p>	<p>¿La información presentada es completa, neutral y libre de error?</p>	
		<p>Comparabilidad</p>	<p>¿Se puede comparar la información con empresas similares o con períodos anteriores?</p>	
		<p>Verificabilidad</p>	<p>¿Se puede verificar con terceros que la información sea una representación fiel de una descripción particular?</p>	
		<p>Oportunidad</p>	<p>¿La información es presentada oportunamente para disponibilidad de los usuarios?</p>	
		<p>Comprensibilidad</p>	<p>¿La clasificación, caracterización y presentación de la información es clara y concisa?</p>	

*Elaborado por: Sánchez Cristina, 2017*

### 3.6 RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Este plan contempla las estrategias metodológicas requeridas por los objetivos e hipótesis de investigación, de acuerdo con el enfoque escogido. El plan considera los siguientes elementos:

- **Definición de los sujetos:** La investigación se realizará a entidades del sector agrícola en el Ecuador.
- **Selección de las técnicas a emplear en el proceso de recolección de información:** La técnica seleccionada será la investigación científica. Los datos a ser analizados son tomados de bases legales como la Constitución de la República del Ecuador, Ley de Desarrollo Agrícola, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Ley de restructuración de deudas BNF, Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, entre otras. Y la información del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, a través de sus boletines informativos y subsecretarías que otorgan datos sobre los beneficios, incentivos y ayudas que reciben los productores, asociaciones y empresas agrícolas.
- Por otro lado la información sobre los Estados Financieros se recoge de la base de datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a la cual reportan las empresas. Los datos económicos recogidos de esta base de datos se extraen de las empresas seleccionadas mediante muestra.
- **Selección de recursos de apoyo:** La investigación será llevada a cabo por la investigadora.
- **Explicitación de procedimientos para la recolección de información, cómo se va a aplicar los instrumentos, condiciones de tiempo y espacio, etc.** La investigación se realizará tomando fuente bibliográfica nacional e internacional, datos de información pública nacional durante los meses de Febrero a Mayo del 2017.

**Tabla 10 Procedimiento de recolección de información**

TÉCNICAS	PROCEDIMIENTO
Observación	¿Cómo? <i>Método analítico sintético.</i>
	¿Dónde? <i>Fuente bibliográfica</i>
	¿Cuándo? <i>Meses de Febrero a Mayo del año 2017</i>

*Fuente: Estudios Científicos*

*Elaborado por: Sánchez Cristina, 2017*

- **Método analítico sintético.-** El procedimiento analítico consiste en descomponer y distinguir los elementos de un todo y revisar ordenadamente cada uno de ellos por separado: mientras el método sintético tiende a reconstruir un todo, a partir de los elementos estudiados por el análisis. (Ortíz, 2000)

***Plan de Procesamiento de Información***

- Revisión crítica de la información recogida; es decir limpieza de información defectuosa: contradictoria, incompleta, no pertinente, entre otros. Seleccionando los datos verídicos de fuentes oficiales como lo es el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.
- Repetición de la recolección, en ciertos casos individuales, para corregir fallas de contestación. Los datos obtenidos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros serán verificados para comprobar su confiabilidad.
- Análisis de la información. Utilizar los datos obtenidos para su posterior análisis.
- Dar respuesta a las preguntas directrices planteadas.

***Plan de análisis e interpretación de resultados***

- Análisis de datos financieros de la muestra empresas del sector agrícola controladas por el organismo de control en el Ecuador, Superintendencia de Compañías, y sujetas a las Normas Internacionales de Información Financiera.

- Interpretación de los resultados, con apoyo del marco teórico, en el aspecto pertinente.
- Obtención de respuestas a las interrogantes objeto del desarrollo investigativo.
- Establecimiento de conclusiones y recomendaciones. Las conclusiones se derivan de la ejecución y cumplimiento de los objetivos específicos de la investigación. Las recomendaciones se derivan de las conclusiones establecidas.

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

#### **4.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

De una población de 1106 empresas agrícolas activas dedicadas al cultivo de plantas perennes y no perennes constituidas antes del año 2015 y controladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros SC, se tomó una muestra de 108 empresas.

Una vez seleccionadas las empresas se obtuvo de cada una de ellas, los datos de los documentos económicos presentados a la SC, entre ellos el valor de activos (corriente y no corriente), pasivos (corriente y no corriente), patrimonio, ingresos, gastos, pasivos por subvenciones del gobierno, ingresos por subvenciones del gobierno, entre otros.

Con estos datos se realizó los análisis correspondientes a ingresos por tipo de cultivo y provincia, análisis de rentabilidad de las empresas con mayores ingresos, análisis de subvenciones recibidas de las empresas que registraron datos relacionados a subvenciones del gobierno en sus Estados Financieros, análisis de indicadores financieros en empresas que registran subvenciones.

#### **Análisis de Ingresos**

Previamente se realiza un análisis económico de los cultivos seleccionados en la muestra de empresas analizadas, estos son: arroz (incluido el cultivo orgánico), bananos y plátanos, cacao, maíz y palmas de aceite (palma africana).

**Tabla 11 Total de Ingresos por Tipo de Cultivo**

TIPO DE CULTIVO	SUMA DEL TOTAL INGRESOS
BANANOS Y PLÁTANOS.	531.741.224,08
PALMAS DE ACEITE (PALMA AFRICANA).	22.278.367,78
FLORES, INCLUIDA LA PRODUCCIÓN DE FLORES CORTADAS Y CAPULLOS.	13.184.060,77
PIÑAS.	8.356.987,63
PALMITO.	7.612.946,31
CACAO.	5.574.269,12
ARROZ (INCLUIDO EL CULTIVO ORGÁNICO Y EL CULTIVO DE ARROZ GENÉTICAMENTE MODIFICADO).	5.414.838,88
PLANTAS CON LAS QUE SE PREPARAN BEBIDAS: TÉ, MATE, ETCÉTERA.	3.391.340,19
GRANOS Y SEMILLAS DE SOYA.	2.537.458,46
PLANTAS PERENNES: CULTIVO DE ÁRBOLES DE CAUCHO, LÁTEX, ÁRBOLES PARA LA EXTRACCIÓN	2.066.317,12
TRIGO.	529.955,00
DE SEMILLAS DE FRUTAS.	453.206,40
PLANTAS MEDICINALES, NARCÓTICAS Y PLANTAS UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN PERFUMERÍA	276.633,52
TABACO EN BRUTO.	227.236,20
CAFÉ.	44.613,55
SEMILLAS OLEAGINOSAS: SEMILLAS DE RICINO, SEMILLAS DE LINAZA, SEMILLAS DE MOSTAZA, SE	43.600,87
PAPA.	16.540,00
CEBOLLAS PAITEÑAS, CEBOLLAS PERLA, CEBOLLAS EN RAMA (PUERROS), AJOS.	-
ESPECIAS DEL GÉNERO CAPSICUM: AJÍES, PIMIENTOS, ETCÉTERA.	-
MAÍZ.	-
<b>Total general</b>	<b>603.749.595,88</b>

**Fuente:** Base de datos de la Superintendencia de Compañías, 2015

**Elaborado por:** Sánchez Cristina, 2017

En la tabla se presenta los ingresos en dólares por cada tipo de cultivo, se observa que el producto con mayor ingreso son los bananos y plátanos, seguido del cultivo de palma africana, mientras el cultivo con menores ingresos es el de cebollas, especias capsicum y maíz.

**Tabla 12 Promedio de Ingresos por Provincia**

PROVINCIA	PROMEDIO DE TOTAL INGRESOS
GUAYAS	10.906.101,59
LOJA	5.395.449,34
COTOPAXI	4.409.220,55
ESMERALDAS	2.923.236,99
LOS RIOS	1.703.768,13
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	1.517.839,13
PICHINCHA	1.460.195,29
EL ORO	1.012.517,27
IMBABURA	529.955,00
MANABI	67.781,75
AZUAY	8.270,00
<b>Total general</b>	<b>5.642.519,59</b>

*Fuente: Base de datos de la Superintendencia de Compañías, 2015*

*Elaborado por: Sánchez Cristina, 2017*

La provincia que registra mayor nivel de ingresos es Guayas seguido de las provincias de Loja, Cotopaxi y Esmeraldas, mientras la provincia con menores ingresos en promedio es Azuay.

**Tabla 13 Promedio de Activos y Patrimonio por Tipo de Cultivo**

TIPO DE CULTIVO	Promedio de Activos	Promedio de Patrimonio
BANANOS Y PLÁTANOS.	13.170.972,42	6.303.787,00
PALMAS DE ACEITE (PALMA AFRICANA).	7.298.452,23	3.551.808,80
FLORES, INCLUIDA LA PRODUCCIÓN DE FLORES CORTADAS Y CAPULLOS.	6.558.746,56	2.601.884,24
PALMITO.	5.076.876,87	1.591.475,48
PIÑAS.	4.299.998,62	1.809.658,19
PLANTAS CON LAS QUE SE PREPARAN BEBIDAS: TÉ, MATE, ETCÉTERA.	3.197.728,27	978.384,35
PLANTAS PERENNES: CULTIVO DE ÁRBOLES DE CAUCHO, LÁTEX, ÁRBOLES PARA LA EXTRACCIÓN DE	2.507.477,89	1.471.114,50
TABACO EN BRUTO.	1.464.541,98	15.842,42
CACAO.	783.398,75	427.791,22
TRIGO.	694.217,31	59.518,76

TIPO DE CULTIVO	Promedio de Activos	Promedio de Patrimonio
GRANOS Y SEMILLAS DE SOYA.	409.877,84	258.138,00
ARROZ (INCLUIDO EL CULTIVO ORGÁNICO Y EL CULTIVO DE ARROZ GENÉTICAMENTE MODIFICADO).	359.663,93	204.117,70
CAFÉ.	287.919,14	143.528,49
PLANTAS MEDICINALES, NARCÓTICAS Y PLANTAS UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN PERFUMERÍA, PARA LA P	211.358,81	144.792,57
SEMILLAS OLEAGINOSAS: SEMILLAS DE RICINO, SEMILLAS DE LINAZA, SEMILLAS DE MOSTAZA, SE	163.988,20	40.870,75
SEMILLAS DE FRUTAS.	159.267,73	74.287,63
ESPECIAS DEL GÉNERO CAPSICUM: AJÍES, PIMIENTOS, ETCÉTERA.	20.000,00	20.000,00
MAÍZ.	19.085,90	18.360,36
PAPA.	12.580,03	9.952,89
CEBOLLAS PAITEÑAS, CEBOLLAS PERLA, CEBOLLAS EN RAMA (PUERROS), AJOS.	-	-
<b>Total general</b>	<b>8.225.142,28</b>	<b>3.906.277,70</b>

*Fuente: Base de datos de la Superintendencia de Compañías, 2015*

*Elaborado por: Sánchez Cristina, 2017*

El tipo de cultivo que posee en promedio mayor valor de activo es el de Banano y Plátano, seguido de palma africana y flores, mientras el tipo de cultivo con menor promedio en activos es el de cebollas.

#### Tabla 14 Registro de subvenciones por empresa y cultivo

EMPRESA	CULTIVO	PASIVO SUBVENCIONES CORTO PLAZO	INGRESO POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO
REYBANPAC REY BANANO DEL PACIFICO CA	BANANOS Y PLÁTANOS.	-	819.955,72
COMPANIA ECUATORIANA DEL TE CA CETCA	PLANTAS CON LAS QUE SE PREPARAN BEBIDAS: TÉ, MATE, ETCÉTERA.	-	21.021,00
COMPAÑIA INDUSTRIAL PALMERAS DE CELICA PALMCELICA S.A.	PALMAS DE ACEITE (PALMA AFRICANA).	1.366,92	-

*Fuente: Base de datos de la Superintendencia de Compañías, 2015*

*Elaborado por: Sánchez Cristina, 2017*

De las 108 empresas analizadas, únicamente 3 empresas registran datos sobre subvenciones oficiales sin embargo en sus Notas a los Estados Financieros, no reflejan datos sobre estos rubros, excepto la Compañía Ecuatoriana Del Te Ca Cetca dedicada al sembrío de plantas con las que se preparan bebidas: té, mate, etcétera que presenta en sus Notas a Los Estados Financieros dentro de la Nota 21. Impuesto a la Renta un comentario sobre el valor de USD 21.021 que ha



recibido por parte del Estado como un incentivo a las exportaciones, siendo este considerado como ingreso no sujeto de impuesto a la renta. Sin embargo, la entidad no cumple los requerimientos de las NIIF para la presentación de dicha ayuda del gobierno.

#### **4.2 PREGUNTAS DIRECTRICES**

- ¿Percibe algún tipo de ayuda, incentivo, subsidio o subvención por parte del gobierno?

Las empresas ecuatorianas son beneficiarias de incentivos tributarios sustentados en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, dirigidos según el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión a empresas que contribuyen al cambio de la matriz productiva, contratos de inversión, en zonas de desarrollo.

Existen productores, asociaciones y empresas que perciben ayuda económica para promover su actividad productiva mediante capacitaciones gratuitas, entrega de semillas y prestación de maquinaria a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

El BanEcuador ex Banco Nacional de Fomento, otorga créditos a productores nacionales con menos requisitos y bajas tasas de interés, el cultivo agrícola que se beneficia en mayor medida es el cultivo de cacao con un 36% del total de cultivos agrícolas, seguido de la producción de maíz con un 31%; mientras el cultivo de soya apenas recibe un 0.1% de créditos agrícolas, según datos del BanEcuador durante el año 2016.

Por otra parte, en el Ecuador a través del Ministerio de Finanzas se detallan los subsidios que el gobierno ecuatoriano asigna en general para el beneficio de los ecuatorianos sean personas naturales, jurídicas u otros sin distinción; estos subsidios se destinan en un 59% a los combustibles, 19% al desarrollo social, 18% a la seguridad social, 2% al desarrollo urbano y de vivienda, y un 1% al desarrollo agrícola y al agua, según datos del ministerio de finanzas y la Subsecretaría de presupuesto para el año 2016.

- ¿Las ayudas, incentivos, subsidios o subvenciones benefician a la empresa agrícola?

El sector agrícola en el Ecuador está dividido en empresas agrícolas sean estas pequeñas, medianas o grandes, y en asociaciones agrícolas a las que están inscritos pequeños y medianos productores. Los incentivos tributarios favorecen a ambos grupos según el cumplimiento de los requisitos para aplicar la normativa tributaria, los subsidios benefician a todos quienes utilicen los servicios que el gobierno subsidia. Sin embargo, las ayudas y subvenciones que ofrece el gobierno no se reflejan en las empresas agrícolas a excepción de dos empresas de las setenta y seis empresas analizadas, representando un 3% del total de empresas estudiadas.

- ¿Contablemente se reconoce que tipo de ayuda ha percibido, es decir, si es subsidio o subvención?

Las empresas agrícolas analizadas que registran subvenciones del gobierno, las registran como tal en sus estados financieros. Los subsidios de los que se han beneficiado representan ayudas que no han sido reflejadas en las Notas a los Estados Financieros. Pues la Compañía Industrial Palmeras de Celica Palmcelica S.A. registra movimiento en la cuenta pasivo por subvenciones del gobierno a corto plazo, sin embargo, en las Notas a los Estados Financieros no detalla la naturaleza y alcance, así como las condiciones establecidas para ser beneficiario de tal subvención. Al igual, la compañía Reybanpac Rey Banano del Pacífico C.A. registra ingresos por subvenciones del gobierno que representan apenas el 0.21% del total de ingresos de la compañía, sin embargo, no revela el alcance, condiciones y naturaleza de la subvención recibida.

- ¿Las ayudas y subvenciones percibidas se pueden valorar económicamente?

Las subvenciones que perciben las empresas agrícolas si poseen valor económico, pues son valoradas en unidades monetarias de curso legal y presentadas en sus Estados Financieros. Las subvenciones son registradas a valor razonable, por su importe por el cual puede ser intercambiado un activo o

cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción libre y en condiciones de independencia mutua.

¿Los usuarios de los estados financieros son capaces de reconocer las ayudas gubernamentales que ha recibido la empresa?

De las ciento ocho empresas analizadas, tres empresas registran valores en cuentas relacionadas a subvenciones del gobierno en sus estados financieros, sin embargo en sus Notas a los Estados Financieros, no detallan la procedencia de tales valores. Por lo tanto los usuarios de los Estados Financieros no serían capaces de reconocer las condiciones por las cuales las subvenciones oficiales fueron otorgadas a las empresas.

¿Los valores de las ayudas y subvenciones poseen importancia significativa para su presentación?

La compañía Reybanpac Rey Banano del Pacífico C.A. registra ingresos por subvenciones del gobierno que representan apenas el 0.21% del total de ingresos de la compañía, y la Compañía Industrial Palmeras de Celica Palmcelica S.A. registra pasivos por subvenciones del gobierno a corto plazo que representan el 0.31% del total del pasivo, relativamente no son valores representativos; sin embargo, la omisión de su registro y presentación en Estados Financieros de estos rubros, afectaría la toma de decisiones sobre esta información.

¿Se puede comparar la información con otras entidades o con períodos anteriores?

Las empresas agrícolas analizadas sujetas a la Superintendencia de Compañías presentan sus resultados en el formulario 101 del Servicio de Rentas Internas, bajo criterios de la normativa contable y financiera internacional, por lo tanto su información permite comparar con otras empresas y con otros períodos, siempre y cuando las políticas contables permitan la comparabilidad de sus Estados Financieros.

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES**

#### **5.1 CONCLUSIONES**

- Los gobiernos a nivel mundial en su propósito de alcanzar la riqueza de sus naciones, otorgan subsidios, ayudas y subvenciones a varios sectores que consideran estratégicos, mediante el diseño de políticas estratégicas. Los sectores a los que se dirigen estas asignaciones son: transporte, educación, salud, deporte, cinematografía, entre otros. Mientras para asegurar el equilibrio y la seguridad alimentaria, los gobiernos otorgan subvenciones a empresas y productores del sector agrícola.
- Las ayudas y subvenciones del gobierno pueden ser creadas con la finalidad de asegurar que los agricultores obtengan rentabilidad en la comercialización; sin embargo, el comportamiento del mercado nacional e incluso internacional puede afectar a las condiciones económicas, comerciales y ambientales. Es por ello que existen organizaciones como la OMC que regula las subvenciones que otorgan los gobiernos.
- Los beneficios que confiere el gobierno ecuatoriano al sector agrícola se enfocan al objetivo de generar productividad para el cumplimiento de planes, como el Plan Nacional del Buen Vivir, mediante incentivos tributarios amparados en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, y el Código Orgánico de la Producción, Comercio e inversiones; y subsidios pertenecientes al Presupuesto General del Estado controlado por el Ministerio de Finanzas. Según la NIC 20 las características de los incentivos tributarios y de los subsidios de beneficio común hacen que estos no sean tratados contablemente como ayudas públicas ni subvenciones oficiales.
- Los servicios de capacitación, asistencia técnica, estructura de irrigación y control del mercado, son ayudas que el gobierno ecuatoriano otorga a las empresas y productores nacionales, los cuales, según la NIC 20 párrafo 34,

35 y la NIIF para PYMES 24.7, son ayudas públicas que requieren ser revelados en las Notas a los Estados Financieros

- La entrega de plantas, insumos, semillas y kits agrícolas, como parte de programas de siembra nacional condicionados a determinados cultivos o sectores, según la NIC 20 son subvenciones oficiales. La normativa contable internacional 41 Agricultura establece el tratamiento a seguir en el caso de que la subvención sea la entrega de activos biológicos. La NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo determina la manera de contabilizar a las plantas productoras en el caso de que la subvención haya sido la entrega de este tipo de plantas.
- Las subvenciones que son en efectivo como los certificados de abono tributario, recursos para emprendimientos, el seguro agrícola y la Línea de Crédito Contigo Ecuador, se registran en base a la NIC 20 párrafo 29-31 y la NIIF para PYMES 24.4 al ser subvenciones de recursos monetarios para la explotación.
- Del total de 108 empresas analizadas, únicamente tres empresas registran datos sobre subvenciones oficiales, dos de ellas no revelan información sobre dichas ayudas en las Notas a los Estados Financieros, y una empresa si indica el valor y la razón por la que recibió la subvención del gobierno, dentro del rubro Impuesto a la Renta de las Notas a los Estados Financieros. De esta manera se concluye que las empresas agrícolas e el Ecuador analizadas requieren aplicar la Normas Internacionales de Información Financiera para el registro de las subvenciones y ayudas que otorga el gobierno nacional.

## **5.2 RECOMENDACIONES**

- Las subvenciones, ayudas y beneficios no cubiertos en la NIC 20, deben estar claramente caracterizados de manera que, las empresas puedan identificar los criterios a seguir según la Normativa Internacional Contable.

- Las empresas agrícolas sujetas a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros requieren de capacitaciones periódicas para actualización del conocimiento contable.
- Los procedimientos de reconocimiento, medición y presentación de las subvenciones y ayudas del gobierno enmarcadas en las Normas Internacionales de Información Financiera, deben ser de conocimiento a nivel contable en las empresas del sector agrícola, de manera que en la empresa se genere información financiera real, confiable y comparable.

## CAPÍTULO VI

### PROPUESTA

#### 6.1 TEMA

Guía de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en las subvenciones del gobierno al sector agrícola.

#### 6.2 DATOS INFORMATIVOS

**Institución ejecutora:** el presente modelo será ejecutado en las empresas del sector agrícola controladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**Beneficiarios:** empresas, inversionistas, directivos, agricultores y la comunidad en general

**Ubicación:** empresas agrícolas ecuatorianas

#### 6.3 ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como ente de control, establece los criterios bajo los cuales las empresas deben presentar su información financiera, de manera que ésta sea íntegra, veraz y comparable para la óptima utilidad de los usuarios.

Es así que las empresas deben elaborar sus estados financieros rigiéndose en las Normas Internacionales de Información Financiera.

#### 6.4 JUSTIFICACIÓN

Las subvenciones del gobierno ecuatoriano a las empresas del sector agrícola deben ser reconocidas, valoradas y registradas en base a las Normas Internacionales de Información Financiera, para la razonable presentación de la información en los Estados Financieros. Por lo que es necesario que estas empresas agrícolas, dispongan de un modelo sobre el cual puedan guiarse al

momento de realizar los registros contables de las subvenciones y ayudas que reciban por parte del gobierno.

Las subvenciones oficiales y las ayudas del gobierno, como lo menciona la norma, se definen bajo criterios estándares, de esta manera, el proceso contable propuesto, otorgará a las empresas una guía estándar para su registro.

## **6.5 OBJETIVOS**

### ***Objetivo General***

- Diseñar una guía de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) relacionada a las subvenciones del gobierno ecuatoriano para su correcta presentación de estados financieros en el sector agrícola.

### ***Objetivos Específicos***

- Identificar los criterios de registro en base a las normas internacionales de información financiera, para el correcto tratamiento contable de las subvenciones en el sector agrícola.
- Proponer registros contables que permitan un adecuado reconocimiento y presentación de las subvenciones y ayudas gubernamentales al sector agrícola.

## **6.6 ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD**

La propuesta de aplicación de las NIIF planteada, se ejecuta enmarcándose a la factibilidad económica, social, tecnológica y legal.

En el aspecto económico el diseño de un modelo contable sobre la ejecución del proceso de registro de transacciones que pueden darse en una empresa, no implica un alto costo, puesto que el conocimiento sistemático será aplicado de la investigación realizada.



En lo social, el sector agrícola es el sector al cual el gobierno ecuatoriano enfoca en mayor medida las ayudas y subvenciones, puesto que la agricultura es una de las áreas económicas que contribuyen en mayor medida a la economía nacional y contribuyen a la seguridad alimentaria.

En el aspecto legal, la normativa obligatoria de aplicación según el organismo de control de las empresas agrícolas enmarca la forma de presentación de la información financiera y por ende su proceso de reconocimiento, medición y presentación de las subvenciones y ayudas que otorga el gobierno.

## **6.7 FUNDAMENTACIONES**

La presentación de los Estados Financieros es el resultado de un proceso contable y económico enmarcado en aspectos legales y económicos, es por ello que el modelo de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en las subvenciones del gobierno al sector agrícola, contiene las disposiciones sobre la política económica del gobierno además de las disposiciones del órgano de control de las empresas agrícolas en el Ecuador.

Las Normas Internacionales de Información Financiera abarcan las Normas Internacionales de Contabilidad, de las cuales, su norma contable número 20 Contabilización de las Subvenciones Oficiales e Información a Revelar sobre Ayudas Públicas, establece la manera de reconocer, registrar, valorar y presentar los beneficios percibidos por parte del gobierno; conjuntamente con el módulo 24 del material de formación sobre la NIIF para PYMES: Subvenciones del Gobierno enfocada a las pequeñas y medianas empresas. Mientras la NIC 41 especifica el procedimiento a seguir en el caso de ayudas y subvenciones del gobierno al sector agrícola. Y además, se considera la NIC 38 que se refiere a los activos intangibles, adquiridos mediante subvenciones del gobierno.

Por otro lado la política económica en el Ecuador se relaciona a un marco legal vasto del cual se diseñan resoluciones y disposiciones con el establecimiento de ayudas y subvenciones del gobierno.

## 6.8 METODOLOGÍA

### Ejemplo de Subvención (NIIF COMPLETAS):

- Un préstamo del gobierno sin intereses o a una tasa de interés inferior a la del mercado.
- Entrega de plantas, insumos o semillas para determinado cultivo.
- Transferencias de recursos, por parte de organismos gubernamentales, hacia entidades que:
  - operan en un sector industrial determinado;
  - continúan en su actividad en sectores privatizados recientemente;
  - comienzan o continúan desarrollando su actividad en áreas menos desarrolladas.

### Ejemplo de No Subvención:

- Cuando el gobierno transfiere recursos a una entidad a cambio de una participación en su patrimonio.
- Un préstamo del gobierno a una entidad en condiciones e interés iguales al mercado.
- Beneficios que se materializan al calcular la ganancia o pérdida fiscal, o bien, que se determinan o limitan sobre la base de las obligaciones fiscales.
- Exenciones fiscales, los créditos fiscales por inversiones, las depreciaciones aceleradas y las tasas impositivas reducidas.

### Ejemplo de Ayuda Gubernamental:

- Los servicios de asistencia técnica o comercial gratuitos y la prestación de garantías.
- Instalación de sistemas de riego donde se beneficia toda la comunidad.

## Subvenciones oficiales

- El gobierno otorga a una granja, una subvención para iniciar operaciones agrícolas en determinada área específica, cumpliendo las condiciones específicas, el pago en efectivo que recibe la entidad agrícola será considerada una subvención.
- Una agrícola solicita al gobierno ayuda económica para financiar la investigación de una nueva técnica de cultivo en particular que podría derivar una importante mejora al sector agrícola. El gobierno accede a financiar el 40 por ciento de los costos del proyecto especificado pero la entidad debe cumplir con determinadas metas e informes. El 40 por ciento de los costos del proyecto que asume el gobierno son considerados una subvención, siempre y cuando la entidad cumpla los requisitos.
- La empresa agrícola que se encuentra en una zona de desarrollo solicita un préstamo al gobierno y le es otorgado sin interés, con la condición de que cultive únicamente cacao de rama. El componente libre de interés constituye una subvención del gobierno, mientras el importe del capital del préstamo no constituye una subvención del gobierno.
- El gobierno nacional otorga una licencia no transferible a determinada entidad agrícola para que cultive 10.000 hectáreas de cacao al año durante 8 años en zonas fronterizas con la finalidad de evitar cultivos ilegales. El derecho de la entidad para cultivar constituye una subvención del gobierno siempre y cuando cumpla las condiciones específicas respecto de las actividades de operación de la entidad.
- Una agrícola recibe un valor monetario de USD 5.000 por no cultivar 100 hectáreas de su tierra durante ese año. Ese valor es una subvención del gobierno debido al cumplimiento pasado de condiciones específicas respecto de las actividades agrícolas de la entidad.
- La entidad agrícola que comercia sus productos con el estado a mayor precio del habitual, con la condición de que la mitad de sus empleados contratados sean adultos mayores con discapacidades físicas. La diferencia

en el precio constituye una subvención del gobierno, con la condición respecto del empleo de personal discapacitado.

- No son subvenciones, los beneficios a los que no cabe razonablemente asignar un valor.
  - El derecho de transportar los productos agrícolas de una entidad por las carreteras del estado, al ser un servicio común no es una subvención del gobierno.
  - El derecho a utilizar el agua de riego de determinado sector y beneficia a todos los propietarios del sector, no son una subvención del gobierno.
- No son subvenciones las transacciones con las Administraciones Públicas que no puedan distinguirse de las demás operaciones normales de la empresa. Por ejemplo, cuando:
  - Una entidad agrícola obtiene una licencia de cultivo mediante un proceso de licitación pública, no es una subvención pues constituye una licencia comercial.
  - El permiso para cultivar a una entidad agrícola le es otorgado por el propietario de determinado terreno. A no ser concedida por el gobierno, no se denomina subvención del gobierno.
- En la Interpretación SIC-10, la exigencia de tipo general, consistente en operar en ciertas regiones o sectores industriales, para gozar del derecho a la ayuda estatal, constituye una de tales condiciones. Por tanto, tal tipo de ayuda cabe dentro de la definición de subvención del gobierno.

**Tabla 15 Efecto de los métodos de contabilización en los estados financieros**

<b>ESTADO FINANCIERO</b>	<b>MÉTODO DE CAPITAL</b>	<b>MÉTODO DE LA RENTA</b>
<b>Estado de Situación Financiera</b>	La subvención es registrada directamente en el patrimonio neto.	La subvención debe ser acreditada directamente a ingresos en el o los ejercicios correspondientes.
<b>Estado de Resultados</b>	Para compensar los gastos relacionados a la subvención, no se lleva la subvención a resultados.	La subvención se reconoce en resultados dentro de los períodos apropiados sobre una base sistemática.
<b>Estado de Cambios en el Patrimonio</b>	Se detalla la subvención acreditada en el patrimonio.	Muestra el efecto sobre el patrimonio neto a través de la imputación al resultado.
<b>Notas a los Estados Financieros</b>	Información sobre naturaleza y alcance	Información sobre naturaleza y alcance
<b>Estado de Flujos de Efectivo</b>	Muestra la recepción de efectivo en el ejercicio de cobro	Muestra la recepción de efectivo en el ejercicio de cobro

*Fuente: NIC 20*

*Elaborado por: Sánchez Cristina, 2017*

### **Análisis del registro de las subvenciones bajo el método de la renta**

Las subvenciones oficiales se imputan a resultados bajo criterios según la finalidad para la cual fueron otorgados, es decir, si se conceden:

<b>FINALIDAD</b>	<b>IMPUTACIÓN</b>
Para asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación	Como ingresos del ejercicio en que se concedan, salvo que sean para financiar déficit de ejercicios futuros en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.
Para financiar gastos específicos	Como ingresos del ejercicio en que se devenguen los gastos financieros.
Para adquirir activos o cancelar pasivos	A resultados de acuerdo con distintos criterios según el tipo de activos.
Los importes monetarios recibidos sin finalidad específica	Como ingresos del ejercicio de concesión.

Para adquirir activos o cancelar pasivos como:

- Propiedad, Planta y Equipo, activo intangible o inversiones inmobiliarias: en proporción a la depreciación y amortización, o cuando se enajenen, o se den de baja en balance, o se reduzca su valor por corrección valorativa por deterioro.

- Existencias: cuando se produzca su enajenación, deterioro o baja en balance.
- Activos financieros: cuando se produzca su enajenación, deterioro o baja en balance.
- Cancelación de deudas: cuando se produzca la cancelación. Salvo cuando se otorguen por financiación específica de ciertos activos, en que la imputación se hará en función del elemento financiado.

En todos los casos el tratamiento es el mismo ya sea la subvención monetaria o en especie.

Las correcciones valorativas por deterioro de elementos en la parte que han sido financiados gratuitamente, se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible.

### **Presentación en Estados Financieros**

- Ni el cobro de una subvención ni su reconocimiento administrativo constituyen evidencia concluyente para su reflejo en los estados financieros.

### **Criterios de Reconocimiento**

- Si una empresa es beneficiaria de una subvención para garantizar su continuidad, ante las pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores. El reconocimiento de la subvención como ingreso debe realizarse en el ejercicio en el que se ha decidido dar a la empresa la subvención.
- Si una empresa recibe una subvención de USD 8.000 el día 15 de mayo. La concesión de la subvención se produjo el 01 de enero. El reconocimiento de la subvención debe realizarse el 01 de enero, con independencia de que la recepción del efectivo se haya producido el 15 de mayo.

## Criterio de Contabilización

Si una empresa recibe una subvención de USD 8.000 en efectivo. El 70% de dicho importe se va a destinar a la construcción de un invernadero y el 30% restante se va a dedicar a soportar costos del cultivo durante tres años. En este caso procede desagregar los distintos componentes de la subvención. Así pues, deben distinguirse:

- Subvención referida a activos:  $70\% \times 8.000 = \text{USD } 5.600$ . Este importe deberá reconocerse como ingreso durante la vida útil del invernadero, utilizando un criterio de asignación anual sistemática y racional.
- Subvención referida a ingresos:  $30\% \times 8.000 = \text{USD } 2.400$ . Este importe deberá reconocerse como ingreso durante el período de tres años que va a subvencionarse el cultivo.

## Afectación a las Cuentas Contables

### Contabilización de Subvención Oficial de Capital (Activos) bajo el Método de Capital

**Grupo:** Activo Corriente

**Cuenta:** Deudores por subvenciones concedidas

<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
Concesión de la subvención	Recepción de la subvención

**Grupo:** Patrimonio (contabilización método de capital)

**Cuenta:** Subvenciones oficiales de capital

<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
Imputación a resultados de la subvención	Concesión de la subvención de capital (activos)

**Grupo:** Ingresos (Resultados)

**Cuenta:** Subvenciones, donaciones y legados

<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
	Imputación a resultados de la subvención

### Contabilización de Subvención Oficial de Explotación (Ingresos) bajo el Método de Capital

**Grupo:** Activo Corriente

**Cuenta:** Deudores por subvenciones concedidas

<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
Concesión de la subvención	Recepción de la subvención

**Grupo:** Patrimonio (contabilización método de capital)

**Cuenta:** Subvenciones oficiales de explotación

<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
Imputación a resultados de la subvención	Concesión de la subvención de explotación (ingresos)

**Grupo:** Ingresos (Resultados)

**Cuenta:** Subvenciones, donaciones y legados

<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
	Imputación a resultados de la subvención

### Contabilización de Subvención Oficial de Capital (Activos) bajo el Método de la Renta

**Grupo:** Activo Corriente

**Cuenta:** Deudores por subvenciones concedidas

<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
Concesión de la subvención	Recepción de la subvención

**Grupo:** Ingresos (Resultados)

**Cuenta:** Subvenciones, donaciones y legados

<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
	Concesión de la subvención de capital (activos)

**Grupo:** Pasivo Corriente

**Cuenta:** Pasivo corriente Subvenciones

<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
Concesión de la subvención de capital (activos)	Concesión de la subvención de capital (activos)



## Contabilización de Subvención Oficial de Explotación (Ingresos) bajo el Método de la Renta

**Grupo:** Activo Corriente

**Cuenta:** Deudores por subvenciones concedidas

DEBE	HABER
Concesión de la subvención	Recepción de la subvención

**Grupo:** Ingresos (Resultados)

**Cuenta:** Subvenciones , donaciones y legados

DEBE	HABER
	Concesión de la subvención de explotación (ingresos)

**Grupo:** Pasivo Corriente

**Cuenta:** Pasivo corriente Subvenciones

DEBE	HABER
Concesión de la subvención de explotación (ingresos)	Concesión de la subvención de explotación (ingresos)

Después de observar las afectaciones que tienen las cuentas contables relacionadas al registro de las subvenciones, se presenta casos prácticos en los cuales se ejemplifican subvenciones a empresas del sector agrícola en Ecuador.

### Subvenciones relacionadas a Activos Biológicos – Aplicación NIC 41

**Caso 1:** A la empresa Reybanpac Rey Banano del Pacifico CA. le han entregado 5.000 plantas de banano valoradas según su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta en USD 31.500, para la promoción del plan nacional del buen vivir, no existe condición alguna. A la empresa le entregaron las plantas el 1.10.04.

#### Solución:

Por la recepción de las plantas de banano. Según NIC 41 párrafo 34

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
1.12.04	Activo Biológico	Activo no corriente	31.500	
1.12.04	Ingresos por subvenciones del gobierno	Ingresos		31.500

La subvención sin condiciones es contabilizada como ingreso en el momento que se convierte en exigible.

**Caso 2:** A la empresa Reybanpac Rey Banano del Pacifico CA. le han entregado 5.000 plantas de banano valoradas según su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta en USD 31.500, para la promoción del plan nacional del buen vivir, con la condición de que no emprenda su actividad en la zona 2 de país. A la empresa le entregaron las plantas el 1.03.04. La empresa tarda 6 meses en cumplir el requisito de no cultivar en la zona 2.

**Solución:**

Por la concesión de la subvención plantas de banano. Según NIC 41 párrafo 35

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
1.03.04	Activo Biológico	Activo no corriente	31.500	
1.03.04	Pasivo por subvenciones del gobierno	Pasivo		31.500

Por la afectación a resultados luego del cumplimiento de las condiciones.

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
1.09.04	Pasivo por subvenciones del gobierno	Pasivo	31.500	
1.09.04	Ingresos por subvenciones del gobierno	Ingresos		31.500

El 1.03.04 la empresa recibe las plantas subvencionadas, al existir condiciones para su exigibilidad, la empresa no registra como ingreso la subvención recibida, hasta el momento en que las condiciones estén cumplidas.

**Caso 3:** A la empresa Reybanpac Rey Banano del Pacifico CA. le han entregado 5.000 plantas de banano valoradas según su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta en USD 31.500, para la promoción del plan nacional del buen vivir, con la condición de que emprenda su actividad en la zona 3 de país durante los próximos 5 años. A la empresa le entregaron las plantas el 1.03.04. Al 31.12.04 han transcurrido 10 meses de que la empresa ha realizado su actividad en la zona 3 del país.

**Solución:**

Por la concesión de la subvención plantas de banano. Según NIC 41 párrafo 36

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
1.03.04	Activo Biológico	Activo no corriente	31.500	
1.03.04	Pasivo por subvenciones del gobierno	Pasivo		31.500

Por la afectación a resultados luego del cumplimiento del 17% de las condiciones.

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
1.09.04	Pasivo por subvenciones del gobierno	Pasivo	5.250	
1.09.04	Ingresos por subvenciones del gobierno	Ingresos		5.250

El 1.03.04 la empresa recibe las plantas subvencionadas, al existir condiciones para su exigibilidad, la empresa no registra como ingreso la subvención recibida, hasta el momento en que las condiciones estén cumplidas en proporción al tiempo condicionado.

### **Subvenciones relacionadas a Activos Biológicos – Aplicación NIC 20**

**Caso 4:** A la empresa Reybanpac Rey Banano del Pacifico CA. le han entregado 5.000 plantas de banano valoradas según su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas en USD 19.000, para la promoción del plan nacional del buen vivir, por ser una de las empresas calificadas por el MAGAP bajo parámetros de tipo de cultivo y ubicación. La subvención se concede el 1.05.04. y final del ejercicio las plantas se deterioran en USD 3.000.

#### **Solución:**

Por la concesión de la subvención plantas de banano, bajo el método de la renta. Según NIC 20 párrafo 7,24

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
1.05.04	Activo Biológico	Activo no corriente	19.000	
1.05.04	Pasivo por subvenciones del gobierno	Pasivo corriente		19.000

Por la afectación a resultados de las deducciones con las que se relaciona la subvención. NIC 20 párrafo 24.

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
1.12.04	Pasivo por subvenciones del gobierno	Pasivo corriente	3.000	
1.12.04	Ingresos por subvenciones del gobierno	Ingresos		3.000

El 1.12.04 la empresa afecta a resultados el valor del gasto relacionado a la subvención, de manera sistemática a lo largo de los períodos en los que la entidad reconozca como gastos los costos relacionados que la subvención pretende compensar.

### Caso 5: Subvenciones relacionadas a insumos

A la empresa Kygransa S.A. le han concedido el 1.10.04 una subvención para financiar la adquisición de una partida de insumos con características especiales por un importe de USD 18.000. Los insumos se adquirieron, tras el cobro de la subvención, el 1.12.04 y a fin de ejercicio estaban deterioradas en USD 5.000.

#### Solución:

Por la concesión de la subvención bajo el método de capital, NIC20, párrafo 14, literal a.

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
1.10.04	Deudor por subvenciones concedidas	Activo corriente	18.000	
1.10.04	Otras subvenciones, donaciones y legados	Patrimonio		18.000

Por el cobro de la subvención.

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
1.12.04	Bancos	Activo corriente	18.000	
1.12.04	Deudor por subvenciones concedidas	Activo corriente		18.000

Por la compra de los insumos

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
1.12.04	Compras de insumos	Gastos	18.000	
1.12.04	Bancos	Activo corriente		18.000

El 31.12.04 por el deterioro, teniendo en cuenta que según las normas internacionales de contabilidad, las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiadas gratuitamente se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible.

En consecuencia, las existencias finales de insumos se reducen en el valor del deterioro como si éste fuera irreversible.

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
31.12.04	Insumos (18.000-5.000)	Activo corriente	13.000	
31.12.04	Variación de existencias de insumos	Gastos		13.000

Por la imputación a resultados de la subvención en la parte que se ha deteriorado.

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
31.12.04	Otras subvenciones, donaciones y legados	Patrimonio	5.000	
31.12.04	Otras subvenciones, donaciones y legados transferidos al resultado del ejercicio.	Ingresos		5.000

Referencia: NIC 20, párrafo 32

**Kygransa S.A.**  
(Extracto de) Estado de Situación Financiera

	Nota	Al 31 de diciembre de x04 USD
...		
<i>Patrimonio</i>		
Otras subvenciones, donaciones y legados	18	13.000
...		

**Kygransa S.A.**  
(Extracto de) Estado de Resultados Integral

	Nota	Al 31 de diciembre de x04 USD
...		
<i>Ingresos</i>		
Otras subvenciones, donaciones y legados	34	5.000
...		

Kygransa S.A.

(Extracto de) Notas de los estados financieros. Al 31 de diciembre de x04

#### Nota 2: Políticas contables (Para todos los casos)

Las subvenciones del gobierno se miden al valor razonable del activo recibido o por recibir. Una subvención sin condiciones de rendimiento futuras específicas se reconoce en ingresos cuando se reciban los importes obtenidos por la subvención. Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas se reconoce en ingresos cuando se cumplen tales condiciones. Las subvenciones del gobierno se presentan por separado de los activos con los que se relacionan. Las subvenciones reconocidas en ingresos se presentan por separado en las notas. Las subvenciones recibidas antes de que se cumplan los criterios de reconocimiento de ingresos se presentan como un pasivo separado en el estado de situación financiera.

No se reconoce importe alguno para aquellas formas de ayudas gubernamentales a las que no se les puede asignar un valor razonable. Sin embargo, la entidad revela información acerca de dicha ayuda.

#### Nota 18. Otras subvenciones, donaciones y legados

A la le han concedido el 1.10.04 una subvención de USD 18.000 para financiar la adquisición de una partida de insumos específicos para el cultivo de cacao durante el próximo año de la plantación. Al final del ejercicio los insumos estaban deteriorados en USD 5.000.

#### Nota 34. Otras subvenciones, donaciones y legados

El deterioro del valor de los insumos de USD 5.000 afecta a los ingresos por subvenciones que recibió la empresa para el cultivo de cacao durante el próximo año.

## Caso 6: Subvenciones relacionadas a Propiedad, planta y equipo.

La empresa agrícola Megabanana S.A. recibe por parte del gobierno una máquina fumigadora valorada en USD 35.000, con una vida útil de 10 años y un valor residual de USD 5.000. La subvención cubre el 100% del precio de la máquina que se adquiere el 1.1.01.

### Solución:

Por la concesión de la subvención bajo el método de capital, NIC 20, párrafo 14, literal a.

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
1.1.01	Deudores por subvenciones concedidas	Activo Corriente	35.000	
1.1.01	Subvenciones oficiales de capital	Patrimonio		35.000

Por la recepción de la maquinaria

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
1.1.01	Propiedad, Planta y Equipo	Activo No Corriente	35.000	
1.1.01	Deudores por subvenciones concedidas	Activo Corriente		35.000

Por la depreciación de la máquina fumigadora

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
31.12.01	Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo	Gastos	3.000	
31.12.01	Depreciación acumulada de maquinaria	Correctora activo		3.000

Por la imputación a resultados de la parte de subvención correspondiente a la depreciación del ejercicio, NIC 20, párrafo 17, 27.

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
31.12.01	Subvenciones oficiales de capital	Patrimonio	3.000	
31.12.01	Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio	Ingresos		3.000

Con estos tres últimos asientos se consigue:

1°. Contabilizar la subvención en la cuenta de patrimonio neto, en el estado de cambios en el patrimonio neto nos indicará la parte imputada al patrimonio neto (en el asiento siguiente) después el movimiento a la cuenta de resultados.

2°. Imputar la subvención en su totalidad a una cuenta de patrimonio neto, ya que las subvenciones se contabilizan inicialmente como ingresos imputados directamente al patrimonio neto.

3°. Reducir el patrimonio neto en la parte que en el asiento 1° se imputó a resultados.

De esta forma se ha imputado a resultados la subvención en proporción a la depreciación lineal y queda en patrimonio neto el restante de la subvención (USD 32.000).

Durante los próximos 9 años, se repetirán los siguientes ejercicios al final del ejercicio.

#### Depreciación de la máquina fumigadora

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
31.12...	Depreciación de propiedad, planta y equipo	Gastos	3.000	
31.12...	Depreciación acumulada de maquinaria	Correctora activo		3.000

#### Imputación a resultados

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
31.12...	Subvenciones oficiales de capital	Patrimonio	3.000	
31.12...	Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio	Ingresos		3.000

Referencia: NIC 20, Párrafo 24, 28.

#### Megabanana S.A. (Extracto de) Estado de Situación Financiera

	Nota	Al 31 de diciembre de x01 USD
...		
<i>Patrimonio</i>		
Subvención del gobierno	13	32.000
...		



Megabanana S.A.  
(Extracto de) Estado de Resultados Integral

	Nota	Al 31 de diciembre de x01 USD
...		
<i>Ingresos</i>		
Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio	29	3.000
...		

Megabanana S.A.

(Extracto de) Notas de los estados financieros. Al 31 de diciembre de x01

Nota 2: Políticas contables (Para todos los casos)

Las subvenciones del gobierno se miden al valor razonable del activo recibido o por recibir. Una subvención sin condiciones de rendimiento futuras específicas se reconoce en ingresos cuando se reciban los importes obtenidos por la subvención. Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas se reconoce en ingresos cuando se cumplen tales condiciones. Las subvenciones del gobierno se presentan por separado de los activos con los que se relacionan. Las subvenciones reconocidas en ingresos se presentan por separado en las notas. Las subvenciones recibidas antes de que se cumplan los criterios de reconocimiento de ingresos se presentan como un pasivo separado en el estado de situación financiera.

No se reconoce importe alguno para aquellas formas de ayudas gubernamentales a las que no se les puede asignar un valor razonable. Sin embargo, la entidad revela información acerca de dicha ayuda.

Nota 13: Subvención del gobierno

En el año 20x1, la entidad recibió una subvención por USD 35.000 para la adquisición de plantas de palma africana con la condición de que la producción tenga un crecimiento del 5% anual durante los próximos 10 años. En el caso de que la empresa no cumpla con dicha condición, deberá rembolsar al gobierno local

la totalidad de la subvención recibida. El primer año se ha cumplido con dicha condición.

Nota 29: Subvenciones, donaciones y legados de capital

La empresa contabiliza las subvenciones bajo el método de capital, por lo que el valor que representa ingresos en los resultados, es el gasto depreciación atribuible a la subvención recibida.

### **Caso 7: Subvenciones de explotación de ejercicios futuros.**

A la empresa PRODAGUA C.A. le concede el gobierno el 15.12.01 una subvención para compensar el déficit de explotación de arroz que se estima que tendrá en el año 02 por el ejercicio de una actividad subvencionada por una administración pública por un importe de USD 25.000. El 20.5.02 la sociedad cobra la subvención concedida.

#### **Solución:**

Por la concesión de la subvención bajo el método de capital, NIC20, párrafo 14, literal a.

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
15.12.01	Deudores por subvenciones concedidas	Activo corriente	25.000	
15.12.01	Subvenciones Oficiales de Explotación	Patrimonio		25.000

Por el cobro de la subvención concedida

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
20.5.02	Bancos	Activo corriente	25.000	
20.5.02	Deudores por subvenciones concedidas	Activo corriente		25.000

Por la imputación de la subvención a resultados

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
31.12.02	Subvenciones Oficiales de Explotación	Patrimonio	25.000	
31.12.02	Otras subvenciones, donaciones y legados transferidos al resultado del ejercicio	Ingresos		25.000

Referencia: NIC 20, párrafo 21

Prodagua C.A.  
(Extracto de) Estado de Situación Financiera

	Nota	Al 31 de diciembre de x01 USD
...		
<i>Patrimonio</i>		
Otras subvenciones, donaciones y legados	--	-0-
...		

Prodagua C.A.  
(Extracto de) Estado de Resultados Integral

	Nota	Al 31 de diciembre de x02 USD
...		
<i>Ingresos</i>		
Otras subvenciones, donaciones y legados transferidos al resultado del ejercicio	30	25.000
...		

Prodagua C.A.

(Extracto de) Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de x02

Nota 30: Subvenciones Oficiales de Explotación

El gobierno otorga una subvención de USD 25.000 para compensar el déficit de explotación de arroz que se estima que tendrá en el año 02, esta ayuda no tiene condición adicional a la que asigna dicha ayuda a la producción de arroz en la empresa. Las subvenciones que son ingresos a la explotación, mediante el método de capital, afectó al patrimonio al momento de la concesión de la subvención, pero al momento de recibida dicha subvención, se afectó directamente a los resultados de la empresa.

**Caso 8: Subvenciones relacionadas a activos financieros.**

A la empresa CIENDOR S.A. le conceden una subvención de USD 75.000 con la condición de que adquiera acciones de la empresa DIJESA COMPANY S.A. para mejorar el sector productivo. CIENDOR S.A. contabiliza la participación como activos financieros mantenidos para negociar. El valor razonable de las acciones a fin de ejercicio es de USD 70.000.

### Solución:

Por la concesión de la subvención bajo el método de capital NIC20, párrafo 14, literal a.

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
1.1.02	Deudores por subvenciones concedidas	Activo corriente	75.000	
1.1.02	Subvenciones oficiales de capital	Patrimonio		75.000

Por la adquisición de las acciones

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
1.1.02	Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	Activo corriente	75.000	
1.1.02	Bancos	Activo corriente		75.000

Por el cobro de la subvención

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
1.1.02	Bancos	Activo corriente	75.000	
1.1.02	Deudores por subvenciones concedidas	Activo corriente		75.000

Al cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar se registran por su valor razonable con cambios en resultados. Por el ajuste al valor razonable.

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
1.1.02	Pérdidas de cartera de negociación	Gastos	5.000	
1.1.02	Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	Activo corriente		5.000

Por la imputación de la subvención a pérdidas y ganancias al haberse producido la depreciación de las acciones.

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
1.1.02	Subvenciones oficiales de capital	Patrimonio	5.000	
1.1.02	Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio	Ingresos		5.000

Referencia: NIC 20, Párrafo 7, 12.

Ciendor S.A.  
(Extracto de) Estado de Situación Financiera

	Nota	Al 31 de diciembre de x02 USD
...		
<i>Patrimonio</i>		
Otras subvenciones, donaciones y legados	15	70.000
...		

Ciendor S.A.  
(Extracto de) Estado de Resultados Integral

	Nota	Al 31 de diciembre de x02 USD
...		
<i>Ingresos</i>		
Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio	31	5.000
...		

Ciendor S.A.

(Extracto de) Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de x02

Nota 15. A la empresa le conceden una subvención de USD 75.000 con la condición de que adquiera acciones de la empresa DIJESA COMPANY S.A. para mejorar el sector productivo. La participación se contabiliza como activos financieros mantenidos para negociar. El registro de la subvención se realiza bajo el método de capital.

Nota 31. A la empresa le conceden una subvención de USD 75.000 con la condición de que adquiera acciones de la empresa DIJESA COMPANY S.A. para mejorar el sector productivo. La participación se contabiliza como activos financieros mantenidos para negociar. El registro de la subvención se realiza bajo el método de capital. Al final del ejercicio el valor razonable de las acciones es de USD 70.000, por lo que los gastos constituyen la imputación a resultados de la subvención.

### Caso 11: Subvenciones reintegrables

La agrícola Zanpoti S.A. ha obtenido una subvención reintegrable el 1.5.04 por un importe de USD 10.000 para la adquisición de abonos y fertilizantes. La subvención habrá de ser devuelta dentro de 2 años. En el momento del reintegro la Administración pública concedente acuerda exigir sólo el 80% dando carácter no reintegrable al resto de la subvención.

#### Solución:

Por la concesión de la subvención, método de la renta, NIC 20 párrafo 15.

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
1.5.04	Bancos	Activo corriente	10.000	
1.5.04	Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	Pasivo no corriente		10.000

Por la reclasificación a corto plazo

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
31.12.07	Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	Pasivo no corriente	10.000	
31.12.07	Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	Pasivo corriente		10.000

Por la modificación de la cantidad a reintegrar

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
1.5.08	Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	Pasivo corriente	10.000	
1.5.08	Otras subvenciones, donaciones y legados transferidos al resultados del ejercicio	Ingresos		2.000
1.5.08	Acreeedor por subvenciones a reintegrar	Pasivo corriente		8.000

Por el pago

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
-------	---------	-------	------	-------

1.5.08	Acreedor por subvenciones a reintegrar	Pasivo corriente	8.000	
1.5.08	Bancos	Activo corriente		8.000

Referencia: NIC 20, párrafo 32.

Zampoti S.A.  
(Extracto de) Estado de Situación Financiera

	Nota	Al 31 de diciembre de x08 USD
...		
<i>Pasivo Corriente</i>		
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	17	0.00
...		

Zampoti S.A.  
(Extracto de) Estado de Resultados Integral

	Nota	Al 31 de diciembre de x08 USD
...		
<i>Ingresos</i>		
Otras subvenciones, donaciones y legados transferidos al resultados del ejercicio	33	2.000
...		

**Caso 12: Subvenciones relacionadas con activos (o de capital).  
Subvenciones no monetarias.**

Agrogarantía S.A. decide instalarse en una zona poco desarrollada y calificada por la Administración Pública como de interés especial. Por este motivo, el Gobierno le cede, gratuitamente, terrenos para construir en ellos sus instalaciones. El valor razonable de dichos terrenos se establece en USD 80.000, y la vida útil estimada de la nave industrial a construir es de 20 años.

**Solución:**

Contabilización de la subvención bajo el método del capital, NIC 20 párrafo 14

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
1.2.05	Terrenos de información	Activo no corriente	80.000	
1.2.05	Subvenciones oficiales de capital (ingresos	Patrimonio		80.000

	diferidos)			
--	------------	--	--	--

Registro de los terrenos y la subvención por el valor razonable de los mismos.

FECHA	DETALLE	GRUPO	DEBE	HABER
1.2.05	Subvenciones oficiales de capital (ingresos diferidos)	Patrimonio	4.000	
1.2.05	Otras subvenciones, donaciones y legados	Ingresos		4.000

Reconocimiento de la subvención como ingreso a lo largo de la vida útil de la nave construida sobre ellos.

### Justificación:

La NIC 20 establece en su apartado 23 que, para el caso de subvenciones oficiales no monetarias, se determinará el valor razonable de cada activo no monetario y se contabilizará, tanto la subvención, como cada activo por su correspondiente valor razonable. En cuanto a su imputación a resultados, y en referencia a las subvenciones relacionadas con activos no depreciables que requieren ciertas obligaciones, en el párrafo 18 establece que dichas subvenciones serán reconocidas como ingresos en los ejercicios que soporten los gastos necesarios para cumplir con tales obligaciones.

### Agrogarantía S.A.

(Extracto de) Estado de Situación Financiera

	Nota	Al 31 de diciembre de x05 USD
...		
<i>Patrimonio</i>		
Subvenciones oficiales de capital	20	76.000
...		

### Agrogarantía S.A.

(Extracto de) Estado de Resultados Integral

	Nota	Al 31 de diciembre de x05 USD
...		



*Ingresos*

Otras subvenciones, donaciones y legados

35

4.000

...

## 6.9 ADMINISTRACIÓN

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NOMBRE	FUNCIONES
1	Selección	Investigadora	Ing. Cristina Sánchez	Seleccionar empresas agrícolas a ser evaluadas
2	Análisis	Investigadora	Ing. Cristina Sánchez	Analizar la contabilización de las ayudas que recibió por parte del gobierno
3	Evaluación	Investigadora	Ing. Cristina Sánchez	Determinar la correcta contabilización y presentación.

## 6.10 PREVISIÓN DE LA EVALUACIÓN

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	COMPROMISO	CUMPLIMIENTO
1	Selección	Investigadora	Si	Si
2	Análisis	Investigadora	Si	Si
3	Evaluación	Investigadora	Si	Si

## **Bibliografía**

- Abril, V. (2011). *Metodología de la Investigación*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Agreda, X. (2013). Normas internacionales de información financiera: avances en su aplicación en Estados Unidos de América, México y Venezuela. *Revista del Centro de Investigación*, 10(39), 181-193.
- Aguilar, A. (2012). Ontología y Epistemología de la investigación cualitativa. *Revista IIPSI*, 209-212.
- Alvarado, J. (2007). El sector agrícola en el combate de la pobreza rural. *Reflexiones*, 167-178.
- Arguedas, O. (2009). La pregunta de Investigación. *Acta Médica Costarricense*, 89-90.
- Argüello, R. (2006). Sector agrícola y política de competencia. *Revista de Economía Institucional*, 227-249.
- Arrianza, K., & Berumen, S. (2016). El impacto de la crisis en la industria cinematográfica en Europa. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 127-141.
- Asamblea Nacional. (2010). *Código orgánico de la producción comercio e inversiones*. Quito.
- Asamblea Nacional. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito.
- ASAMBLEA NACIONAL. (2014). *Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal*. Quito.

- Auger, A. (1995). La capacitación, una alternativa real para los jóvenes. *Última Década*, 1-6.
- Auré, J. (2015). Las subvenciones de la administración local en materia de deporte en Cataluña. *Gestión deportiva, ocio activo y turismo*, 58-66.
- Avilés, C. (2010). *Análisis de los subsidios a combustibles en el Ecuador con sus posibles alternativas de focalización y control*. Quito.
- Bohórquez, E. (2006). *Política Agrícola, de subsidios y ayudas internas en Estados Unidos, México y Brasil*. Bogotá.
- Castillo, I., & Guijarro, M. (2006). *Estadística Descriptiva y Cálculo de Probabilidades*. Madrid, España: Pearson Educación S.A.
- Castillo, M., Moreno, C., & Atance, I. (2001). Análisis del impacto de diversos sistemas de ayudas directas sobre las explotaciones agrícolas de la Campiña de Córdoba. *Revista de Estudios Regionales*, 79-109.
- Centro de Desarrollo Empresarial Femenil. (Agosto de 2012). Herramientas Financieras para su Negocio. *Women's Business Development Center*, 35.
- Clichevsky, N. (2009). Algunas reflexiones sobre informalidad y regularización del suelo urbano. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 63-88.
- Comisión Europea. (2000). *Los retos de la política de empresa en la economía del conocimiento*. Bruselas: Comisión de la Comunicación.
- Comte, A. (1984). *Discurso sobre el espíritu positivo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Congreso Nacional. (1994). Ley de Régimen Tributario Interno. *Ley de Régimen Tributario Interno*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Congreso Nacional. (1994). Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno. *Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno*. Quito, Tungurahua, Ecuador.

- Constituyente, A. N. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi, Manabí, Ecuador.
- Cook, T., & Reichardt, C. (1986). *Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa* (1ra ed.). Madrid: Sage Publications, Inc.
- Espinosa, E., & Martínez, M. (2017). El crédito agropecuario en México. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 177-185.
- Fábregas, A. (2014). Cambios agrarios en el Ecuador contemporáneo. *Desacatos*, 220-222.
- Fajardo, G. (2012). El fomento de la economía social en la legislación española. *Revesco*, 58-97.
- Fander, F. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir - Presentación*. Quito: Asamblea Nacional.
- Flores, J. (2006). Las reformas de la Política Agraria Común y la Ronda Doha. *Revista de Economía Mundial*, 155-177.
- Fronçons, G. (2006). La cuestión agrícola. *Invenio*, 59-70.
- Góngora, G., Madrid, A., & Pérez, D. (2009). Ayudas públicas a la innovación: una evidencia empírica de la PYME industrial del sureste mexicano. *Innovar*, 19(34), 65-82.
- González, A., & Orrantia, M. (2006). Los subsidios agrícolas de México. *Agricultura Técnica en México*, 323-331.
- González, G. (2003). Globalización y agricultura: ¿Nuevos tiempos para América Latina? *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 13(36), 118-131.
- Grajales, T. (27 de Marzo de 2000). *Tipos de Investigación*. Recuperado el 08 de Enero de 2016, de <http://tgrajales.net/investipos.pdf>

- Guajardo, G. (2013). *Contabilidad Financiera* (Sexta ed.). México D.F.: McGraw-Hill Interamericana Editores S.A.
- Gualdoni, P., & Errazti, E. (2008). La OMC y las subvenciones pesqueras. *Facultas de Ciencias Económicas y Sociales*(30-31), 117-130.
- Guamán, M. (2011). *Análisis de las Políticas Contables en el Período de Transición Previo a la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en Carrocerías Patricio Cepeda Cía. Ltda., año 2011*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Guba, E., & Lincoln, Y. (2002). Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa. En C. Denman, & J. Haro, *Antología de métodos cualitativos en la investigación social* (págs. 113-145). Hermosillo: Sonora.
- Hernández, R. (2010). *Metodología de la investigación* (Quinta Edición ed.). México: McGraw-Hill.
- Hidalgo, C., Rodríguez, M., & Álvarez, R. (2012). El efecto de las subvenciones en la ganadería española. Un análisis mediante un modelo frontera estocástica. *Pecvnia*, 93-106.
- International Accounting Standards Committee. (1989). *Marco conceptual para la preparación y presentación de Estados Financieros*.
- International Accounting Standards Committee Foundation. (1998). *Norma Internacional de Contabilidad 38 Activos Intangibles*.
- International Accounting Standards Committee Foundation. (2008). *Norma Internacional de Contabilidad 1 Presentación de Estados Financieros*.
- Kolakowski, L. (1966). *La filosofía positivista*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Llerena, A. (2015). *Aplicación de la Niif Pymes Sección: 17 Propiedad Planta y Equipo y su Incidencia en los Procedimientos Contables en la Gasolinera*

*del Sindicato de Choferes de Cevallos Durante el Año 2013*. Ambato:  
Universidad Técnica de Ambato.

Luna, B., Hinojosa, A., Ayala, Ó., Castillo, F., & Mejía, A. (2012). Perspectivas de desarrollo de la industria semillera de maíz en México. *Revista Fototecnia Mexicana*, 1-7.

Martín, P., Ruiz, A., & Sánchez, J. (2012). El sistema de transporte público en España: Una perspectiva interregional. *Cuadernos de Economía*, 195-228.

Martínez, C. (2001). *Estadística Básica Aplicada* (Segunda Edición ed.). Bogotá, Colombia: Lito Perla Impresores.

Mateos, A. (2010). Convergencia Internacional en Materia de Subvenciones: Referencia a los derechos de Emisión de GEI. *Revista Universo Contábil*, 156-170.

Maza, F., Vergara, J. C., & Navarro, J. L. (2011). Eficiencia de la Inversión en el Régimen Subsidiado en Salud en Bolívar - Colombia. *Investigaciones Andina*, 14(24), 130.

Mejía, E. (2005). Introducción al pensamiento contable de Richard Matessich. *Legis de Contabilidad y Auditoría*, 135 - 174.

Nava, M. A. (2009). Análisis financiero: una herramienta clave para una gestión financiera eficiente. *Revista Venezolana de Gerencia*, 606-628.

Núñez, F. (2015). *Niif Pymes y su incidencia en la información financiera del centro de servicios Alonso Gavilánez Gavilánez Cía. Ltda., para el año 2013*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.

Organización Mundial del Comercio. (17 de diciembre de 2016). *Organización Mundial del Comercio*. Obtenido de [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/whatis\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/whatis_s.htm)

Ortíz, F. (2000). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: Limusa.

- Paya, C. (2011). *Herramientas Financieras*. Recuperado el 13 de Enero de 2016, de <http://herramientasfinancieras.blogspot.com/>
- Pérez, C. (2003). *Estadística Problemas Resueltos y Aplicaciones*. (I. Capella, Ed.) Madrid, España: Pearson Educación S.A.
- Pérez, G., & Rodríguez, I. (2011). *Impacto de la Aplicación de NIIF para PYMES en la Preparación y Presentación de Estados Financieros en las Pequeñas y Medianas Empresas del Ecuador*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Portus, L. (1998). *Introducción a la Estadística* (Segunda Edición ed.). (P. Algarra, Ed.) Bogotá, Colombia: McGraw-Hill Interamericana S.A.
- Quinapanta, N. (2015). *El tratamiento contable de los Activos Biológicos y su influencia en la información financiera del centro agrícola Agrofuturo*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Rey Sánchez, M. (2005). *Estudio de las subvenciones al sector pesquero*. Instituto Universitario de Estudios Marítimos. Coruña: IUEM.
- Reyes, G. (2011). Problemas estructurales del sector agrícola y subsidio recurrente a otros sectores económicos en América Latina. *Revista de Ciencias Sociales*, 503-516.
- Ríos, S., & Torres, G. (2014). El sector agropecuario en la región de Los Lagos y el paradigma "Chile potencia Alimentaria". *Mundo Agrario*.
- Rondi, G., & Casal, M. (2012). *Tratamiento Contable de las Subvenciones*. Mar del Plata.
- Sánchez, J. (2014). La política agrícola en México, impactos y retos. *Revista Mexicana de Agronegocios*, 946-956.
- SENPLADES. (2012). *Transformación de la Matriz Productiva*. Quito: SENPLADES.

- Spiegel, M. (1970). *Teoría y Problemas de Estadística*. (J. Gómez, Trad.) Bogotá, Colombia: McGraw-Hill Latinoamericana S.A.
- Spiegel, M., & Stephens, L. (2009). *Estadística* (Cuarta Edición ed.). México D. F., México: The McGraw-Hill Companies, Inc.
- Spiegel, M., Schiller, J., & Srinivasan, A. (2001). *Schaum's Outline of Theory and Problems of Probability and Statistics* (Segunda Edición ed.). (L. Pardo, Trad.) Bogotá, Colombia: The McGraw-Hill Companies, Inc.
- Stevenson, W. (1981). *Estadística para Administración y Economía*. México D.F., México: Harla S. A.
- Sutton, A. (2016). La pregunta de investigación en los estudios cualitativos. *Investigación en Educación Médica*, 49-54.
- Tirado, L. (2012). *Impacto fiscal al adoptar Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en la compañía Muvesa - Unimax de la ciudad de Ambato*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Vasilachis, I. (2009). Los fundamentos ontológicos y epistemológicos de la investigación cualitativa. *Qualitative Social Research*, 92.
- Vidaurrázaga, F. (2003). Los cambio en la política agropecuaria y la propiedad social rural en la Frontera Norte. *Estudios Fronterizos*, 163-188.





